Año CIX - N° 28.812 Montevideo, miércoles 2 de octubre de 2013 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

# La gobernanza del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA






# MATEO MORENO

JUEVES 10 DE OCTUBRE - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373

GRATIS






## CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 11 DE OCTUBRE A LAS 18:00 HS.

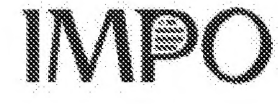
Encuéntrenos en:

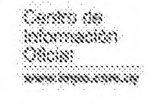


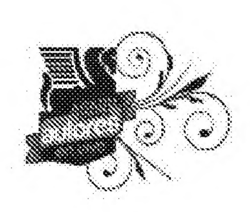




REALIZAN:





# Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.812 - Montevideo, miércoles 2 de octubre de 2013


## AVISOS



## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS



### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



### MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS




*sigue al dorso...*



**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
**GERENTE GENERAL:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
**DIRECTORES DE ÁREA:** *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
*Difusión y comercialización:* Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
*Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
**SECTORES:** *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
*Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
**CENTRO DE CÓMPUTOS:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
**IMPRESIÓN: TRADINCO S.A.** (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

**Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos**



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



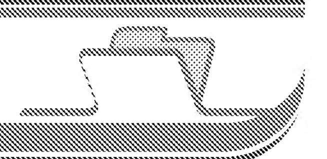
## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



## PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

## DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

# DOCUMENTOS



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 30 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## CONSEJO DE MINISTROS
**1**
## Resolución 585/013

Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Alejandro Zavala, como miembro suplente del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

(1.752)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Setiembre de 2013

**VISTO**: La nota del Lic. Alejandro Zavala, de fecha 8 de mayo de 2013.

**RESULTANDO**: **I)** En la misma solicita se acepte su renuncia como delegado alterno del Poder Ejecutivo ante el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT).

**II)** Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2012, Nº CM 455/2012, se designó al Lic. Alejandro Zavala para integrar, por el Poder Ejecutivo, el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), en carácter de miembro suplente.

**CONSIDERANDO**: La solicitud de renuncia y la no objeción jerárquica a la misma.

**ATENTO**: A lo expuesto, y a lo dispuesto por Ley Nº 18.084, de 28 de diciembre de 2006,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE**:

**1.- ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Lic. Alejandro Zavala, como miembro suplente del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), a partir de la fecha de la presente resolución.

**2.- AGRADÉCENSE** los importantes servicios prestados.

**3.- COMUNÍQUESE** al interesado y al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Cumplido, archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
**2**
## Resolución 587/013

Apruébase la Resolución de la DINACIA 23/012, que autoriza provisoriamente a la empresa EDIKEN S.A. a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga, en la modalidad taxi aéreo.

(1.754*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que sea aprobada la Resolución de dicha Dirección Nacional 023/2012 de 11 de enero de 2012.

**RESULTANDO**: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la Empresa EDIKEN S.A. a operar servicios de transporte aéreo público Nacional e Internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

**CONSIDERANDO**: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que se dio cumplimiento a los requisitos previstos por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

III) que la referida Resolución fue dictada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 antes mencionado.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y por el Decreto 21/999 de 26 de enero de 1999.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1ro.-** Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 023/2012 de 11 de enero de 2012, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa EDIKEN S.A., a operar servicios de transporte aéreo público Nacional e Internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad taxi aéreo.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

## Resolución 586/013

Desígnanse como Representante Titular del MRREE ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, a la Sra. Directora de Organismos Internacionales Económicos Ministra Brígida Scaffo, y como Representante Alterno a la Sra. Tercer Secretaria María Claudia García Moyano.

(1.753)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 2011 por la que se designó como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, al señor Embajador Gustavo Vanerio y como Representante Alterno al señor Tercer Secretario Lic. Gerardo Ruiz;

**RESULTANDO**: que el señor Embajador Gustavo Vanerio ha pasado a desempeñar funciones en la Delegación Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra y el señor Tercer Secretario Lic. Gerardo Ruiz en la Embajada de la República ante el Reino de España;

**CONSIDERANDO**: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto del Poder Ejecutivo No. 527/994 de 6 de diciembre de 1994, corresponde designar nuevo Representante Titular y Alterno ante Comité antes mencionado;

**ATENTO**: a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, a la señora Directora de Organismos Internacionales Económicos Ministro Brígida Scaffo, en sustitución del señor Embajador Gustavo Vanerio y como Representante Alterno a la señora Tercer Secretario María Claudia García Moyano, en sustitución del señor Tercer Secretario Gerardo Ruiz.

**2º.-** Comuníquese, etc.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de República en ejercicio de la Presidencia; LUIS ALMAGRO.

# MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

## Resolución 590/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.156, correspondiente a la embarcación denominada "LA PITTI".

(1.756*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la solicitud planteada por el Sr. Wilson Andrés BATISTA a los fines que se expresarán;

**RESULTANDO**: I) el peticionante expresa, tal como acredita con la documentación que adjunta, que le ha sido transferida la propiedad de la embarcación artesanal "LA PITTI";

II) en razón de dicho cambio, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca Nº 5156 correspondiente a dicha embarcación por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad respectivo;

**CONSIDERANDO**: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Wilson Andrés BATISTA;

**ATENTO**: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Transfiérese al Sr. Wilson Andrés BATISTA, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.273.786-7, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5156, correspondiente a la embarcación denominada "LA PITTI", registrado a nombre del Sr. Aníbal BATISTA.

**2º.-** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; TABARÉ AGUERRE.

5

## Resolución 591/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.329, correspondiente a la embarcación denominada "LA CONTRA".

(1.757*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la solicitud planteada por la Sra. Nilda Teresita Hernández Britos, a los fines que se expresarán;

**RESULTANDO**: I) la peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferida la propiedad de la embarcación artesanal "LA CONTRA";

II) en razón de dicha adjudicación, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca Nº 5329 correspondiente a dicha embarcación, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**CONSIDERANDO**: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por la Sra. Nilda Teresita Hernández Britos;

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Transfiérase a la Sra. Nilda Teresita Hernández Britos,

Cédula de Identidad Nº 1.988.603-9, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5329, correspondiente a la embarcación denominada "LA CONTRA", registrada a nombre del Sr. Rafael Fontela.

**2º.-** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura Pesca.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; TABARÉ AGUERRE.

**6**

## Resolución 592/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 5.235, correspondiente a la embarcación denominada "VIRUTA".

(1.758*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la solicitud planteada por el Sr. Carlos GASO, a los fines que se expresarán;

**RESULTANDO**: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5235 correspondiente a la embarcación "VIRUTA";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

**CONSIDERANDO**: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Carlos GASO;

**ATENTO**: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Transfiérese al Sr. Carlos GASO, Cédula de Identidad Nº 1.185.674-7, la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 5235, correspondiente a la embarcación denominada: "VIRUTA", registrado a nombre del Sr. Víctor Carrasco.

**2º.-** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; TABARÉ AGUERRE.

**7**

## Resolución 593/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.662, correspondiente a la embarcación denominada "PIRIA II".

(1.759*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la solicitud planteada por el Sr. Iván Flores da Cunha Domingo, a los fines que se expresarán;

**RESULTANDO**: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferida la propiedad de la embarcación artesanal "PIRIA II";

II) en razón de dicha adjudicación, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca Nº 5662 correspondiente a dicha embarcación, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**CONSIDERANDO**: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Iván Flores da Cunha Domingo;

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Transfiérase al Sr. Iván Flores da Cunha Domingo, Cédula de Identidad Nº 4.558.955-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5662, correspondiente a la embarcación denominada "PIRIA II", registrada a nombre del Sr. Carlos Enrique Flores da Cunha.

**2º.-** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; TABARÉ AGUERRE.

**8**

## Resolución 594/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.562, correspondiente a la embarcación denominada "DON LUIS I".

(1.762*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la solicitud planteada por el Sr. Iván Flores da Cunha Domingo, a los fines que se expresarán;

**RESULTANDO**: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferida la propiedad de la embarcación artesanal "DON LUIS I";

II) en razón de dicha adjudicación, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca Nº 5562 correspondiente a dicha embarcación, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**CONSIDERANDO**: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Iván Flores da Cunha Domingo;

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Transfiérase al Sr. Iván Flores da Cunha Domingo, Cédula de Identidad Nº 4.558.955-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5562, correspondiente a la embarcación denominada "DON LUIS I", registrada a nombre del Sr. Carlos Enrique Flores da Cunha.

**2º.-** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; TABARÉ AGUERRE.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

**9**

## Resolución 589/013

Amplíase la Licitación Pública Internacional Nº 4/08 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo", adjudicada al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL II.

(1.755*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: estos antecedentes relacionados con la ampliación del contrato de la Licitación Pública Internacional Nº 4/08, formulada por la Dirección Nacional de Vialidad para la "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo".

**RESULTANDO**: **I)** Que dichos trabajos fueron adjudicados al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL II, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008 y ampliados por Resolución del mismo Poder de 8 de julio de 2011 y 27 de febrero de 2012.

**II)** Que la indicada dependencia solicita la ampliación a efectos de atender el mantenimiento de los Accesos a Montevideo por un período de dieciocho meses más, ascendiendo la misma a un monto básico de $ 28:653.620,00 sin impuestos, representando el 32,84% del contrato básico original.

**III)** Que el Departamento Contaduría de la Dirección Nacional de Vialidad emitió el Documento de Afectación del Gasto Nº 680 para atender la ampliación de los trabajos de que se trata, en el presente Ejercicio.

**IV)** Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 2013-17-1-0004872, Ent. Nº 4298/13), al practicar la intervención que le compete, manifiesta que no tiene observaciones que realizar.

**CONSIDERANDO**: que el CONSORCIO contratista ha prestado su conformidad a la referida ampliación.

**ATENTO**: a lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Amplíase, en un 32,84% del contrato básico original, en las mismas condiciones que la adjudicación original, los trabajos de "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo", adjudicados al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL II, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008 y ampliados por Resolución del mismo Poder de 8 de julio de 2011 y 27 de febrero de 2012, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 4/08, formulada por la Dirección Nacional de Vialidad.

**2º.-** Autorízase, a dichos fines, la inversión de la suma de $ 38:054.970,40 (pesos uruguayos treinta y ocho millones cincuenta y cuatro mil novecientos setenta con cuarenta centésimos), la cual se discrimina de la siguiente manera: $ 28:653.620,00 para Contrato, $ 6:303.796,40 para I.V.A. y $ 3:097.554,00 para Leyes Sociales.
Dicho importe, más los mayores costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 750, Financiación 1.1 Rentas Generales.

**3º.-** Estímase una ejecución de obra para el presente ejercicio de $ 11:000.000,00 (pesos uruguayos once millones).

**4º.-** Prorrógase el plazo de ejecución de las obras de referencia en dieciocho meses.

**5º.-** La notificación a dicho CONSORCIO constituirá a todos los efectos legales la ampliación del contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, y normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la organización referida las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta, sin perjuicio del contrato que pudiera suscribirse.

**6º.-** Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de proceder a la intervención contable del caso, fecho siga al Contador Central delegado por la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en dicha Secretaría de Estado, para su toma de conocimiento. Cumplido, vuelva a la citada unidad ejecutora para notificar al interesado y proceder en los términos establecidos en el Decreto Nº 175/004 de 26 de mayo de 2004 y demás efectos.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ENRIQUE PINTADO.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10**

## Decreto 315/013

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BPS, correspondiente al ejercicio 2014.

(1.764*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Setiembre de 2013

**VISTO**: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones

Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2014;

**CONSIDERANDO**: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

**ATENTO**: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2014, expresadas en pesos a valores de enero-junio de 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

**I PRESUPUESTO DE INGRESOS** **195.058.149.237**

| Grupo / Sub Grupo / Objeto | Auxiliar | Denominación | | |
|---|---|---|---|---|
| **1** | | **INGRESOS TRIBUTARIOS** | | **103.455.856.481** |
| **1** | | **IMPUESTOS** | **41.978.720.705** | |
| 1 | 113 | Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar | 21.824.620 | |
| 1 | 131 | IVA -Afectación BPS - Ley 16.697 Art. 9 | 31.149.998.627 | |
| 1 | 132 | Ley 18.083 Art. 109 (sustitutivo COFIS) | 6.619.471.024 | |
| 1 | 141 | Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social | 4.187.426.434 | |
| **5** | | **CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL** | **61.477.135.776** | |
| 1 | 100 | Contribuciones Patronales de Seguridad Social | **31.987.549.553** | |
| 1 | 131 | Industria y Comercio | 15.217.565.764 | |
| 1 | 14 | Civiles y Escolares | 15.159.507.439 | |
| 1 | 151 | Rurales | 630.943.591 | |
| 1 | 161 | Domésticos | 333.579.461 | |
| 1 | 171 | Subsidio por Enfermedad | 218.564.349 | |
| 1 | 172 | Subsidio por Desempleo | 326.990.279 | |
| 1 | 174 | Subsidio Transitorio | 32.581.904 | |
| 1 | 175 | Seguros Convencionales | 2.323.326 | |
| 1 | 181 | Otras contribuciones Patronales | 65.493.440 | |
| 1 | 200 | Contribuciones Personales de Seguridad Social | **28.297.520.571** | |
| 1 | 231 | Industria y Comercio | 17.190.144.331 | |
| 1 | 24 | Civiles y Escolares | 7.454.278.468 | |
| 1 | 251 | Rurales | 1.833.325.229 | |
| 1 | 261 | Domésticos | 539.041.268 | |
| 1 | 271 | Subsidio por Enfermedad | 439.672.952 | |
| 1 | 272 | Subsidio por Desempleo | 660.083.711 | |
| 1 | 273 | Subsidio por Maternidad | 107.060.163 | |
| 1 | 274 | Subsidio Transitorio | 73.914.449 | |
| 1 | 300 | Convenios | **816.775.794** | |
| 1 | 331 | Industria y Comercio | 676.072.283 | |
| 1 | 340 | Civiles y Escolares | 101.294.169 | |
| 1 | 361 | Domésticos | 39.409.342 | |
| 1 | 400 | Otros ingresos | **375.289.858** | |
| **2** | | **INGRESOS NO TRIBUTARIOS** | | **1.545.023.746** |
| **2** | | **INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS** | **981.581.186** | |
| 1 | 12 | Intereses Préstamos Afiliados | 609.285.287 | |
| 1 | 212 | Dividendos República AFAP | 115.525.410 | |
| 1 | 213 | Intereses títulos públicos | 106.078.821 | |
| 1 | 214 | Arrendamientos | 8.851.071 | |
| 1 | 31 | Ingresos Varios | 141.840.597 | |
| **4** | | **MULTAS Y SANCIONES** | **563.442.560** | |
| 1 | 000 | Multas y Sanciones | 563.442.560 | |
| **3** | | **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS** | | **90.057.269.010** |
| **0** | | **INGRESOS POR RECAUDACION** | **80.478.348.723** | |
| 1 | 000 | Ingresos por recaudación de terceros | 74.817.449.193 | |
| 3 | 000 | Ingresos por disposiciones a cargo de Rentas Generales | 5.147.750.006 | |
| 4 | 000 | Ingresos por Prestaciones de Terceros | 513.149.524 | |
| **1** | | **ASISTENCIA FINANCIERA** | **9.578.920.287** | |
| 2 | 000 | Ingresos por Asistencia Financiera Art. 67 Constitución | 9.578.920.287 | |

**II PRESUPUESTO OPERATIVO** **194.444.936.640**

| Grupo / Sub Grupo / Objeto | Auxiliar | Denominación | | |
|---|---|---|---|---|
| **0** | | **SERVICIOS PERSONALES** | | **4.598.861.279** |
| **1** | | **Retribuciones de Cargos Permanentes** | **2.271.646.056** | |
| 1 | 311 | Sueldos Básicos de cargos Presupuestados | 2.249.632.212 | |
| 1 | 313 | Sueldos Básicos Directores | 3.843.240 | |
| 1 | 316 | Suplentes Directores Sociales | 331.236 | |
| 2 | 312 | Incremento mayor horario permanente | 14.325.156 | |
| 5 | 301 | Gastos de representación Directores | 1.818.636 | |
| 2 | 013 | Dedicación permanente Directores | 1.695.576 | |
| **2** | | **Retribuciones de Personal contratado con funciones permanentes** | **199.978.296** | |
| 1 | 321 | Sueldos básicos asimilados escalafón civil | 199.540.836 | |
| 2 | 322 | Incremento mayor horario contratados | 437.460 | |
| **3** | | **Retribuciones de Personal contratado con funciones no permanentes** | **24.290.147** | |
| 2 | 301 | Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa | 18.468.515 | |
| 8 | 800 | Retribuciones Contratados Ley 18.719 Art. 41 (ex Alta Especialización) | 5.821.632 | |
| **4** | | **Retribuciones complementarias** | **712.870.905** | |
| 1 | 317 | Compensación reestructura | 56.877.498 | |
| 2 | 001 | Compensaciones congeladas RD 37-52/91 | 7.980 | |
| 2 | 026 | Compensación docentes | 2.400.000 | |
| 2 | 037 | Compensación función vacunadora | 254.388 | |
| 2 | 039 | Compensación inspectores | 6.545.160 | |
| 2 | 047 | Compensación Zona Turística | 765.624 | |
| 2 | 100 | Compensación choferes - Ley 16.170 Art. 563 | 449.916 | |
| 2 | 101 | Compensación secretarías RD 19-1/95 - 41-33/95 | 15.494.940 | |
| 2 | 103 | Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04 | 10.916.916 | |
| 2 | 104 | Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26 | 592.344 | |
| 2 | 105 | Compensación guardería | 2.236.284 | |
| 2 | 106 | Compensación enfermería - Turno Rotativo | 5.619.586 | |
| 2 | 107 | Compensación computación | 15.595.194 | |
| 2 | 108 | Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03 | 37.486.496 | |
| 2 | 109 | Compensación cajeros - Ley 16.226 Art. 417 - RD 43-61/92 | 7.240.188 | |
| 2 | 112 | Destajo | 14.710.000 | |
| 2 | 113 | Compensación disponibilidad y guardias | 7.707.744 | |
| 2 | 114 | Compensación Especial | 1.895.760 | |
| 2 | 758 | Compensación vivienda | 8.299.548 | |
| 3 | 006 | Sistema de Remuneración Variable | 404.855.785 | |
| 4 | 001 | Prima por antigüedad cargos permanentes | 53.855.825 | |
| 4 | 011 | Prima por antigüedad cargos contratados | 92.407 | |
| 5 | 005 | Quebranto de caja - Ley 16.226 Art. 420 | 17.455.354 | |
| 6 | 001 | Diferencia por Subrogación | 41.515.968 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **5 Retribuciones diversas especiales** | **415.410.029** | |
| 2 | 305 Horario nocturno | 5.445.606 | |
| 2 | 306 Turno rotativo | 1.035.842 | |
| 2 | 307 Compensación feriados no laborables | 1.122.400 | |
| 3 | 105 Licencia no gozada | 18.888.058 | |
| 7 | 773 Residencias médicas y becarios | 72.879.900 | |
| 8 | 301 Horas extras | 5.228.432 | |
| 9 | 311 Sueldo anual complementario cargos permanentes | 275.813.018 | |
| 9 | 321 Sueldo anual complementario cargos contratados | 34.996.773 | |
| | **6 Beneficios al personal** | **445.372.909** | |
| 4 | 774 Compensación por asistencia médica | 38.813.120 | |
| 7 | 750 Prestación por alimentación Permanentes | 349.611.336 | |
| 7 | 751 Prestación por alimentación Contratados | 49.547.232 | |
| 9 | 592 Otros Beneficios al personal RD 2-59/2008 - RD 22-25/2013 | 3.024.279 | |
| 5 | 755 Guardería interior | 1.212.262 | |
| 9 | 001 Becas para alojamiento de hijos de funcionarios | 1.558.800 | |
| 9 | 002 Becas para guardería de hijos de funcionarios | 1.605.880 | |
| | **7 Beneficios familiares** | **20.998.542** | |
| 1 | 751 Prima por matrimonio | 136.530 | |
| 2 | 752 Hogar constituido | 20.296.848 | |
| 3 | 753 Prima por nacimiento | 273.060 | |
| 4 | 754 Prestaciones por hijo | 292.104 | |
| | **8 Cargas Legales sobre servicios personales** | **488.398.951** | |
| 1 | 000 Aporte patronal sistema seguridad social s/ retrib | 302.930.306 | |
| 4 | 000 Aporte patronal FONASA | 185.468.645 | |
| | **9 Otras Retribuciones** | **19.895.444** | |
| 5 | 000 Contrato Temporal de Derecho Público - Ley 18.719 Art. 53 | 12.555.040 | |
| 9 | 000 Impedidos - Ley 18.651 Arts. 49 y 50 | 7.340.404 | |
| | **1 BIENES DE CONSUMO** | | **68.083.363** |
| | **2 SERVICIOS NO PERSONALES** | | **1.735.254.342** |
| | **5 TRANSFERENCIAS** | | **188.037.137.656** |
| | **1 Transferencias corrientes al sector Público** | **52.567.083.062** | |
| 1 | 216 D.G.I. | 13.786.831.435 | |
| 1 | 218 Sistema Nacional Integrado de Salud | 38.697.316.869 | |
| 5 | 200 Transferencia MTSS | 82.934.758 | |
| | **5 Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro** | **55.547.519** | |
| 2 | 000 Educativas. | 13.326.400 | |
| 4 | 200 Asistencia Social Gastos Corrientes | 42.221.119 | |
| | **6 Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro** | **563.040** | |
| 9 | 000 Transferencias de capital a otras instituciones sin fines de lucro | 563.040 | |
| | **7 Transferencias a unidades familiares** | **113.566.603.895** | |
| 1 | 000 Jubilaciones | **65.307.138.710** | |
| 1 | 001 Industria y Comercio | 31.945.804.841 | |
| 1 | 002 Civiles y Escolares | 23.525.273.108 | |
| 1 | 003 Rurales y Domésticos | 9.836.060.761 | |
| 2 | 000 Pensiones | **20.571.243.607** | |
| 2 | 001 Industria y Comercio | 10.487.595.809 | |
| 2 | 002 Civiles y Escolares | 7.766.376.271 | |
| 2 | 003 Rurales y Domésticas | 2.317.271.526 | |
| 3 | 000 Pensiones Graciables | 41.483.430 | |
| 4 | 000 Pensiones a la Vejez | 6.225.577.631 | |
| 4 | 002 Asistencia Vejez - Ley 18241 | 197.844.793 | |
| 4 | 004 Administración Viviendas Jubilados | 198.290.124 | |
| 5 | 001 Subsidio cargos políticos y particular confianza - Ley 15.900 Art. 5 | 928.797 | |
| 8 | 220 Subsidios por desempleo BPS | 4.866.030.145 | |
| 8 | 221 Subsidios de enfermedad BPS | 3.343.639.869 | |
| 8 | 222 Subsidios de maternidad BPS | 784.130.479 | |
| 8 | 223 Subsidios transitorios por incapacidad parcial | 755.045.214 | |
| 8 | 224 Subsidios por expensas funerarias | 115.020.110 | |
| 8 | 225 Rentas permanentes Rural | 32.565.067 | |
| 8 | 226 Asignaciones Familiares | 4.702.728.433 | |
| 8 | 227 Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción | 3.684.390.704 | |
| 8 | 228 Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo a Domicilio | 3.465.005 | |
| 8 | 229 Ayudas Extraordinarias | 608.336.637 | |
| 8 | 230 Lentes, Prótesis y Psiquiátricos | 226.600.025 | |
| 8 | 300 Prestaciones de Salud | 584.040.806 | |
| 8 | 234 Centro Educativo | 26.496.482 | |
| 9 | 201 Pensiones Reparatorias | 799.323.374 | |
| 9 | 202 Apoyo a la Inserción Laboral - Ley 18.240 | 116.396.683 | |
| 9 | 203 Industria Frigorífica - Ley 18.310 | 129.795.945 | |
| 9 | 204 Subsidio por Inactividad compensada - Ley 18.395 | 42.450.240 | |
| 9 | 205 Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850 | 8.473.340 | |
| 9 | 206 Pensiones Víctimas Delitos Violentos - Ley 19.039 | 32.161.835 | |
| 9 | 210 Canasta de Fin de Año | 163.006.411 | |
| | **8 Transferencias al exterior** | **672.000** | |
| 1 | 001 Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales | 672.000 | |
| | **9 Otras Transferencias** | **21.846.668.139** | |
| 1 | 219 BSE Accidentes Construcción | 672.351.558 | |
| 1 | 220 BSE Accidentes Rural | 217.002.687 | |
| 1 | 221 MTSS Fondo de Reconversión Laboral | 531.262.292 | |
| 1 | 222 AFAPS | 19.342.778.611 | |
| 1 | 223 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios | 400.139.709 | |
| 1 | 224 MEVIR | 30.015.160 | |
| 1 | 225 Fondo Social de Gráficos | 10.849.479 | |
| 1 | 226 Fondos Construcción | 642.243.518 | |
| 1 | 227 Fondo Barracas de Lana | 25.126 | |
| | **7 GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **5.600.000** |
| | **1 Sentencias judiciales y acontecimientos graves o imprevistos** | **5.000.000** | |
| 1 | 000 Sentencias Judiciales - Ley 17.296 Art. 31 | 5.000.000 | |
| | **9 Otros gastos no clasificados** | **600.000** | |
| 9 | 000 Otros Gastos no clasificados | 600.000 | |

**III PRESUPUESTO DE INVERSIONES** **613.212.597**

| Grupo Sub Grupo Objeto | Auxiliar Denominación | | |
|---|---|---|---|
| | **2 SERVICIOS NO PERSONALES** | | **467.838.256** |
| | **3 BIENES DE USO** | | **145.374.341** |
| | **2 Maquinarias, mobiliario y equipos de oficina** | **37.536.000** | |
| 3 | 000 Equipos de Informática | 30.912.000 | |
| 6 | 000 Mobiliario de Oficina | 6.624.000 | |
| | **3 Equipamiento Sanitario y científico** | **11.942.731** | |
| 1 | 000 Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de salud | 11.942.731 | |
| | **8 Construcciones, mejoras y reparaciones mayores** | **95.895.610** | |
| 2 | 000 Otras edificaciones | 95.895.610 | |

**TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES** **195.058.149.237**

**Artículo 2º.-** Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

**Artículo 3º.-** La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, se fijará con ajuste a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 17.556. A dichas remuneraciones podrán acumularse el sueldo anual complementario, los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Los miembros que a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º, percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991 modificativas y concordantes. Asimismo se deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 18.719 del 27/12/2010 en sus artículos 65, 66 y 67.

**Artículo 4º.-** Todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, quedan agrupados en los siguientes escalafones:

El escalafón "R" Gerencial, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que recaen en las más altas jerarquías dentro del Organismo, comprendiendo el desarrollo de actividades de planificación, organización, coordinación y control, tendientes al logro de los objetivos estratégicos del Banco.

El escalafón "A" Profesional Universitario, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

El escalafón "B" Técnico Universitario, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón profesional "A".

El escalafón "C" Administrativo comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública con actividades de registro, clasificación, análisis, manejo y archivo de datos y documentos, así como, toda otra actividad no incluida en otro escalafón.

El escalafón "D" especializado, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años, de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "F" servicios auxiliares, comprende los cargos presupuestales y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, manejo de vehículos, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

**Artículo 5º.-** La escala general de remuneraciones por ocho horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales) a valores de enero 2013, es la siguiente:

| GRADO | SUELDO BASICO 8 HORAS EFECTIVAS DE LABOR |
|---|---|
| 23 | 181.926.00 |
| 22 | 151.605,00 |
| 21 | 111.176.00 |
| 20 | 93.370.00 |
| 19 | 86.455.00 |
| 18 | 82.338.00 |
| 17 | 78.417.00 |
| 16 | 67.739.00 |
| 15 | 63 .904.00 |
| 14 | 60.288.00 |
| 13 | 56.876.00 |
| 12 | 53.154.00 |
| 11 | 50.146.00 |
| 10 | 47.306.00 |
| 9 | 44.841.00 |
| 8 | 42.504.00 |
| 7 | 40.287.00 |
| 6 | 38.188.00 |
| 5 | 36.196.00 |
| 4 | 34.310.00 |
| 3 | 32.520.00 |
| 2 | 30.825.00 |
| 1 | 26.156.00 |

Los otros regímenes horarios serán proporcionales a la escala definida en el presente artículo.

**Artículo 6º.-** Las retribuciones del Secretario General y del Gerente General del Banco de Previsión Social serán iguales, con un monto básico de $ 202.140.00 (pesos doscientos dos mil ciento cuarenta), a valores enero 2013, y dentro de un régimen de 8 horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales). El sueldo básico de Director Técnico será el 95% del sueldo básico antedicho. A las mencionadas remuneraciones sólo podrán acumularse el Sueldo Anual Complementario, los Beneficios Sociales, la Prima por Antigüedad y el Sistema de Remuneración Variable. Atento a que el monto máximo se encuentra limitado por el artículo 21 de la Ley 17.556, se faculta al Banco de Previsión Social a ajustarlo, en caso de modificación del mismo.

**Artículo 7º.-** La estructura salarial está conformada por una única escala de grados, a la cual le corresponden retribuciones mínimas y máximas para cada categoría ocupacional, introduciéndose en la misma el concepto de desarrollo horizontal. El mismo se prevé en cuatro escalones para las categorías de cargos operativos excepto Administrativo II en el cual son cinco escalones, dos escalones para los cargos del primer nivel de supervisión y sin escalones para los cargos gerenciales. La movilidad horizontal estará condicionada a la Formación, al Desempeño y a puntajes mínimos o porcentaje de los mejores calificados.

**Artículo 8º.-** El Banco de Previsión Social podrá conceder extensiones horarias de hasta cuarenta y ocho horas efectivas semanales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran. Asimismo, por razones de interés o de servicio, se podrán conceder y aplicar regímenes horarios menores a cuarenta horas semanales en el caso de Médicos Especialistas, que desempeñen efectivamente su especialidad en la Gerencia de Salud.

**Artículo 9º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a hacer efectivo el pago de la Compensación Reestructura creada por el artículo 9 del decreto 475/2011 del 28 de diciembre del 2012. La misma se abatirá en igual cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse cambios en la carrera funcional (horizontal y vertical) de quienes la perciben.

**Artículo 10º.-** Los funcionarios del Banco de Previsión Social que perciban compensaciones de acuerdo con el régimen transitorio

previsto por el artículo 563 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, podrán optar en oportunidad que las necesidades del servicio así lo requieran, y mientras permanezcan en el ejercicio efectivo de las funciones que se reglamentan por la extensión horaria a 48 horas semanales, en cuyo caso percibirán una compensación complementaria del 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal, incluida la extensión horaria.

**Artículo 11º.-** El Banco de Previsión Social concederá a los funcionarios de enfermería que cumplan la función de Vacunadores, una compensación equivalente a la diferencia entre el grado que ocupan y el siguiente, por el tiempo que efectúan esta función.

**Artículo 12º.-** El Banco de Previsión Social concederá una compensación del 5% (cinco por ciento) del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones, al personal que cumple funciones en el Sanatorio Canzani en régimen de horario rotativo, por el tiempo que desempeñen efectivamente tales tareas bajo el citado régimen y durante la licencia reglamentaria. Se entiende por horario rotativo aquel en el que varíen -al menos cada mes- los turnos de la jornada de labor y/o los descansos.

**Artículo 13º.-** El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional de un 7% (siete por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones, al personal de computación y al personal del Centro Martín O. Machiñena que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco o seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria. Esta retribución es incompatible con la percepción de la compensación establecida en el artículo 15.

**Artículo 14º.-** Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar al personal que desarrolle sus tareas en régimen de trabajo rotativo, cuando el turno se desarrolle en ocasión de feriados no laborables, una compensación equivalente a un día de labor o a las horas que realicen los días mencionados.

**Artículo 15º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a otorgar al personal que desempeña tareas de soporte tecnológico una compensación de dos unidades reajustables por día de servicio efectivamente provisto en modalidad de disponibilidad extendida, restringido a un tope máximo de 15 días mensuales. Este régimen se hará extensivo al personal de mantenimiento, de acuerdo a la R.D. 7- 3/2006 del 15 de marzo de 2006.

**Artículo 16º.-** El Banco de Previsión Social otorgará a los funcionarios que cumplan funciones de Análisis, Programación, Soporte Técnico y al personal jerárquico del grado 15 al 20 inclusive que cumplan efectivamente dichas funciones en servicios informáticos una compensación del 10% (diez por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones.

**Artículo 17º.-** Asignase una compensación por trabajo permanente en zona turística a pagar desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con la siguiente escala:

a) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en las ciudades de Atlántida, Colonia, y Piriápolis, el equivalente al 5% (cinco por ciento), del grado 11 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.
b) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en la ciudad de Maldonado, el equivalente al 6.5% (seis con cinco por ciento), del grado 11 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

**Artículo 18º.-** A los funcionarios que se les asignen tareas de docentes para los cursos de capacitación del personal y que dicten los mismos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones habituales, tendrán derecho a la retribución de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 527/996, de 31 de diciembre de 1996 y lo reglamentado por la R.D Nº 40-5/2008. Estas retribuciones son incompatibles con la percepción de horas extras y cualquier otro régimen especial de retribuciones.

**Artículo. 19º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a hacer efectivo el pago de la Compensación Especial creada por el artículo 22 del decreto 475/2011 del 28 de diciembre del 2012. La misma se abatirá en igual cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse cambios en la carrera funcional vertical de quienes la perciben.

**Artículo 20º.-** Facúltase al Directorio del Banco de Previsión Social a incluir en la compensación Especial, a aquellos funcionarios que al 31.12.2012 revestían en calidad de presupuestados en los cargos de Técnico Arquitectura, Técnico Electricista, Técnico Sanitarista y Técnico Electrónica. Dicha compensación será la diferencia entre el sueldo base de los grados 9, 10, 11 o 12 y el sueldo base del grado que detenten a la mencionada fecha: 7, 8, 9 o 10 respectivamente más la compensación reestructura que percibe cada uno. Esta compensación se abatirá en igual cifra en que se incremente el salario, en oportunidad de producirse cambios en la carrera funcional vertical de quienes la perciben.

**Artículo 21º.-** En los casos de ascensos a cargos de Jefe y Gerente de Unidad Descentralizada, que supongan el traslado del funcionario y su radicación permanente en el lugar de desempeño de sus funciones, el Organismo le abonará mensualmente el importe del alquiler de la vivienda hasta un máximo de 26 UR (veintiséis unidades reajustables).

**Artículo 22º.-** El Banco de Previsión Social dará cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.651 del 9 de febrero de 2010, Ley de Protección integral de las personas con discapacidad. Al efectuar la provisión o supresión de vacantes deberá atender lo establecido por los Arts. 49 y 50 de la referida ley.

**Artículo 23º.-** Serán aplicables a los funcionarios del Organismo las normas vigentes en relación a:

- Horas Extras, se encuentran reguladas por la RD 14-50/2002, modificativas y concordantes. El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de 1 hora y media o 2 diarias y de 26 o 40 horas mensuales de acuerdo al régimen de 6 u 8 horas diarias que el funcionario realice respectivamente. En caso de regímenes horarios distintos a los mencionados dichos topes equivaldrán proporcionalmente al establecido para el de 8 horas. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo. El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente. Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.
- Trabajo Nocturno se aplica lo establecido en el Decreto 472/976.
- Subrogación se regula según lo previsto en el Art 32 del Estatuto del Funcionario del BPS aprobado por Decreto del Poder ejecutivo Nº 237 del 26 de julio 2006.
- Cambio de Escalafón se aplica lo establecido por RD 27-8/2012 del 29 de agosto de 2012.

**Artículo 24º.-** Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar los viáticos de sus funcionarios en los términos y conformes a los valores establecidos en la RD 17-1/2013. Esta partida se ajustará anualmente por la variación del índice de precios al consumo (IPC). Los viáticos de los funcionarios en el exterior se regulan por el decreto 401/991 del 5 de agosto de 1991.

**Artículo 25º.-** El Banco de Previsión Social podrá implantar un régimen de destajo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

**Artículo 26º.-** El Banco de Previsión Social deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (décimo tercer

sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1° de diciembre de cada ejercicio.

**Artículo 27º.-** Establécese un reintegro por gastos de guardería, a los funcionarios que cumplen tareas en el interior del país por menores a su cargo de hasta cinco años, con un tope individual y por menor, de $ 1.338.- (pesos mil trescientos treinta y ocho), incrementándose en oportunidad de los aumentos generales de remuneraciones.

**Artículo 28º.-** Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar a los funcionarios que se afecten a tareas de cajeros, una compensación mensual que se liquidará en forma proporcional al tiempo en el que cada funcionario cumpla dicha función, con relación a los programas totales de pagos o recaudación mensual, con el tope de $ 3.076 (pesos tres mil setenta y seis), la que se ajustará en oportunidad de los aumentos generales de las remuneraciones.

**Artículo 29º.-** Los funcionarios del Banco de Previsión Social comprendidos en lo dispuesto por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, percibirán semestralmente el 100% (cien por cien), de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período, cuando el monto de lo depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 UR (cien Unidades Reajustables). Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen las 100 UR (cien Unidades Reajustables), podrán retirar el monto que exceda de dicho tope.

**Artículo 30º.-** Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Apertura de Caja:

A) CAJEROS: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extra de cajero de $ 275 (pesos doscientos setenta y cinco). Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros, percibirán una compensación de $ 275 (pesos doscientos setenta y cinco) por día adicional con un máximo de 6 días por mes.

B) PERSONAL DE SUPERVISION: Además, percibirán una compensación de $ 105 (pesos ciento cinco) por cada día que cumplan sus funciones específicas.

Dichos importes se ajustarán en oportunidad de los aumentos generales de las remuneraciones.

**Artículo 31º.-** Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas, tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Quebranto de Caja:

A) CAJEROS: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extras de cajeros equivalente a 0,55 UR por día, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron. Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes, percibirán una compensación equivalente a 0,55 UR por día adicional con un máximo de $ 275 (pesos doscientos setenta y cinco) por día con un máximo de 3 (tres) días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

B) PERSONAL DE SUPERVISION: Además, percibirán una compensación equivalente a 2/5 (dos quintos) de 0.55 UR por cada día que cumplan sus funciones específicas.

**Artículo 32º.-** Los funcionarios del Banco de Previsión Social tendrán derecho a la percepción de los siguientes beneficios:

1. - PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Se abonará el 2% de la Base de Prestaciones y Contribuciones por año trabajado. Esta prestación se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14º a 16º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas.

2. - PRIMAS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO.- Se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985, concordantes y complementarias.

3. - PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- Esta prestación se ajustará a los tramos y montos dispuestos por el Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985 y modificativas.

4.- PRESTACION POR HIJO.- El pago se ajustará a lo dispuesto por los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

5.- CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MÉDICA.- Se abonará de acuerdo al Decreto 176/2008 una partida de $ 670 (pesos seiscientos setenta) a precios enero 2013.

**Artículo 33º.-** PARTIDA PARA ALIMENTACION.- El Banco de Previsión Social abonará a aquellos funcionarios que realicen 40 horas efectivas semanales o más de labor una Partida para Alimentación. El monto mensual de la misma se establece en el 100% del monto establecido por dicho concepto para los entes industriales y comerciales, $ 7.022.- (pesos siete mil veintidós) a precios de enero 2013. Este valor se ajustará en las mismas oportunidades que lo hagan las partidas correspondientes a retribuciones personales.

**Artículo 34º.-** Los funcionarios que asistan directamente en sus tareas a Directores, Secretario General, Gerente General, Director Técnico de A.T.yR, Director Técnico de Prestaciones, Sub-Gerente General, Gerente Adscripto de ATYR y Gerentes de Unidades de Nivel 1, mientras desempeñen efectivamente la referida función, podrán percibir una compensación de acuerdo a lo previsto por las R.D. 18-1/95 y 41-33/95 R.D. 1-34/2012 modificativas y concordantes.

**Artículo 35º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a la función de Supervisor para las Unidades Descentralizadas del Interior, equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el grado C 12 a partir de su designación por parte del Directorio y de acuerdo a R.D. No. 35-2/2010, modificativas y concordantes.

**Artículo 36º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Fiscalizadores de A.T.yR. de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por las R.D. 29-72/93, R.D. 27-35/2000 y R.D. 24 -2/2003 del 30 de julio de 2003 y 40-21/2010 y concordantes.

**Artículo 37º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Inspectores de A.T.yR. equivalente a la diferencia entre el sueldo del funcionario y el de un grado 9 de la escala salarial actual, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por las R.D. 29-72/93 y R.D 1-33/2012. Se podrá incorporar a ésta compensación a los Inspectores de la Sección "Análisis y Certificaciones" dependientes de la Gerencia Sector Documentación de Prestaciones Económicas.

**Artículo 38º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación por las tareas en la Guardería de acuerdo a lo establecido por la R.D. 42-14/93 Inciso 5, modificativas y concordantes.

**Artículo 39º.-** Las siguientes compensaciones se regulan por las resoluciones de Directorio que se establecen:

- Compensaciones Congeladas - RD 37-52/91 y concordantes.
- Beneficios al Personal Lentes - RD 2-59/08 y concordantes.
- Beneficios al Personal prótesis y ortesis - RD 22-25/2013.
- Beneficios al Personal: ortodoncia y odontología para hijos de funcionarios hasta 14 años de edad: RD 22-25/2013.

**Artículo 40º.-** La inclusión de los funcionarios en cualquiera de los regímenes de compensaciones previstos en las presentes normas así como su correspondiente percepción, deberá estar sujeta a la previa existencia del crédito presupuestal respectivo.

**Artículo 41º.-** Las funciones correspondientes a los cargos que se detallan a continuación: Gerente de Asesoría en Informática y Tecnología, Gerente de Coordinación de los Servicios Informáticos, Gerente de Administración de Contratos y Adquisiciones, Gerente de Asistencia Médica y Gerente de Administración y Control de Prestaciones de Salud, serán provistos mediante contrato de función pública, y estarán sujetos a régimen de dedicación total.

**Artículo 42º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a presupuestar en el cargo de Administrativos II, escalafón C, grado 2 a aquellos funcionarios incorporados bajo el régimen de Contrato de Función Pública en el escalafón C; luego de transcurridos 3 (tres) años de su ingreso y que hubieran cumplido en forma satisfactoria sus funciones, de acuerdo a lo esperado por la Institución y según lo establecido por la RD Nº 3-43/2011 del 9/02/2011. Una vez que se provean dichos cargos presupuestados, se eliminarán los montos correspondientes del Grupo 0, Subgrupo 02-"Retribuciones del Personal Contratado en Funciones Permanentes" así como las funciones contratadas que correspondan.

**Artículo 43º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar los cargos de Administrativo II vacantes escalafón C grado 2 presupuestados, en Auxiliar Administrativo escalafón C grado 1 Contratos de Función Pública. En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado, así como no implicará aumento de costos ni de personal del Organismo. Dicha facultad se podrá ejercer previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dando cuentas al Tribunal de Cuentas.

**Artículo 44º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar cargos, de acuerdo a las necesidades de la Institución, entre los escalafones A, B, C, D, E y F sin costos adicionales, en el marco de la implementación de la estructura aprobada por R.D. 40-1/2009.

**Artículo 45º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar cargos del escalafón Técnico (escalafón B) o Especializado (escalafón D) en cargos del escalafón Profesional (A), en los mismos grados que detenten quienes los ocupan, cuando se compruebe la existencia de profesiones no incluidas en dicho escalafón, siempre que se cumplan con los requisitos exigidos para integrarlo y cuando medien razones de necesidad del organismo. Dicha transformación no podrá generar costo adicional.

**Artículo 46º.-** Autorízase al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos. En los mismos sólo se podrán incluir aspectos salariales que hayan sido previamente acordados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes. A tales efectos se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley Nº 18.508.

**Artículo 47º.-** El Banco de Previsión Social elevará al Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, una evaluación de lo realizado durante el ejercicio anterior en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (Ley Nº 18.104 del 15.03.07).

**Artículo 48º.-** Autorízase al Banco de Previsión Social a contratar técnicos y/o profesionales suplentes en la Gerencia de Salud, con cargo a la partida disponible en el Objeto 032301 del Presupuesto Operativo. De las contrataciones realizadas deberá elevarse informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio, detallando nombre, especialidad, período de contratación, remuneración y toda información adicional sobre lo actuado.

**Artículo 49º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen especial de contratación de los servicios médico - asistenciales y de diagnóstico y tratamiento, necesarios para el funcionamiento del Presupuesto de Prestaciones y Transferencias, Subprograma 2.03 Prestaciones de la Salud. Dicho régimen deberá contemplar los términos del artículo 37 y demás disposiciones concordantes del T.O.C.A.F. El Banco de Previsión Social reglamentará el procedimiento de contratación de precios y demás condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios, debiéndose observar los principios de publicidad e igualdad de los interesados. Dicho procedimiento se ajustará en todos los casos, a lo dispuesto por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

**Artículo 50º.-** Los costos de la Unidad Salud y del Centro Educativo se consideran prestaciones a los fines del artículo 6º del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979 y modificativas.

**Artículo 51º.-** Autorízase al Banco de Previsión Social a disponer de una partida presupuestal de hasta $ 42.221.119. - (pesos cuarenta y dos millones doscientos veintiún mil ciento diecinueve), para el desarrollo de los cometidos establecidos en los numerales 9), 10), 11) y 12) del artículo 4º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986. Esta partida se ajustará en la misma ocasión y con los mismos criterios que las adecuaciones presupuestales establecidas en el presente decreto.

**Artículo 52º.-** ADECUACIÓN DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

1. - El Directorio del Banco de Previsión Social podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo O - " Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta la política del Poder Ejecutivo en la materia, la variación del Índice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como los Convenios Salariales que se suscribieran.

2. - Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin del año las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

3. - Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y de las variaciones estimadas del Índice de los Precios al Consumo (IPC) y del tipo de cambio promedio para el período de ajuste, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir del incremento salarial.

4. - El Directorio del Banco de Previsión Social en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que deberán ser comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

**Artículo 53º.-** Las asignaciones de las partidas del Programa 2 - Presupuesto de Prestaciones y Transferencias y las del Presupuesto Operativo, Grupo 5 " Transferencias"; Grupo 7, en el Subgrupo 1, "Sentencias Judiciales", en el Subgrupo 9 "Otros gastos no clasificados"; en el grupo 0 el objeto 053105 "Licencia no gozada"; en el Grupo 2 "Servicios No Personales", en el objeto 263.201 "Tribunal de Cuentas"; no tendrán carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con las erogaciones efectivamente realizadas dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

**Artículo 54º.-** Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

1. Los correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales", no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros rubros, salvo disposición expresa.

2. Los objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los subgrupos 01, 02 y 03, y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido. Asimismo los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa. La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

3. Los objetos de los Grupos 5 "Transferencias" y 7 "Gastos no clasificados" no podrán ser traspuestos.

4. Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

5. Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

1. Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

2. Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

**Artículo 55º.-** Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 342/997, de 17 de setiembre de 1997, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa o entre grupos de un mismo proyecto, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.

3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.

4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

**Artículo 56º.-** Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones y las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

**Artículo 57º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social, a proceder a la adquisición, construcción o reforma de Inmuebles como forma de mejorar la atención de sus contribuyentes y beneficiarios, en locales únicos. A este fin podrá destinar el monto previsto según lo establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 14.920 de 15 de agosto de 1979.

**Artículo 58º.-** El Banco de Previsión Social atenderá los gastos producidos por concepto de erogaciones por adjudicación de viviendas a usufructuar por los pasivos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.340 del 12 de agosto de 2008 y decretos reglamentarios.

**Artículo 59º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a vender servicios a terceros y publicaciones, tanto en el país como en el exterior, en materias afines a sus cometidos legales. El producido de las prestaciones de dichos servicios y venta de publicaciones será destinado exclusivamente a solventar los gastos de operación o inversiones que demanden los trabajos. A estos efectos el BPS incluirá en su Presupuesto con la fuente de financiamiento "Prestación de Servicios a Terceros" el preventivo de ingresos y egresos de dichas actividades. El Directorio del Banco de Previsión dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la apertura de los grupos de ingresos y egresos correspondientes.

**Artículo 60º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a implementar un programa de becas para hijos de funcionarios de acuerdo a lo siguiente:

- Hijos de funcionarios que revisten en el Interior del país: comprenderá a los funcionarios que, habiendo solicitado ingreso al Hogar Estudiantil que administra ATSS, no hallen cupo en el mismo y se trasladen en forma permanente a realizar estudios terciarios a Montevideo. Comprenderá hasta 50 becas por un monto de hasta 1 BPC por beca.
- Hijos de funcionarios que revisten en Montevideo: comprenderá a los hijos de funcionarios que habiendo solicitado ingreso a la Guardería que administra el BPS, no hallen cupo en la misma, de acuerdo a la RD 2-12/2010. Comprenderá hasta 100 becas cuyo valor será equivalente al que se determina en el Art. 17 del presente Decreto.

Este programa será financiado total o parcialmente con el 50% de los ahorros que se produzcan en los gastos de bienes de consumo generales del organismo. El Directorio reglamentará la presente disposición.

**Artículo 61º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social, a establecer un Sistema de Remuneración Variable para sus funcionarios, de acuerdo al cumplimiento de las metas, objetivos y actuación individual, según lo establecido en las RD 19-2/2011, 12-3/2012 ulteriores modificativas, previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De lo actuado se dará cuenta al Tribunal de Cuentas. El monto a distribuir será de hasta 12% de la masa salarial existente deducidos los Beneficios Familiares, Aguinaldo y Cargas Legales. A tales efectos se tomarán en cuenta las pautas dispuestas en la nota No. 042/C/12 del 18 de junio de 2012 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las que se ajustarán a las características del Instituto.

**Artículo 62º.-** Créase doscientos cincuenta cargos de Administrativo I grado 7 escalafón C a proveerse por personal del organismo, suprimiendo los cargos de quienes accedan a los mismos.

**Artículo 63º.-** Créase cinco cargos de Profesional - Licenciado en Economía, grado 13 escalafón A que serán provistos entre el personal del organismo suprimiendo los cargos de quienes accedan a los mismos.

**Artículo 64º.-** Créase doscientos cargos de Auxiliar Administrativo grado 1 Contrato de Función Pública, suprimiendo igual número de puestos de pasantías administrativas.

**Artículo 65º.-** Facúltase al Banco de Previsión Social a realizar hasta treinta y un contratos de función pública de personal profesional, técnico y especializado para desempeñar funciones en la Gerencia de Salud en los siguientes cargos: 1 Profesional Médico escalafón A grado 13, 12 Profesional II Enfermero escalafón A grado 11, 18 Auxiliar de enfermería Escalafón D grado 007.

**Artículo 66º.-** La contratación de personal de confianza en tareas de secretaría, asesoría, etc. que realicen los Directores del Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 2014 y por la duración de su mandato, no podrá superar por mes y por Director el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar a dichos contratos, ninguna otra retribución en efectivo o en especie, tales como horas extras, compensaciones.

**Artículo 67º.-** La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2014. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 68º.-** El Organismo deberá tener presente lo dispuesto

por el artículo 5º del Decreto Nº 425/992 de 8 de Setiembre de 1992, respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

**Artículo 69º.-** De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de Previsión Social dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto. Asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

**Artículo 70º.-** Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1o. de enero de 2014 salvo disposición específica en contrario.

**Artículo 71º.-** Dese cuenta a la Asamblea General.

**Artículo 72º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

**PROGRAMA 2: PRESTACIONES ANEXO I**
**PROGRAMAS DE PRESTACIONES Y TRANSFERENCIAS 2014**

| Grupo Subgr | Objeto | Concepto | 2014 |
|---|---|---|---|
| | | **Prestaciones de Pasividad** | **93.382.478.109** |
| 57 | | Transf. a Unidades Familiares por Pasividades | |
| | | Jubilaciones | 65.307.138.710 |
| | 1001 | Jubilaciones Industria y Comercio | 31.945.804.841 |
| | 1002 | Jubilaciones Civiles y Escolares | 23.525.273.108 |
| | 1003 | Jubilaciones Rural y Doméstico | 9.836.060.761 |
| | | Pensiones | 20.571.243.607 |
| | 2001 | Pensiones Industria y Comercio | 10.487.595.809 |
| | 2002 | Pensiones Civiles y Escolares | 7.766.376.271 |
| | 2003 | Pensiones Rural y Doméstico | 2.317.271.526 |
| | 4000 | Pensiones a la vejez | 6.225.577.631 |
| | 8223 | Subsidios transitorios por Incapacidad Parcial | 755.045.214 |
| | 9204 | Subsidio por Inactividad Compensada | 42.450.240 |
| | 9210 | Canasta de Fin de Año | 163.006.411 |
| | 9203 | Industria Frigorífica Ley 18.310 | 129.795.945 |
| | 9205 | Pensiones Hijos Violencia Doméstica Ley 18.850 | 8.473.340 |
| | 9206 | Pensiones Víctimas Delitos Violentos Ley 19.039 | 32.161.835 |
| | 8224 | Subsidios por fallecimiento | 115.020.110 |
| | | Subsidios fallecimiento Industria y Comercio | 57.085.976 |
| | | Subsidios fallecimiento Civiles y Escolares | 14.874.204 |
| | | Subsidios fallecimiento Rural y Doméstico | 43.059.930 |
| | 8225 | Rentas Permanentes Rural | 32.565.067 |
| | | **Prestaciones de Actividad** | **14.531.465.589** |
| 5.7 | | Asignaciones Familiares | 4.702.728.433 |
| | 8226 | Asignaciones Familiares Ley 15.084 | 644.135.272 |
| | 8226 | Asignaciones Familiares Ley 18.227 | 4.058.593.161 |
| | 8220 | Subsidios de Desempleo | 4.866.030.145 |
| | 8221 | Subsidios de Enfermedad | 3.343.639.869 |
| | 8222 | Subsidios por Maternidad | 784.130.479 |
| | 8229 | Ayudas Extraordinarias | 608.336.637 |
| | 8230 | Lentes, Prótesis y Psiquiátricos | 226.600.025 |
| 5.7 | 8300 | Prestaciones de Salud | 584.040.806 |
| 5.5 | 4200 | Asistencia Social | 42.221.119 |
| 5.7 | 8234 | Centro Educativo | 26.496.482 |
| 5.7 | | **Prestaciones por cuenta de terceros** | **1.353.338.405** |
| | 4002 | Asistencia Vejez Ley Nº 18.241 | 197.844.793 |
| | 9202 | Apoyo a la Inserción Laboral - Ley 18.240 | 116.396.683 |
| | 3000 | Pensiones Graciables | 41.483.430 |
| | 9201 | Pensiones Reparatorias | 799.323.374 |
| | 4004 | Administración Viviendas Jubilados | 198.290.124 |
| | | **TOTAL PRESTACIONES** | **109.920.040.510** |
| 5.1 | 1218 | S.N.I.S. | 38.697.316.869 |
| 5.9 | 1222 | A.F.A.P. | 19.342.778.611 |
| 5.1 | 1216 | D.G.I. - I.R.P.F | 13.786.831.435 |
| 5.7 | 8227 | Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción | 3.684.390.704 |
| 5.7 | 8228 | Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio | 3.465.005 |
| 5.9 | 1221 | M.T.S.S. Fondo de Reconversión Laboral | 531.262.292 |
| 5.9 | 1226 | Fondo Construcción | 642.243.518 |
| 5.9 | 1224 | M.E.V.I.R | 30.015.160 |
| 5.9 | 1223 | C.J.P.P.U. | 400.139.709 |
| 5.9 | 1219 | Banco Seguros Construcción | 672.351.558 |
| 5.9 | 1220 | Banco Seguros Rurales | 217.002.687 |
| 5.1 | 5200 | M.T.S.S | 82.934.758 |
| 5.9 | 1225 | Fondo Social de Gráficos | 10.849.479 |
| 5.9 | 1227 | Fondo Barracas de Lana | 25.126 |
| | | **TOTAL TRANSFERENCIAS** | **78.101.606.910** |
| | | **TOTAL PRESTACIONES Y TRANSFERENCIAS** | **188.021.647.419** |

**PROGRAMA 4: INVERSIONES**

**PLAN DE INVERSIONES ANEXO II**

| EMPRESA | BANCO DE PREVISION SOCIAL |
|---|---|

| EJERCICIO: | 2014 |
|---|---|
| Nivel de Precios: | Enero-Junio 2013 |
| IPC: | 121,00 |
| U$S: | 19 20 |

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO
Valores en Pesos Uruguayos

| | | Recursos Propios | BIRF | BID | ... | ... | TOTAL 2014 | Ejercicios siguientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 01 | DIRECCION TECNICA DE ATyR | | | | | | | |
| Proyecto 01 | Desarrollos de Sistemas ATyR | 189.413.352 | | | | | 189.413.352 | 614.400.000 |
| Proyecto 02 | Equipamiento | 1.920.000 | | | | | 1.920.000 | 0 |
| | TOTAL PROGRAMA | 191.333.352 | 0 | 0 | 0 | 0 | 191.333.352 | 614.400.000 |
| PROGRAMA 02 | DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES | | | | | | | |
| Proyecto 01 | Des. Sist. Prest. Econ. | 97.658 079 | | | | | 97.658.079 | 547.200.000 |
| Proyecto 02 | Des. Sist.Prest. Salud | 37.581 279 | | | | | 37.581.279 | 0 |
| Proyecto 03 | Des. Sist. Prest. Sociales | 18 086.600 | | | | | 18.086.600 | 0 |
| Proyecto 04 | Equipamiento operativo | 1 152.000 | | | | | 1.152.000 | 0 |
| Proyecto 05 | Equipamiento médico | 11.942.731 | | | | | 11.942.731 | 0 |
| | TOTAL PROGRAMA | 166.420.690 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166.420.690 | 547.200.000 |
| PROGRAMA 03 | ADMINISTRACION | | | | | | | |
| Proyecto 01 | Desarrollo de Sistemas | 87.246 914 | | | | | 87.246.914 | 307.200.000 |
| Proyecto 02 | Obras, Acond y Mant. de Estruc. | 115.488 442 | | | | | 115.488.442 | 403.200.000 |
| Proyecto 03 | Equipamiento Mobiliario | 5.472.000 | | | | | 5.472.000 | 0 |
| Proyecto 04 | infraestructura Tecnológica | 47 251.200 | | | | | 47.251.200 | 163.200.000 |
| | TOTAL PROGRAMA | 255.458.556 | 0 | 0 | 0 | 0 | 255.458.556 | 873.600.000 |
| | INVERSIONES | 613.212.597 | 0 | 0 | 0 | 0 | 613.212.597 | 2.035.200.000 |

**PLAN DE INVERSIONES** **ANEXO III**

| EMPRESA | BANCO DE PREVISION SOCIAL |
|---|---|

| EJERCICIO: | 2014 |
|---|---|
| Nivel de Precios: | Enero-Junio 2013 |
| IPC: | 121,90 |
| U$S: | 19,20 |

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N y U$S)
Valores en Pesos Uruguayos y Dólares

| | | M.Nacional | Dólares | U$S en M/N | TOTAL 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA 01 | DIRECCION TECNICA DE ATyR | | | | |
| Proyecto 01 | Desarrollos de Sistemas ATyR | 185.573 352 | 300 000 | 5.760.000 | 191.333.352 |
| | TOTAL PROGRAMA | 185.573.352 | 300.000 | 5.760.000 | 191.333.352 |
| PROGRAMA 02 | DIRECCION TECNICA DE PRESTACIONES | | | | |
| Proyecto 01 | Des. Sist. Prest. Econ. | 97.658.079 | | | 97.658.079 |
| Proyecto 02 | Des. Sist.Prest. Salud | 14.733.279 | 1.190 000 | 22.848.000 | 37.581.279 |
| Proyecto 03 | Des. Sist. Prest. Sociales | 12.326.600 | 300.000 | 5.760.000 | 18.086.600 |
| Proyecto 04 | Equipamiento operativo | 0 | 60.000 | 1.152 000 | 1.152.000 |
| Proyecto 05 | Equipamiento médico | 153.605 | 614 017 | 11.789.126 | 11.942.731 |
| | TOTAL | 124.871.563 | 2.164.017 | 41.549.126 | 166.420.690 |
| PROGRAMA 03 | ADMINISTRACION | | | | |
| Proyecto 01 | Desarrollo de Sistemas | 40.686.914 | 2.425 000 | 46.560.000 | 87.246.914 |
| Proyecto 02 | Obras, Acond y Mant. de Estruc. | | 6.015 023 | 115.488.442 | 115.488.442 |
| Proyecto 03 | Equipamiento Mobiliario | | 285.000 | 5.472.000 | 5.472.000 |
| Proyecto 04 | Infraestructura Tecnológica | | 2.461.000 | 47.251.200 | 47.251.200 |
| | TOTAL | 40.686.914 | 11.186.023 | 214.771.642 | 255.458.556 |
| | | M.Nacional | Dólares | U$S en M/N | TOTAL 2014 |
| | INVERSIONES | 351.131.629 | 13.650.040 | 262.080.768 | 613.212.597 |

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11

## Resolución 595/013

Establécese en favor de OSE una reserva de agua por el volumen que se determina, proveniente del Arroyo Casupá, afluente del Río Santa Lucía.

(1.760*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la gestión promovida por la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), por la cual se solicita una reserva de un determinado volumen de agua, de la Cuenca del Arroyo Casupá, Afluente del Río Santa Lucía, en la Cuenca del Río Santa Lucía;

**RESULTANDO**: I) que el Ente Estatal pretende construir una obra hidráulica de embalse de aguas de dominio público, la cual se empleará primordialmente como reserva de agua bruta para la usina potabilizadora de Aguas Corrientes, de manera de contar con una fuente de agua que garantice el abastecimiento al Sistema Metropolitano;

II) que los informes técnicos de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, son contestes con el otorgamiento de la reserva solicitada;

III) que desde el punto de vista jurídico la solicitud se encuentra plenamente justificada;

**CONSIDERANDO**: I) que el Artículo 47 de la Constitución de la República reconoce al abastecimiento de agua potable a la población como la principal prioridad de uso de los recursos hídricos;

II) que la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), tiene entre sus cometidos la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República (artículo 2 de la ley fundacional Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952);

III) que el artículo 3º numeral 2º de la Ley 14.859, de fecha 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), faculta al Poder Ejecutivo a decretar reservas;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución Nacional y al artículo 3º numeral 2º de la Ley 14.859, de fecha 15 de diciembre de 1978;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Establécese, en favor de la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), una reserva de agua, por un volumen total de 150.000.000 m3 del Arroyo Casupá, Afluente del Río Santa Lucía, en la Cuenca del Río Santa Lucía.-

**2º.-** La obra hidráulica a construirse por el Ente podrá captar aguas de escurrimiento superficial, la que será primordialmente utilizada como reserva de agua bruta para la usina potabilizadora de Aguas Corrientes, de manera de contar con una fuente de agua que garantice el abastecimiento al Sistema Metropolitano.-

**3º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aguas para su inscripción y demás efectos.-
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FRANCISCO BELTRAME.

12

## Resolución 596/013

Establécese en favor de OSE una reserva de agua por el volumen que se determina, proveniente del Arroyo Solís Chico, Cuenca del Río de la Plata.

(1.761*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo 24 de Setiembre de 2013

**VISTO**: la gestión promovida por la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), por la cual se solicita una reserva de un

determinado volumen de agua del Arroyo Solís Chico, en la Cuenca del Río de la Plata;

**RESULTANDO**: I) que el Ente Estatal pretende construir una obra hidráulica de embalse de aguas de dominio público, la cual se empleará para el aseguramiento de agua potable de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones;

II) que los informes técnicos de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente son contestes con el otorgamiento de la reserva solicitada;

III) que desde el punto de vista jurídico la solicitud se encuentra plenamente justificada;

**CONSIDERANDO**: I) que el Artículo 47 de la Constitución de la República reconoce al abastecimiento de agua potable a la población como la principal prioridad de uso de los recursos hídricos;

II) que la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), tiene entre sus cometidos la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República (artículo 2 de la ley fundacional Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952);

III) que el artículo 3º numeral 2º de la Ley 14.859, de fecha 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), faculta al Poder Ejecutivo a decretar reservas;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución Nacional y al artículo 3º numeral 2º de la Ley 14.859, de fecha 15 de diciembre de 1978;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Establécese, en favor de la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), una reserva de agua, por un volumen total de 10 hectómetros cúbicos del Arroyo Solís Chico, en la Cuenca del Río de la Plata.-

**2º.-** La obra hidráulica a construirse por el Ente podrá captar aguas de escurrimiento superficial, la cual se empleará para el aseguramiento de agua potable de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones.-

**3º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aguas para su inscripción y demás efectos.-

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FRANCISCO BELTRAME.

# ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2013

Diarios del 28.790 al 28.810

**La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.**

5 - **Resolución 520/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Sr. Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Nacionales de Salto de Primer, Segundo y Tercer Turno, Dr. José Martín Galliazzi Curbelo, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy.

5 - **Resolución 521/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el mega-evento del artista Marc Anthony en su Tour Mundial 2013 "Vivir mi Vida".

5 - **Decreto 7.903/013**. (Intendencia de Rivera). Cúmplase la Ordenanza 17/013 "Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de Patente de Rodados, Sanciones por mora, cobros anexos, gastos judiciales y multas por infracción de tránsito".

6 - **Decreto 263/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo.

6 - **Decreto 264/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital pública abierta con estación transmisora principal ubicada en distintas localidades del interior del país.

6 - **Resolución 559/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

9 - **Decreto 275/013**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el art. 39 de la Ley 18.834, relativo a la gestión de los procedimientos de compras y contrataciones estatales a través de una plataforma electrónica denominada "Apertura Electrónica".

9 - **Decreto 276/013**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.600 relativa al procedimiento administrativo electrónico desarrollado en los Órganos de la Administración Central.

9 - **Decreto 277/013**. (Consejo de Ministros). Derógase el Decreto 232/003, relativo al régimen especial de publicación de los procedimientos de contratación directa de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.

9 - **Resolución 213/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Convócase a los Organismos Públicos, estatales o no estatales, interesados en obtener autorización para brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital pública en las capitales departamentales de todo el país y, en el caso de TNU, en diversas localidades del interior.

9 - **Decreto 270/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 69 de la Ley 18.996 que establece una Compensación Especial por Asiduidad de Vuelo.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Julio César Marmo Figueredo contra la Resolución de la DINAMIGE 149/011, por la que se otorgó a WEEPING APPLE S.A. Permiso de Prospección en busca de oro y plata, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Waldemar Medina y Everad Umpiérrez el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación en los padrones que se indican en la 14ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó y en la 6ª Sección Catastral del departamento de Salto, accesorias al derecho de exploración otorgado a ANCAP por Resolución 724/012.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a SYS LIMITADA el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Nral. 1º de la Resolución de fecha 24 de junio de 2013, por el que se declara la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP sobre un yacimiento de caliza, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

9 - **Decreto 268/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

9 - **Decreto 271/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase incorporado al Recinto Aduanero Portuario del Puerto de Fray Bentos, la zona de alijo y complemento de carga definida en las Resoluciones del MTOP que se determinan.

9 - **Resolución 522/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la ANP 68/013 por la que se autorizó a la empresa unipersonal Trelles San Martín Carlos Alberto, para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.

9 - **Resolución 523/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 463/3.687 por la que se procedió a la ampliación de la habilitación a RÍO ESTIBA S.A., para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Paysandú.

9 - **Resolución 524/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 401/3.684, por la que se procedió a la ampliación de la habilitación a LIRIO BLANCO S.A., para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Juan Lacaze y Salto.

9 - **Resolución 525/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la regularización de la Sociedad de Hecho denominada "Alonso" en "Alonso S.R.L." y la cesión de las cuotas sociales que se indican.

9 - **Resolución 526/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 103/3.673, por la que se otorgó a MAREKLER S.A., una prórroga del permiso de ocupación en el muelle pesquero - zona Mántaras - del Puerto de Montevideo.

9 - **Ley 19.122**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse

normas con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes.

9 - **Resolución 527/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase al Sr. Joaquín Pos Arenas para integrar el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en calidad de delegado suplente, en sustitución de la Dra. Graciela Fernández.

9 - **Resolución 528/013**. (Ministerio de Desarrollo Social). Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario Internacional", en el marco de la conmemoración de los 25 años del PLAN CAIF.

9 - **Resolución 529/013**. (Ministerio de Desarrollo Social). Autorízase al Ministerio de Desarrollo Social la transmisión simultánea solicitada para el día 3 de setiembre de 2013, con el fin de dar a conocer -en el marco de la Semana de la Discapacidad- las políticas públicas que se vienen desarrollando al respecto.

9 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas - TC). Dispónese que a partir del 1º de enero de 2014 el Informe de Contador Público previsto por la Ordenanza Nº 77 deberá efectuarse conforme con el Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y sustitúyase en los arts. 1, 2, 3, 5 y 7 de la citada Ordenanza, la mención a "Informe de Revisión Limitada" por la de "Informe de Rendición de Cuentas".

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 40/013, que categoriza como suburbana el área comprendida por los inmuebles rurales que se establecen.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 41/013, que categoriza como urbana el área que se establece.

10 - **Decreto 260/013**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase la Ley 15.896 relativa a la habilitación de todo tipo de locales por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, respetando las especialidades derivadas del destino del bien.

10 - **Resolución 6.143/013**. (Intendencia de Maldonado). Apruébase para las láminas de categorización de suelos, la eliminación de los padrones rurales que se indican, sustituyéndolos por el padrón rural de la 6ª Sección Catastral que se determina, al que se le asigna la categoría de Suelo Suburbano.

10 - **Resolución 6.489/013**. (Intendencia de Maldonado). Modifícase la categorización del padrón rural que se determina.

10 - **Decreto 8.099/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 18/013 "Aprobación de la suscripción del Contrato-Plan entre la IDR y MABO S.L.".

10 - **Resolución 8.261/013**. (Intendencia de Rivera). Dispónese el inicio de la elaboración de las Directrices Departamentales de actuaciones de MEVIR.

11 - **Decreto 269/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, para el ejercicio 2014.

11 - **Decreto 279/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2013.

11 - **Decreto 283/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar, el valor de las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y las cuotas básicas de convenios colectivos, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.

11 - **Decreto 281/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Sustitúyense disposiciones del Decreto 241/004, relativas a los establecimientos que elaboran o almacenan alimentos para rumiantes.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (RESINPOL SAIC), empresa exportadora (RESINPOL SAIC) e importador (ENRIQUE AGUERREBERE S.A.).

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a CEMENTOS DEL PLATA S.A. por Resolución de fecha 18 de junio de 2012, sobre un yacimiento de calizas, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

11 - **Decreto 255/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".

11 - **Decreto 282/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Suspéndese por tres meses la recepción de solicitudes de inscripción, registro o habilitación, de establecimientos pecuarios con nuevas instalaciones de engorde de bovinos a corral (feed lots) con destino a faena, así como la ampliación de los existentes, en el territorio que se determina.

12 - **Resolución 547/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

12 - **Ley 19.124**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales de la Fragata "Niteroi", con helicóptero a bordo y del Buque de aprovisionamiento "Marajó" de la República Federativa del Brasil y autorízase la salida del país del Buque ROU 01 "Uruguay" de la Armada Nacional, a los efectos de participar en la primera fase del Ejercicio "ATLANTIS II".

12 - **Ley 19.125**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar en el desfile cívico-militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil.

12 - **Decreto 284/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Ajústanse las retribuciones de los Contratos Temporales de Derecho Público regulados por el art. 105 de la Ley 18.834, en relación al trabajo que se realiza en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

12 - **Resolución 537/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la cesión de uso celebrada entre el Instituto Nacional de Meteorología (INMET) de la República Federativa del Brasil y la Dirección Nacional de Meteorología de la República Oriental del Uruguay, por el cual el nombrado en primer término, cede el uso de cuatro Equipos Meteorológicos automáticos.

12 - **Resolución 538/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2011 que estableció, en la órbita de la Dirección General de Servicios Sociales, el Grupo de Trabajo de Apoyo a la capacitación y el perfeccionamiento de Derechos Humanos en el marco del desarrollo y la consolidación de la Paz.

12 - **Resolución 546/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional al Sr. Maestro Ignacio Caggiani Montes.

12 - **Decreto 278/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse en 6 puntos porcentuales el crédito del IVA a que refiere el art. 1° de la Ley 18.464 y en 9,65 puntos porcentuales el crédito fiscal a que refiere el art. 1° de la Ley 18.707, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

12 - **Resolución 536/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del art. 44° del Estatuto Social del "Discount Bank (Latin América) S.A.".

12 - **Resolución 548/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Walter Henry Miranda Arabi en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 549/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gabriel Fernando Maseras Benoyt en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 550/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Álvaro Rodríguez García en el Registro de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 551/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gonzalo María Martin Richero, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 552/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Adrián Hugo Mata Núñez en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 553/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Susana Graciela Ferrer Acosta y Lara en el Registro de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 554/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Yanin Manrique Rodríguez en el Registro de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 555/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gonzalo Pablo Bugallo Menza en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 556/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Elizabeth Rodríguez de los Santos en el Registro de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 557/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Fernando José de la Torre Fernández en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

12 - **Resolución 531/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese la apertura de la Embajada de la República, en la República de Finlandia.

12 - **Resolución 532/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura del Consulado de Distrito de la República de Eslovenia en Montevideo.

12 - **Resolución 533/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase del Sr. Secretario de Primera Dr. Jorge Leonardo Dotta Ibarra para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la ONU, con sede en Nueva York.

12 - **Resolución 534/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la Sra. Consejera Lic. Cristina González González para desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la ONU y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

12 - **Resolución 535/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la Sra. Secretaria de Tercera Lic. Agustina Lorena Camilli Prado para desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la ONU y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

12 - **Resolución S/n**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA NO PROCESADA DE ANGICO (Anadenanthera colubrina).

12 - **Resolución S/n**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de HOJAS SECAS DE ENELDO (Anethum graveolens).

12 - **Resolución 541/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a LORYSER S.A. la inactividad por un año del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de oro, plata, hierro, cobre y piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

12 - **Resolución 542/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Asociación Civil "Grupo de Radiodifusión Cultural y Educativa" de la ciudad de Artigas y a la Asociación Civil "Corazón Artiguense (Baltasar Brum FM)" de la localidad Baltasar Brum, a brindar servicios de radiodifusión comunitaria.

12 - **Resolución 543/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución de fecha 1° de febrero de 2011, relativa a la integración del Consejo Nacional de Normalización, Acreditación y Metrología.

12 - **Resolución 544/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la estación que opera con la frecuencia 550 Khz CW 1 en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

12 - **Resolución 545/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución de fecha 25 de julio de 2013, relativa a la transferencia de la titularidad de la emisora que opera en la frecuencia 90.9 MHz, CX 215 de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

12 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.297/011 que otorga excepciones a la empresa DURULTE S.A., al amparo de lo dispuesto por el art. 9 del Decreto 473/006.

12 - **Resolución 539/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Adjudícase a la CORPORACIÓN FERROVIARIA DEL URUGUAY S.A., el llamado a Licitación Pública

Internacional N° 60/12, para las obras de "Rehabilitación de vía férrea Línea Rivera, tramo: Pintado (144 km) - Rivera (566 km), y dispónese no hacer lugar al petitorio formulado por la firma COMSA DE ARGENTINA S.A.

12 - **Resolución 540/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase al Sub Gerente General de la ANP, Sr. Schubert Méndez y al Ing. Gerardo Adippe, en calidad de miembro titular y alterno respectivamente, para integrar la Comisión Honoraria de la Capitanía del Puerto.

12 - **Resolución 558/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia de la Dra. Silvana Ana Pedulla Bellomusto al cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Duodécimo Turno.

12 - **Resolución 1.017/013**. (Intendencia de Tacuarembó). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental 27/013, que acepta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República y aprueba la Rendición de Cuentas del año 2010 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

12 - **Resolución 1.018/013**. (Intendencia de Tacuarembó). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental 28/013, que acepta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República y aprueba la Rendición de Cuentas del año 2011 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

13 - **Resolución 159/013**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébanse los Procedimientos para la Emisión de Certificados de Exportación y para la presentación de monografías de productos lácteos a ser aprobados para su comercialización.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (REVIGAL S.A) e importador (CYMACO S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (HENDERSON & CIA. S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (FIMEPLAST S.R.L.) e importador (INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (KISKALI S.A.) e importador (ANTILUR S.A.).

13 - **Resolución 560/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Homológase el fallo de los jurados que actuaron en la selección de los Proyectos de la Convocatoria 2013 del Fondo Concursable para la Cultura, y decláranse de Fomento Artístico Cultural los proyectos que se determinan.

13 - **Acordada 7.774**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase la Acordada 7.449 con el fin de adecuar la reglamentación vigente en lo relativo al Registro de Peritos.

13 - **Acordada 7.775**. (Suprema Corte de Justicia). Regúlanse los requisitos y condiciones a exigir para el ingreso a la Magistratura, a los cargos de Juez de Paz de 1ª o 2ª categoría.

13 - **Acordada 7.776**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10° Turno.

13 - **Decreto 8.110/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 19/013, relativa a nomenclatura.

16 - **Decreto 287/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el proyecto de los nuevos puestos de trabajo del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse los nuevos valores para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas que se determinan.

17 - **Decreto 274/013**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase la Reforma del Marco Regulatorio para los Establecimientos Especializados en la Atención y el Tratamiento de Usuarios Problemáticos de Drogas (UPD).

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 42/013 que sanciona definitivamente el Decreto 32/013, relativo al otorgamiento de la venia y autorización para dar en Comodato el inmueble que se determina ubicado en la Localidad Catastral Melo, al Club Nacional de Fútbol-Melo.

18 - **Resolución 568/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

18 - **Resolución 569/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

18 - **Resolución 570/013**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería, y desígnase Ministro interino.

18 - **Resolución 562/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, al Sr. Claudio Marcelo Alonso Etcheverry.

18 - **Decreto 292/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el num. 21 del art. 42 del Decreto 150/007, relativo a las exoneraciones del IRAE respecto a inmuebles adquiridos destinados a integrar el costo de obras de construcción de inmuebles nuevos.

18 - **Decreto 293/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse disposiciones de los Decretos 600/988, 408/996, 59/998, 148/002 y 322/011, y derógase el Decreto 445/008, relativos al Impuesto al Patrimonio de las explotaciones agropecuarias.

18 - **Decreto 298/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a los contribuyentes del BPS buenos pagadores, una bonificación sobre las obligaciones jubilatorias patronales del mes de diciembre de 2013.

18 - **Decreto 299/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las nuevas tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

18 - **Resolución 2.908/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA, al vagón forrajero segador autocargante.

18 - **Resolución 561/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Sr. Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, Consejero Lic. Andrés Peláez, en calidad de Comisario de la Expo Milano 2015, y ratifícase a la Sra. Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales del MRREE, Ministra Dra. Marta Pacchiotti, en calidad de Subcomisario.

18 - **Decreto 300/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense las únicas operaciones de dressing o retoque que pueden realizarse previo a la captura y registro del peso de la media canal en la 3ª balanza del Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC).

18 - **Decreto 295/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase un incremento en las tarifas de los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales, a partir de la hora cero del día 12 de setiembre de 2013.

18 - **Resolución 565/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el num. 9 del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a interesados para obtener autorización para brindar el Servicio de Radiodifusión Comunitaria de Televisión digital con estación principal ubicada en el departamento de Montevideo.

18 - **Resolución 566/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a AGUA LEGUAS S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora ubicada en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, y su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

18 - **Resolución 567/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase comprendido en el régimen del Decreto 139/986, modificativos y concordantes, el reciclaje del inmueble ubicado en la calle Piedras 551 de la ciudad de Montevideo.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese como un nuevo Punto de Entrega de gas natural al sistema de transporte "Gasoducto Cruz del Sur", la estación donde se interconectará el gasoducto proveniente de la planta regasificadora de Gas Sayago S.A. y el sistema de transporte actual.

18 - **Resolución 564/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la ANP 652/3.661, que concedió áreas de explotación en el Puerto Logístico Punta Sayago.

18 - **Decreto 294/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase lo dispuesto en los arts. 92 al 95 de la Ley 18.437, relativos a las Instituciones de Educación No Formal.

18 - **Resolución 563/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el num. 1 de la Resolución 53/000, que declaró monumentos históricos los inmuebles que se determinan, ubicados en la Avda. Burgues de la ciudad de Montevideo.

18 - **Resolución 571/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Primer Turno, Dra. Mabel Enciso y de la Sra. Fiscal Adscripta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno, Dra. Luján De León.

18 - **Resolución 572/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de los Sres. Fiscales que se mencionan.

18 - **Decreto 296/013**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpóranse al art. 26 del Reglamento Bromatológico Nacional en su Sección 4 Otras Bebidas Alcohólicas Fermentadas, disposiciones relativas al Sake.

18 - **Decreto 297/013**. (Ministerio de Desarrollo Social). Adóptase el uso del bastón blanco y verde como instrumento de movilidad para las personas con discapacidad visual, y reglaméntase el auxilio de perros de asistencia o perros guía.

19 - **Resolución 307/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 45 "IDENTIFICACIÓN DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES", Adopción LAR 45, Primera Edición, junio 2009.

19 - **Resolución 308/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 43 "MANTENIMIENTO", Adopción LAR 43, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 309/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 21 "CERTIFICACIÓN DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES", Adopción LAR 21, Primera Edición, junio 2009.

19 - **Resolución 310/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 145 "ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS", Adopción LAR 145, Tercera Edición, diciembre 2008, incorporando enmiendas 1 y 2.

19 - **Resolución 311/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 23 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: AVIONES DE CATEGORÍA NORMAL, UTILITARIA, ACROBÁTICA Y COMMUTER", Adopción LAR 23, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 312/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 25 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: AVIONES DE CATEGORÍA TRANSPORTE", Adopción LAR 25, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 313/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 27 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GIROAVIONES CATEGORÍA NORMAL", Adopción LAR 27, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 314/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 31 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GLOBOS LIBRES TRIPULADOS", Adopción LAR 31, Primera Edición. octubre 2007.

19 - **Resolución 315/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 29 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GIROAVIONES DE CATEGORÍA TRANSPORTE", Adopción LAR 29, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 316/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 33 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: MOTORES DE AERONAVES", Adopción LAR 33, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 317/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e

Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 34 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: DRENAJE DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES DE GASES DE ESCAPE DE AVIONES CON MOTORES A TURBINA", Adopción LAR 34, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 318/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 35 "ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: HÉLICES", Adopción LAR 35, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 319/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 36 "ESTÁNDARES DE RUIDO", Adopción LAR 36, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 320/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el RAU 39 "DIRECTRICES DE AERONAVEGABILIDAD", Adopción LAR 39, Primera Edición, octubre 2007.

19 - **Resolución 19/013**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Establécense los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MAZORCA DE MAÍZ (Zea mays).

19 - **Resolución 14/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de veda de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca, que se determina.

19 - **Resolución 4.546/013**. (Intendencia de Canelones). Dispónese poner de manifiesto el Avance del Plan Parcial Distrito Ruta 5.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 44/013, que declara de Interés Departamental los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 43/013, que declara de Interés Departamental el Primer Festival Melo Danza Internacional.

23 - **Resolución 307/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 307/013.

23 - **Resolución 308/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 308/013.

23 - **Resolución 309/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 309/013.

23 - **Resolución 310/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 310/013.

23 - **Resolución 311/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 311/013.

23 - **Resolución 312/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 312/013.

23 - **Resolución 313/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 313/013.

23 - **Resolución 314/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 314/013.

23 - **Resolución 315/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 315/013.

23 - **Resolución 316/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 316/013.

23 - **Resolución 317/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 317/013.

23 - **Resolución 318/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 318/013.

23 - **Resolución 319/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 319/013.

23 - **Resolución 320/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Anexo de la Resolución 320/013.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Deléganse en la DGI las atribuciones del MEF como autoridad competente en el marco de los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, y de los acuerdos sobre intercambio de información en materia tributaria.

24 - **Decreto 301/013**. (Consejo de Ministros). Exceptúase al Ministerio de Defensa Nacional de la aplicación de lo establecido en el art. 8 del Decreto 152/010, para proceder a la renovación de vehículos, al amparo del procedimiento de Compra Directa por Excepción No. 356/2009, mediante la modalidad de permuta.

24 - **Ley 19.127**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase con el nombre de "Dr. Mario Carminatti" al puente sobre el arroyo Yaguareté.

25 - **Decreto 302/013**. (Consejo de Ministros). Modifícase el art. 5 del Decreto 202/005, relativo a la integración del Comité Oncológico Nacional, y créase un Grupo Asesor Permanente.

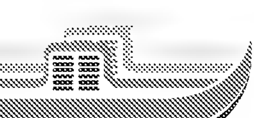
25 - **Resolución 575/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la realización del denominado "18° Festival Internacional de Jazz de Punta del Este".

25 - **Ley 19.126**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Díctanse normas regulatorias de la Minería de Gran Porte.

25 - **Resolución 578/013**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Autorízase al Ministerio de Turismo y Deporte, la transmisión simultánea prevista en el art. 32 del Decreto 734/978, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 223/008, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Turismo.

25 - **Resolución 573/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 507/3.689, por la que se autorizó la habilitación a la empresa MIRTRANS URUGUAY S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categorías que se determinan, en los puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Juan Lacaze, Salto y Paysandú.

# AVISOS



## Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

BENITA JOSEFA TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-032774/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32904 Oct 02- Oct 15*

MARCELO FABIÁN CASTRO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-032535/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32903 Oct 02- Oct 15*

BERNARDO NAIMARK ZETER (EXPEDIENTE IUE 0002-036379/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32899 Oct 02- Oct 15*

MARÍA OFELIA BACIGALUPE o BACIGALUPI ARBINE (EXPEDIENTE IUE 0002-059684/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32877 Oct 02- Oct 15*

MARIA ELENA COITO MADOZ (EXPEDIENTE IUE 0002-020290/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32576 Oct 01- Oct 14*

CARLOS HIGINIO SARAVIA (EXPEDIENTE IUE 0002-031658/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32451 Set 30- Oct 11*

WALTER ENRIQUE HARLEY SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-034134/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32450 Set 30- Oct 11*

PEDRO ONOFRE MILLAN CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-033057/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32358 Set 30- Oct 11*

MARÍA BEATRIZ POITTEVIN GILMET (EXPEDIENTE IUE 0002-039551/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32349 Set 30- Oct 11*

MARI REINA NORANDO SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-037075/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32229 Set 27- Oct 10*

DIAMANTINA SOLEDAD RODAS o RODA BARCOS (EXPEDIENTE IUE 0002-026453/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32115 Set 26- Oct 09*

ISMAEL ANDRÉS DÍAZ OTERO (EXPEDIENTE IUE 0002-031410/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32110 Set 26- Oct 09*

ROQUE CORIGLIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-037297/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31589 Set 23- Oct 04*

CATALINO MARTINS y DIAMANTINA CORREA ARCE (EXPEDIENTE IUE 0002-034607/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31586 Set 23- Oct 04*

MARIANNA MERCADAL TORRE (EXPEDIENTE IUE 0002-038415/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31449 Set 23- Oct 04*

PEDRO RÍOS GIMÉNEZ y JUANITA SOSA IBARRA (EXPEDIENTE IUE 2-47396/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31407 Set 20- Oct 03*

NILDA JUDITH AGUSTONI ETCHEVERRY (EXPEDIENTE IUE 0002-037680/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31356 Set 20- Oct 03*

ANTONIO ALEJANDRO LOPEZ DE LEON (EXPEDIENTE IUE 0002-037451/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31353 Set 20- Oct 03*

JORGE JOSÉ HAEDO BOSCO (EXPEDIENTE IUE 0002-039229/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31343 Set 20- Oct 03*

#### SEGUNDO TURNO

NURY CARMEN GARCIA MONTEJO BRITO (FICHA 2-34964/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado.
*01) $ 2760 10/p 32473 Set 30- Oct 11*

CLAUDINA MARIA RUFINA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-37448/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32359 Set 30- Oct 11*

LILA RAMONA GONZALEZ (FICHA 2-51165/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32261 Set 27- Oct 10*

VICENTE SANTAMARIA FERRARO (FICHA 2-30624/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32230 Set 27- Oct 10*

MAURA DASILVA o MAURA da SILVA o MAURA da SILVA de RIVERA o DASILVA RODRIGUEZ y EUFEMIO NICOMEDES RIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-32422/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32221 Set 27- Oct 10*

GLADYS ESTHER MAZZILLI RIAL (FICHA 2-37285/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32070 Set 26- Oct 09*

MARIA MERCEDES IRURZUN BERAZA (FICHA 2-39098/2013).

Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31996 Set 26- Oct 09*

JUAN JOSE COPPOLA RODRIGUEZ y JULIETA PEDROSA SUAREZ (FICHA 2-2772/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31790 Set 24- Oct 07*

DONATA EVA MONTERO ROBAINA (FICHA 2-25311/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31765 Set 24- Oct 07*

MARIA CLAUDINA FRASCHINI TEADO (FICHA 2-32750/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31763 Set 24- Oct 07*

ELVIRA RODRIGUEZ GALICIA (FICHA 2-36818/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31532 Set 23- Oct 04*

MILTON NORBERTO PONZONI GONZALEZ (FICHA 2-34343/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31505 Set 23- Oct 04*

AVELINA RAQUEL VASSENA CARDOZO e ISMAEL ROSANO ROSANO o ISMAEL ROSSANO ROSSANO, ISMAEL ROSSANO ROSANO o ISMAEL ROSANO ROSSANO (FICHA 2-59678/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31383 Set 20- Oct 03*

MAXIMA ARTEMIA BRUN RODRIGUEZ (FICHA 2-15305/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
*01) $ 2760 10/p 31231 Set 19- Oct 02*

ARNOLDO BERTA SILVA (FICHA 2-28694/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
*01) $ 2760 10/p 31199 Set 19- Oct 02*

## TERCER TURNO

RAMON RUBY DELOS SANTOS ZORRILLA o RAMON RUGBY DE LOS SANTOS ZORRILLA (IUE 2-34725/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32851 Oct 02- Oct 15*

ROSA DE LOURDES SOÑORA DÍAZ (IUE 2-29558/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32826 Oct 02- Oct 15*

ARTUCIO BOLIVAR WALLACE RODRÍGUEZ y AVELINA LÓPEZ o AVELINA LÓPEZ LOUREIRO (IUE 2-28627/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32453 Set 30- Oct 11*

GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS (IUE 2-36051/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32301 Oct 01- Oct 14*

YOLANDA DEBORA BARRIOS MARTÍNEZ ó YOLANDA DEBORA GERVASIA BARRIOS MARTÍNEZ (IUE 2-25507/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32234 Set 27- Oct 10*

GUZMAN QUIROGA FELIX (FICHA 2-113051/2011).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32058 Set 26- Oct 09*

VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZÁLEZ (IUE 2-39026/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31892 Set 25- Oct 08*

OMAR CARLOS SANTOS ROMANO (IUE 2-19.577/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31791 Set 24- Oct 07*

FLOREAL RAMOS OLIVERO (IUE 2-37090/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31723 Set 24- Oct 07*

DIAZ CORTI, ALBA ROSA (IUE 2-23350/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31339 Set 20- Oct 03*

GUILLERMA AMANDA QUIJANO (IUE 2-31734/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
*01) $ 2760 10/p 31133 Set 19- Oct 02*

## CUARTO TURNO

GRACIELA COSSIO ALMADA (FICHA 2-34931/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32825 Oct 02- Oct 15*

MABEL FERNÁNDEZ GALUP (IUE 2-33227/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
**Primera Publicación**
*01) $ 2760 10/p 32815 Oct 02- Oct 15*

RICARDO GRASSI GUTIÉRREZ (IUE 2-40821/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32480 Set 30- Oct 11*

MARÍA CRISTINA ESTEVEZ (FICHA 2-13185/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2760 10/p 32260 Set 27- Oct 10*

WASHINGTON ANASTASIO DEARMAS MICHELINI (FICHA 2-32019/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32210 Set 27- Oct 10*

JUAN ANTONIO MUÑOZ GAMBOA (IUE 2-6804/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2760 10/p 32017 Set 26- Oct 09*

CARLOS ALBERTO SOLARI ALARCON y ESTHER JULIETA CAVIGLIA BALETTI (FICHA 2-29314/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31793 Set 24- Oct 07*

JULIO MARÍA RODRIGUEZ BUZO y FRANCISCA AURORA CORBALAN BUTIERREZ (FICHA 2-49.450/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31584 Set 23- Oct 04*

JULIO CÉSAR ALVAREZ REGUEIRA (IUE 2-020271/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31526 Set 23- Oct 04*

ROSA MANTEIGA OTERO (IUE 2-37592/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31508 Set 23- Oct 04*

RODOLFO GONZALEZ MESA (IUE 2-36542-2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31354 Set 20- Oct 03*

HEBER EDGARDO DIAZ MARTÍN (FICHA 2-26813/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
**Última Publicación**
*01) $ 2760 10/p 31134 Set 19- Oct 02*

## QUINTO TURNO

AMELIA ROSA CANTO (IUE 2-39330/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32460 Set 30- Oct 11*

HECTOR LOPEZ ESTREMADOURO (IUE 2-034868/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32449 Set 30- Oct 11*

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RIVERO (IUE 2-024308/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32360 Set 30- Oct 11*

NELLY NORMA ALO REVELLO y RAFAEL TELMO ALO REVELLO (IUE 2-39075-2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32255 Set 27- Oct 10*

MIGUEL ANGEL FRANCO DULINSKAS (EXPEDIENTE 2-021517-2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31349 Set 20- Oct 03*

SILVERA MONTERO ESTEBAN (IUE 2-036878/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31298 Set 23- Oct 04*

CECILIO ARNOLETTI ALONSO (IUE 2-38799/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31193 Set 19- Oct 02*

NERY ACOSTA ARRUE (IUE 2-38400/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31190 Set 19- Oct 02*

NIBIA ENY REINALDO AGUIAR (IUE 2-116280/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31120 Set 19- Oct 02*

## SEXTO TURNO

ARMANDO GUALBERTO STRAUMAN IPATA y MARIANA del CARMEN RETAMAR IPATA (FICHA 2-28692/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32886 Oct 02- Oct 15*

FERNANDO ANTONIO TOMEO CRAVERO (EXPEDIENTE 2-39815/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32829 Oct 02- Oct 15*

PÉREZ PAIS, BEATRIZ SUSANA (FICHA 0002-038671/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32681 Oct 01- Oct 14*

DARWIN MARIO REYES LOPEZ (IUE 2-36666/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32447 Set 30- Oct 11*

IRIS SEGUNDA ARBIZA SANTIAGO (IUE 2-017289/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32440 Set 30- Oct 11*

RAMONA PIREZ o PIRES VIEITES (FICHA 2-31715/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32350 Set 30- Oct 11*

YOLANDA ISABEL FERREIRO AGRADEÑO (FICHA 2-37599/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32037 Set 26- Oct 09*

JUAN CONDE MARIÑO (FICHA 0002-028471/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31797 Set 24- Oct 07*

MATILDE GARCIA, JACINTO HERNÁNDEZ ROQUETA y JORGE OMAR HERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA 0002-027807/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31774 Set 24- Oct 07*

PROSPERA EMA CURBELO (FICHA 2-35925/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31541 Set 23- Oct 04*

ESTHER VALLARINO GONZALEZ (FICHA 0002-033997/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31235 Set 19- Oct 02*

## SÉPTIMO TURNO

JOSEPH CHATELAIN (FICHA 2-42395/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32878 Oct 02- Oct 15*

RENEE HUMBERTO FURTADO PEREZ (FICHA 2-33620/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32824 Oct 02- Oct 15*

FILIPPO o FELIPE DE ROSA ESPOSITO (FICHA 2-39883/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32476 Set 30- Oct 11*

MIGUEL ANGEL RARIZ OLVEIRA (FICHA 2-26673/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32452 Set 30- Oct 11*

EUFEMIA IRIS VIDAL LAPUENTE (FICHA 2-40858/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32427 Set 30- Oct 11*

MARIA ELISENDA ARRILLAGA ARRILLAGA (FICHA 2-35585/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32258 Set 27- Oct 10*

RUBI OLIVERA MACHADO (FICHA 2-38850/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32244 Set 27- Oct 10*

MABEL DOMINGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-38656/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31942 Set 25- Oct 08*

OLGA TERESITA u OLGA TERESITA CARMENCITA ROSSO INVERNIZZI (FICHA 2-29021/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31937 Set 25- Oct 08*

MARIA TERESA ALONZO SALSAMENDI (FICHA 2-40565/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31506 Set 23- Oct 04*

AURORA INMACULADA PEREIRA OXLEY o PEREIRA BRASIL OXLEY (FICHA 2-30520/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31294 Set 20- Oct 03*

## OCTAVO TURNO

ESTELA MARIS BARATE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-040164/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32885 Oct 02- Oct 15*

ROSA SARA CLARA ROVIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-037727/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32852 Oct 02- Oct 15*

MARÍA o MARTA AMABILIA GARCIA CUILIGOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-028685/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32438 Set 30- Oct 11*

WILMAR MATTOS SANTAMARINA (EXPEDIENTE IUE 0002-035150/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32429 Set 30- Oct 11*

ROSA NELLY LEONCINI MELLIADO (EXPEDIENTE IUE 0002-039139/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32329 Set 30- Oct 11*

JOAQUIN BAUTISTA ARISPE VACCHETTO (EXPEDIENTE IUE 0002-018389/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31997 Set 26- Oct 09*

ELICENDA URDANGARAY MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024923/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31946 Set 25- Oct 08*

MANUEL GARCÍA PELETEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-036999/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31940 Set 25- Oct 08*

JOSÉ BLANCO COSTAS (EXPEDIENTE IUE 0002-038807/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31923 Set 25- Oct 08*

MIRIAM CARMEN CRUZ CALANDA (EXPEDIENTE IUE 0002-038080/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31796 Set 24- Oct 07*

CATALINA CAVALLO DRAGOMANI (EXPEDIENTE IUE 0002-023433/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31730 Set 24- Oct 07*

WILFREDO SILVESTRE FABRA (EXPEDIENTE IUE 0002-018202/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31594 Set 23- Oct 04*

REGINA MARÍA NUÑEZ VILLAR (EXPEDIENTE IUE 0002-038419/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31527 Set 23- Oct 04*

NAZARIO SILVERIO o SILVEIRO PIREZ CONDE (EXPEDIENTE IUE 0002-015696/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31384 Set 20- Oct 03*

TERESA del CARMEN BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-032734/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31342 Set 20- Oct 03*

## NOVENO TURNO

ROBER MOZZO BEATRIZ (FICHA 2-30526/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32854 Oct 02- Oct 15*

FRANCISCO HERMOLAO BERNAL GARCIA (FICHA 2-31457/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32853 Oct 02- Oct 15*

MARIO QUILLER DEVIASSE (FICHA 2-38519/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32597 Oct 01- Oct 14*

EVA HOLITSCH ERDOS (FICHA 2-34987/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32596 Oct 01- Oct 14*

LUISA GIOVANZZI o GIOVANAZZI CACERES (FICHA 2-28015/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32578 Oct 01- Oct 14*

ROSA CRISTINA MALVASIO de los SANTOS (FICHA 2-33471/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32577 Oct 01- Oct 14*

MARCELINO RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-35476/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32426 Set 30- Oct 11*

CARLOS GOEGAN BONALDO (FICHA 2-32365/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32222 Set 27- Oct 10*

MILTON MIGUEL MARQUEZ MAIDANA (FICHA 2-36987/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32209 Set 27- Oct 10*

INES GLADYS MACCIO AMERIO (FICHA 2-27840/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32174 Set 27- Oct 10*

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-39041/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31998 Set 26- Oct 09*

WALTER MANUEL GARCIA GIRONELLA (FICHA 2-36473/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31941 Set 25- Oct 08*

REBECA KAHAN FAJERSZTEJN (FICHA 2-36025/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31928 Set 25- Oct 08*

CARMEN CABALLERO VIERA y NICOMEDES MARTIN SANCHEZ (FICHA 2-30241/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31922 Set 25- Oct 08*

DOMINGA MARIA CARMEN TERAMO LATORRE o LA TORRE (FICHA 2-35684/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31893 Set 25- Oct 08*

MANUEL CASAS GONZALEZ (FICHA 2-30741/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31580 Set 23- Oct 04*

ALCIDES IGLESIAS (FICHA 2-32125/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31507 Set 23- Oct 04*

ALICIA MERCEDES SOMMA SAN MARTIN (FICHA 2-37374/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31206 Set 19- Oct 02*

## DÉCIMO TURNO

LUIS EMILIO MANEIRO TUDISCO (FICHA 2-38814/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32894 Oct 02- Oct 15*

JOSE ARIEL MAINERO BUSCHIAZZO (IUE 2-22962/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32834 Oct 02- Oct 15*

HOMERO CAMPISTROUS RODRIGUEZ (IUE 2-38547/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32690 Oct 01- Oct 14*

ALICIA ROSALIA ROBOTTI DELERIS (IUE 0002-037354/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32479 Set 30- Oct 11*

GOY ORTIZ TEIXEIRA (IUE 2-34265/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32478 Set 30- Oct 11*

ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIZ o ALEXANDER CARLOS ALBERTO MANCEBO RAIZ (IUE 2-37097/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32439 Set 30- Oct 11*

EMILIA ELBIA DOMINIONI o DOMINICHI BAROFFIO (IUE 2-33824/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32217 Set 27- Oct 10*

DANTE SIXTO DOTTA MONTERO (IUE 2-29117/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32172 Set 27- Oct 10*

ULISES ALBERTO VARELA SUAREZ (IUE 2-38143/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32060 Set 26- Oct 09*

EDUARDO CALO (IUE 2-26373/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31933 Set 25- Oct 08*

NELSON ROMEO DUARTE ESTRELLA (IUE 2-35722/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31781 Set 24- Oct 07*

MILTON ABEL GEMELLI SANTOS (IUE 0002-039841/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31733 Set 24- Oct 07*

AMANDA LEONOR GRIS o GRI ARMANI, LEONOR NELLY DESTRI GRIS o GRI y SIXTO ANTONIO DESTRI GRIS o GRI (IUE 2-34734/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31550 Set 23- Oct 04*

MARIA IRACI CASTRO FERREIRA ó IRACI CASTRO FERREIRA (IUE 2-27916/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31322 Set 20- Oct 03*

ESMERALDA MARTÍNEZ BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 2-016383/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31200 Set 19- Oct 02*

GILBERTO BUSCHIAZZO LAZZERINI (IUE 2-45528/2009).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31123 Set 19- Oct 02*

## DECIMOPRIMER TURNO

ADHEMAR HUMBERTO PERRONE FERNÁNDEZ (FICHA IUE 2-24028/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32863 Oct 02- Oct 15*

CABRERA MONTES de OCA, CARLOS (IUE 2-37261/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32855 Oct 02- Oct 15*

HECTOR o HECTOR JOSE o HECTOR JOSE ARTURO COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-11098/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32728 Oct 02- Oct 15*

JUSTINA JORGE NAVARRO (FICHA 2-3925/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32560 Oct 01- Oct 14*

ROBERTO CASAS y NELLY EMA ASTRUA TONOSSI (FICHA 2-35635/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32461 Set 30- Oct 11*

FRANCISCO WALTER POETTI GALLO (FICHA 2-34839/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31947 Set 25- Oct 08*

AMERICO PERTUSO GONZÁLEZ (FICHA 2-36775/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31792 Set 24- Oct 07*

JULIO RENE PÉREZ PIROTTO (IUE 2-29473/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31192 Set 19- Oct 02*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA MARTINEZ BERMUDEZ (IUE 2-40827/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32902 Oct 02- Oct 15*

PERDOMO GARCIA, BENJAMIN ISAAC (IUE 2-036950/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32856 Oct 02- Oct 15*

MARIA, PEREZ CABRERA (FICHA 2-039239/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32837 Oct 02- Oct 15*

ELIDA CARMEN GARCIA GARCIA (2-17929/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32676 Oct 01- Oct 14*

OLGA RENEE LAITANO CRESTA (EXPEDIENTE 2-28286/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32607 Oct 01- Oct 14*

ANGEL TABOADA ARRESEIGOR (FICHA 2-037429/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32605 Oct 01- Oct 14*

GLADYS ANGELICA PALLAREA LANZELLOTTI o LANZELOTTI (IUE 2-19939/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32458 Set 30- Oct 11*

JUAN ADAMO GIARDINI GENTILE o GENTILI (EXPEDIENTE 2-028982/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32243 Set 27- Oct 10*

CAMEJO DE LEON EMILIA o CAMEJO DELEON EMILIA (FICHA 2-59200/2012).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32223 Set 27- Oct 10*

MOREIRA TORT PAOLA KATIANA (IUE 2_30075/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32117 Set 26- Oct 09*

ANASTASIO MARTIN MONTAÑA y MILKA GLADYS OVIEDO BETANCOUR (2-19731/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32087 Set 26- Oct 09*

OFELIA ILDA BORGES ANGELO (FICHA 2-33260/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31894 Set 25- Oct 08*

MARIO ALBERTO SABATE ULIAN y RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIONI (IUE 0002-031702/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31732 Set 24- Oct 07*

JULIO ROBERTO CABRERA BORGES (FICHA 2-34192/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31623 Set 25- Oct 08*

MARIA HILDA DE ARMAS PORTUGAL (IUE 2-35090/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31412 Set 20- Oct 03*

REBELLA PRATTO, MARIA DEL CARMEN (IUE 2-025568/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 31323 Set 20- Oct 03*

ANTHONY D'ALTO (EXPEDIENTE 2-031380/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31205 Set 19- Oct 02*

## DECIMOTERCER TURNO

DOSIL ARESTIÑO, DOLORES AMADORA (2-035463/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32858 Oct 02- Oct 15*

RUBEN ARIEL DA SILVA MOURIÑO (FICHA 0002-034861/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32857 Oct 02- Oct 15*

DILAMAR VIERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-120981/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32428 Set 30- Oct 11*

ALCIDES ADEMAR TOÑOLI PEIRANO (FICHA 2-29646/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32254 Set 27- Oct 10*

MARTHA ROSA ALEGRE CHIAPPARA (FICHA 2-37.292/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32098 Set 26- Oct 09*

JUANA RODRÍGUEZ (IUE 2-37013/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32093 Set 26- Oct 09*

LUIS AZZONI ALLONCA o ALLIONCA (FICHA 2-3800/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32092 Set 26- Oct 09*

JUAN NOLQUES PEREIRA y PABLO GABRIEL PEREIRA CORBO (FICHA 2-011680/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31999 Set 26- Oct 09*

CARMELO GARCÍA BENTANCUR (FICHA 0002-030337/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31938 Set 25- Oct 08*

SULMA o ZULMA SECUNDINA UMPIERREZ MOREIRA (FICHA 2-7239/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31798 Set 24- Oct 07*

ESTEBAN FILUS GASPARIK y OLGA ZAJARES BUSINSKI (FICHA 0002-029094/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31775 Set 24- Oct 07*

LUCY ELBA BRANDARIZ UGARTEMENDIA (FICHA 2-28314/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31771 Set 24- Oct 07*

RUBEN SOTELO SOTELO (FICHA 2-36645/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31593 Set 23- Oct 04*

IRIGOYEN PUERARY, MARÍA ANGÉLICA (FICHA 2-34260/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31588 Set 23- Oct 04*

VICTORIA PUÑALES FURTADO (FICHA 2-6399/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31587 Set 23- Oct 04*

LARRAÑAGA BADAN, JULIO ALBERTO (FICHA 002-26626/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31352 Set 20- Oct 03*

WALDA RIVEIRO o RIBEIRO MARTINEZ (FICHA 2-21461/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31232 Set 19- Oct 02*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDISON VEGA CARRILLO (FICHA 2-40198/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32836 Oct 02- Oct 15*

CARLOS JAVIER MONESTIER PAGANINI (FICHA 2-41676/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32767 Oct 02- Oct 15*

GUILLERMA ALICIA SELLANES SELLANES (FICHA 2-41149/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32246 Set 27- Oct 10*

ENRIQUE JUAN VIDAL MARTINS (FICHA 2-40849/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32000 Set 26- Oct 09*

PRAXEDES ROSALIA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-39875/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31895 Set 25- Oct 08*

ALFREDO GAITAN UMPIERREZ (FICHA 2-38959/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31782 Set 24- Oct 07*

ZULLY LETICIA MERNIES SUMA (FICHA 2-37681/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31504 Set 23- Oct 04*

MARIA NELLY MORAN DUARTE (FICHA 2-24132/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31413 Set 20- Oct 03*

GLADYS HERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-37061/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31340 Set 20- Oct 03*

## DECIMOQUINTO TURNO

ALBINA FLOR DE LIZ IGUINI IGUINI (EXPEDIENTE 2-40769/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32900 Oct 02- Oct 15*

GLADYS SALTA JORGE (EXPEDIENTE 2-37276/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32688 Oct 01- Oct 14*

CELICA BRENDA CANZOBRE NICOLA o NICOLA DE CANEDO y SELICA ROSA o CELICA ROSA NICOLA PARRA (EXPEDIENTE 2-33294/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32603 Oct 01- Oct 14*

GERVASIO MARRERO PALLEIRO y DONATA MARÍA TRIPANI TOMA (EXPEDIENTE 2-36247/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32599 Oct 01- Oct 14*

ANA PETRA MONTOYA ALFONSO (EXPEDIENTE 2-120118/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32109 Set 26- Oct 09*

ANA JULIA DAPKUS ZEMAITYTE (EXPEDIENTE 2-30220/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31957 Set 25- Oct 08*

MARIA NOEMI VARELA BEVILACQUA (EXPEDIENTE 2-31902/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31592 Set 23- Oct 04*

JOSÉ MARÍA DEL RÍO BARROS (EXPEDIENTE 2-38381/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31503 Set 23- Oct 04*

JUAN WASHINCTON o WASHINGTON FONTES CABRERA (EXPEDIENTE 2-35096/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31411 Set 20- Oct 03*

NÉLIDA CALVO YAÑEZ (EXPEDIENTE 2-30662/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31385 Set 20- Oct 03*

RUBENS FREGNI DELEVA o DI LEVA (EXPEDIENTE 2-30620/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31198 Set 19- Oct 02*

WILLEM VANDER LAAN KOOY (EXPEDIENTE 2-31518/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 30882 Set 19- Oct 02*

## DECIMOSEXTO TURNO

FELICIDAD ELIA MOMBRU NIEVES (EXPEDIENTE 2-41147/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32859 Oct 02- Oct 15*

OSCAR ANIBAL ACEBEDO PINO (EXPEDIENTE 2-38950/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32675 Oct 01- Oct 14*

ALBERTO HEBER DE LOS SANTOS FERNANDEZ y MARIA GRESDEVINDA o FRESDEVINDA FERNANDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-35458/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32608 Oct 01- Oct 14*

MARIA LETICIA GARRIGA PINEDA (EXPEDIENTE 2-37421/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32579 Oct 01- Oct 14*

BRIGIDA LILI BAUTE LOPEZ, FACUNDO GREGORIO BAUTE y VICENTA AGUEDA LOPEZ ELIAS (EXPEDIENTE 2-21622/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32475 Set 30- Oct 11*

ENRIQUE LORENZO BOSCETTI MORINA (EXPEDIENTE 2-39342/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32259 Set 27- Oct 10*

LUIS ALBERTO GUZZO PEDETTI (EXPEDIENTE 2-39822/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32257 Set 27- Oct 10*

OSCAR ENRIQUE TORRES ABBATE (EXPEDIENTE 2-38481/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32256 Set 27- Oct 10*

MARIA DEL CARMEN NOVELL PONCE (EXPEDIENTE 57-187/2000).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32233 Set 27- Oct 10*

WALTER ARROTCHAREN (EXPEDIENTE 2-30228/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32108 Set 26- Oct 09*

MARÍA ROSA MENDOZA LARRAMA (EXPEDIENTE 2-20802/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32090 Set 26- Oct 09*

LUIS ALBERTO IBARRA PEREZ (EXPEDIENTE 2-40316/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31949 Set 25- Oct 08*

ZULMA JOSEFINA SARACHO CALLEJAS (EXPEDIENTE 2-32980/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31929 Set 25- Oct 08*

DOMINGA DE CICCO SURACE, DOMINGA DECICCO SURACE o SURASI, DOMINGA DE CICCO SURACHE o DOMENICA DE CICCO (EXPEDIENTE 2-32059/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31921 Set 25- Oct 08*

LUIS ALBERTO MORENO ARAMBURO o ARAMBURU (EXPEDIENTE 2-34200/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31783 Set 24- Oct 07*

MARIA SIRENA BASUALDO y ELIAS ALEJANDRO PEREZ o ELIAS ALEJANDRO TAME (EXPEDIENTE 2-25984/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31776 Set 24- Oct 07*

VENANCIO ESTEBAN DE LEON CARABALLO (EXPEDIENTE 2-36934/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31725 Set 24- Oct 07*

OLGA ANTONIA DE ARMAS HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-33181/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31386 Set 20- Oct 03*

RUBEN ANDRES MAFFIOLI DELODORCI (EXPEDIENTE 2-29318/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31351 Set 20- Oct 03*

ROBERTO JULIO NIETO ARANGUREN (EXPEDIENTE 2-36245/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31302 Set 20- Oct 03*

TEODORO TEOFILO LATORRE y VICENTA NAZARET SALINAS MENDEZ (EXPEDIENTE 2-26170/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31230 Set 19- Oct 02*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

FERMIN PIREZ o PIREZ GARANDAN (IUE 2-38077/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32830 Oct 02- Oct 15*

WALTER ERNANI RETTA SALVI (IUE 2-39335/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32828 Oct 02- Oct 15*

JUAN RODRIGUEZ LARRETA SANCHEZ ALZAGA (IUE 2-35888/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32601 Oct 01- Oct 14*

LUCRECIA JUANA ISOLDA GAMBA o ISOLDA GAMBA de BUENO y FRANCISCO BUENO MEDINA (IUE 2-35549/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32443 Set 30- Oct 11*

WALTER HUGO MARTINO TORRES (IUE 2-37435/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32102 Set 26- Oct 09*

MARIA CHINCHINIAN TOROSIAN (IUE 2-37287/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32094 Set 26- Oct 09*

NEFTALI ROBERTO NEGRIN BAROLIN (IUE 2-34558/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32088 Set 26- Oct 09*

WALTER NELSON HERNANDEZ CANDIOTA (IUE 2-37757/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31772 Set 24- Oct 07*

NELSON LOPEZ ACOSTA (IUE 2-35989/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31729 Set 24- Oct 07*

FERNANDO GIGENA RODRIGUEZ (IUE 2-28490/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31529 Set 23- Oct 04*

CARMELO PASTORIN MONICO (IUE 2-26231/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31350 Set 20- Oct 03*

GABRIEL JOSE EUSTAQUIO MENDIVE MICHELINI o GABRIEL JOSE MENDIVE MICHELINI (IUE 2-28063/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31300 Set 20- Oct 03*

JUANA IBALDEZ GERMAN y BIENVENIDO DE ARMAS (IUE 2-35417/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31053 Set 20- Oct 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

RAMON MARTINEZ PEREZ (IUE 2-37398/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32901 Oct 02- Oct 15*

JOSE WALDEMAR FALERO GUTIERREZ (IUE 2-28531/2013).
Exoneración Ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 32890 Oct 02- Oct 15*

HECTOR OLIMPICO ARGENTI CASTRO (IUE 2-37076/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32860 Oct 02- Oct 15*

EVARISTA MORAES LAMBERTE (IUE 2-37959/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32677 Oct 01- Oct 14*

JUAN JOSE LASA ALCAIN y MARGARITA MARIA ARRILLAGA PATRON (IUE 2-17982/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32615 Oct 01- Oct 14*

CLARA MARRERO SANTANA (IUE 2-37636/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32580 Oct 01- Oct 14*

CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-13120/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32454 Set 30- Oct 11*

ELISA ROLINA CROSA ARRARTE (IUE 2-39827/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32363 Set 30- Oct 11*

SERGIO ALBERTO MARTINO BELTRAME (IUE 2-33058/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32362 Set 30- Oct 11*

MARIA GLADYS VILA (IUE 2-36284/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32113 Set 26- Oct 09*

VICTORIO ARTURO MARTINEZ OLMEDO (IUE 2-38849/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32089 Set 26- Oct 09*

MARGARITA EUFRASINA BERRA SECCO y CARLOS CORREA (IUE 2-36000/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32002 Set 26- Oct 09*

MARIA ALEJANDRA DUFORE o DUFOURE o DUFOUR o DUFFOUR FONTES y SEVERO JESUS FUENTES LAZO y ORLANDO JESUS FUENTES DUFOUR (IUE 2-35795/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31936 Set 25- Oct 08*

LINO ZANOLLI OMEZZOLLI y MARIA ERMELINDA CHARLO NEVAREZ (IUE 2-38747/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31773 Set 24- Oct 07*

ROSA DELIA LLUCH FASSANARO y HUGO OCCELLI ROSSI (IUE 2-35452/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31722 Set 24- Oct 07*

GUSTAVO SALVADOR RIBERA MORALES (IUE 2-29464/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31191 Set 19- Oct 02*

## DECIMONOVENO TURNO

VICTOR JOFFRE ESQUERRE GONZALEZ y NOEMI VICTORIA RONCHI CAEIRO (FICHA 2-41203/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32689 Oct 01- Oct 14*

DELIA PINTOS ARRILLAGA (FICHA 2-35510/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32670 Oct 01- Oct 14*

ETHEL EULOGIA SARALEGUI LARRAMBEBERE (FICHA 2-40329/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32604 Oct 01- Oct 14*

SANTIAGO ADOLFO RAFFO HERRERA (FICHA 2-38360/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 32232 Set 30- Oct 11*

MARIA LUISA BAEZ CHAZARRETA (FICHA 2-39055/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32231 Set 27- Oct 10*

ORFILIA DEOLINDA PORTSCHER ó PURTSCHER LACOSTE (FICHA 2-36776/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32227 Set 27- Oct 10*

NORBERTO EULOGIO BENITO NOYA (FICHA 2-32206/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello.
*01) $ 2760 10/p 32225 Set 27- Oct 10*

SERGIO FABIAN FERNANDEZ MUÑOZ (FICHA 2-34358/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32224 Set 27- Oct 10*

FAUSTINO FELICIANO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-38649/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32214 Set 27- Oct 10*

AMERICO ALBERTO GONZALEZ MAZZIOTTI (FICHA 2-31360/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32091 Set 26- Oct 09*

MERCEDES PARATJE ARNAU y LUTEK HAMBURGER NEUMARK (FICHA 2-30542/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 32036 Set 26- Oct 09*

ELIDA ROSA LUCOTTI GARD (FICHA 2-37006/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31719 Set 24- Oct 07*

CONO LUIS FALERO (FICHA 2-39688/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31579 Set 23- Oct 04*

ROBERTO HERNANDEZ BETTA (FICHA 2-30072/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31528 Set 23- Oct 04*

VIOLAINE SALZANO ESPINO (FICHA 2-39298/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31387 Set 20- Oct 03*

MARIA JULIA ó MARIA JULIA RENÉE QUESADA GARCIA (FICHA 2-37278/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31239 Set 19- Oct 02*

MARIA TERESA PRESA SILVERA (FICHA 2-26734/2012).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31125 Set 19- Oct 02*

## VIGÉSIMO TURNO

GLADYS HERMINIA ó HERMIDIA GONZALEZ LAMBERTONI (FICHA 2-38682/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32814 Oct 02- Oct 15*

MARIA MANUELA RAMOS FRANCOS (FICHA 2-38296/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32731 Oct 02- Oct 15*

DONATO CAPANO CARUSO (FICHA 2-36349/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32606 Oct 01- Oct 14*

FEDERICO CAFFERA PONASSO y ALBA URUGUAYA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-16760/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32477 Set 30- Oct 11*

ALBERTO FRANCISCO JOSE O'NEILL PONCE DE LEON (FICHA 2-34048/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32441 Set 30- Oct 11*

ALFREDO CAMARES MARTINEZ (FICHA 2-35744/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32057 Set 26- Oct 09*

TERESA NAGY VRANYA (FICHA 2-24951/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31764 Set 24- Oct 07*

DANTE NERI CAMACHO BATALLA y MARIS LILIAM ó LILIAN JUAREZ CASTRO (FICHA 2-29537/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31226 Set 19- Oct 02*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL MASCARO MAZZEO (IUE 2-28418/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32861 Oct 02- Oct 15*

DIEGO CONO SIRI ALEGRE (IUE 2-32291/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32614 Oct 01- Oct 14*

MABEL ESTRELLA SOSA MELGAR (IUE 0002-035360/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32213 Set 27- Oct 10*

GUILLERMO RUBEN ARTIGUE RODRIGUEZ (IUE 2-30674/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31927 Set 25- Oct 08*

WALTER GONZÁLEZ SARANTE (IUE 2-34324/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31572 Set 23- Oct 04*

VINCENZO o VICENZO o VICENTE PIZZOLO RIZZO (IUE 2-24130/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31406 Set 20- Oct 03*

GREGORIO SALABERREN y LAURA AGUSTINA del CIANCIO (IUE 002/032197/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31127 Set 19- Oct 02*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TELIS PAYOTI, GLORIA NELIS (IUE 2-37620/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32823 Oct 02- Oct 15*

FROILAN SILVA MEDEROS (IUE 2-34416/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32687 Oct 01- Oct 14*

CARLOS GUSTAVO DE IÑIGO PERDOMO (IUE 2-11102/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32581 Oct 01- Oct 14*

ROGELIO NEMESIO o NEMECIO BERRONDO VAZQUEZ (IUE 002-27946/2013).

Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32448 Set 30- Oct 11*

DOLORES BECERRA MORALES (IUE 0002-038706/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32265 Set 27- Oct 10*

MARÍA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI (IUE 2-35797/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32216 Set 27- Oct 10*

AMANDA VALE (IUE 2-29832/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31724 Set 24- Oct 07*

MARTÍNEZ SCOLÁSTICO, SUSANA (IUE 2-30631/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31590 Set 23- Oct 04*

MARÍA SALOMÉ ZAMBON CONDE (IUE 2-36073/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31370 Set 20- Oct 03*

LUISA PESCE DE SANCHEZ o LUISA PESCE ALVAREZ (IUE 2-30949/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31202 Set 19- Oct 02*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RISO PANUS (FICHA 2-42022/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32887 Oct 02- Oct 15*

ALEJANDRO AMAYA CASTIGLIA y MARIA ANGELICA VEZZOSO MARTINEZ (FICHA 2-39325/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32864 Oct 02- Oct 15*

CARMEN COUCEIRO GONZALEZ (FICHA 2-60960/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32835 Oct 02- Oct 15*

ILDA RENNE o RENEE ALONSO FERRARI (FICHA 2-35727/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32457 Set 30- Oct 11*

MIRKO VODVARKA SEDLACEK (FICHA 2-36984/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32003 Set 26- Oct 09*

JOSE FIGUEIRAS MAYO y MARIA SANDE PARIS (FICHA 2-26893/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31128 Set 19- Oct 02*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO ROBERTO BERRO VARELA (FICHA 2-33893/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32827 Oct 02- Oct 15*

HUGO CESAR DELGADO JORGE (FICHA 2-37773/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32679 Oct 01- Oct 14*

ANA MARIA DILACIO BONAPELCH (FICHA 2-39637/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32598 Oct 01- Oct 14*

MARIA LUISA KOMES SANTELLAN (FICHA 2-26667/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32347 Set 30- Oct 11*

YOLANDA OFELIA BALIANI CUSINATO (FICHA 2-61317/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32212 Set 27- Oct 10*

ROSA IRENE o IRENE ROSA BERRA SECCO (FICHA 2-15523/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32006 Set 27- Oct 10*

MARIA INES ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA y JORGE PALACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-22815/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31789 Set 24- Oct 07*

ROBERTO CORA MACARI (FICHA 2-24851/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31583 Set 23- Oct 04*

MANUEL PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-36063/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31189 Set 19- Oct 02*

GRACIELA FLORES BORRAS (FICHA 2-37079/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31140 Set 20- Oct 03*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

SADI PORTO MOREIRA AGUIAR (FICHA 2-17331/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32602 Oct 01- Oct 14*

JORGE ALFONSO NEBRIL LOPEZ (FICHA 2-54218/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32052 Set 26- Oct 09*

IRMA JULIA CARDOZO SIERRA (FICHA 2-31205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31675 Set 25- Oct 08*

CARLOS MARIA ALBANO VIERA y ROSA HERMIDA y/o HERMINDA BIANCHI TEALDI (FICHA 2-35227/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31523 Set 24- Oct 07*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL MARIA LAGO SOSA (IUE 2-49248/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31777 Set 24- Oct 07*

ROLANDO FRANCISCO SACCO FERNANDEZ (FICHA 2-26361/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31378 Set 20- Oct 03*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON CARRERO GARATE (FICHA 2-17648/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32600 Oct 01- Oct 14*

NELIDA MUÑOZ SILVA (FICHA 2-6408/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32474 Set 30- Oct 11*

BRUNA o BRUNA ANA BONNET GIORDAN (FICHA 2-1424/2013).

Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32116 Set 26- Oct 09*

JUAN JOSE VENTURA MUTTI (FICHA 2-31733/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32100 Set 26- Oct 09*

SERGIO ENRIQUE OLIVERA PEREZ (FICHA 2-39068/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32004 Set 26- Oct 09*

MARIA JULIETA JARDI VARSI (FICHA 2-30882/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31780 Set 24- Oct 07*

JUAN PANZL ANDREALO (FICHA 2-34752/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31591 Set 23- Oct 04*

RICHARD ATILIO ANDRADA QUINTANA (FICHA 2-58311/2010).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31535 Set 23- Oct 04*

MARIA LUISA GALLO LAPORTE (FICHA 2-35402/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31531 Set 23- Oct 04*

ROBERTO FRANCISCO SCARPA RODRIGUEZ (FICHA 2-34926/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31451 Set 23- Oct 04*

MARIA MADRID RODRIGUEZ (FICHA 2-36382/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31188 Set 19- Oct 02*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS LARRUINA BOIDI (FICHA 2-24038/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32862 Oct 02- Oct 15*

WILDER ENRIQUE MORENO (FICHA 2-35358/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32678 Oct 01- Oct 14*

RAUL FELICIANO BENTANCUR GONZALEZ (FICHA 2-36635/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32364 Set 30- Oct 11*

CARMEN GLADYS CORREA SUAREZ (FICHA 2-37953/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32247 Set 27- Oct 10*

CLARA GURFINKEL CUNICHAN (FICHA 2-39830/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32164 Set 27- Oct 10*

PEDRO NOLASCO LACUESTA DE FLEITAS (FICHA 2-38903/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32001 Set 26- Oct 09*

BRAULIA FUENTES SILVERA (FICHA 2-39252/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31948 Set 25- Oct 08*

ALCIDES MARINO (FICHA 2-20158/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31896 Set 25- Oct 08*

MARIA RAQUEL TORENA MEDINA (FICHA 2-28050/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31414 Set 20- Oct 03*

ALFONSO CAIMI GALLI y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ VALIDO (FICHA 2-23474/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31167 Set 19- Oct 02*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA 156-399/2013).
Artigas, 1 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31556 Set 24- Oct 07*

#### TERCER TURNO

JUANA EMILIA AVEDUTTO NAPOLI o NAPOL y LEONIDAS AVEDUTTO NAPOLI o NAPOL (FICHA 156-487/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32200 Set 30- Oct 11*

FLAVIA ACOSTA ALANO (FICHA 156-458/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31392 Set 23- Oct 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### SEGUNDO TURNO

OTACILD-O NUÑEZ (IUE 444-166/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 30980 Set 19- Oct 02*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

OSCAR ROMEO PÉREZ TABÓ, GUSTAVO LUIS PÉREZ VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES; JUANA BLANCA ESTHER o ESTER VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES SPINELLI y ESTELA MARY PÉREZ VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES (IUE 168-281/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31459 Set 24- Oct 07*

PABLO ESCUDER LACUEVA (IUE 168-344/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31441 Set 24- Oct 07*

#### TERCER TURNO

MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ CAMACHO o MIGUEL ANGEL RAMÓN GONZALEZ CAMACHO (IUE 459-366/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32514 Oct 02- Oct 15*

ARIA RENE CHERES LUJAN (IUE 459-231/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32242 Set 30- Oct 11*

GERARDO OMAR TORTEROLO TESTA (IUE 459-354/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32034 Set 27- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

GERALDO SANTELLAN RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-823/2013).
Las Piedras, 9 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32879 Oct 02- Oct 15*

NÉSTOR MARIO LANDARTE HAURET (FICHA IUE 440-985/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32101 Set 26- Oct 09*

CORNELIO EMILIO CAMEJO PIÑA (FICHA IUE 440-883/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31554 Set 24- Oct 07*

ERNESTO DURAN TOMAS (FICHA IUE 440-880/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31218 Set 20- Oct 03*

### SEXTO TURNO

OSMAN u OSMAR MENCO RIDVANOVICH (FICHA IUE 458-898/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32880 Oct 02- Oct 15*

LUIS OMAR SANCHEZ TEJEIRA (FICHA IUE 458-859/2013).
Las Piedras, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32239 Set 30- Oct 11*

JACINTO EUSEBIO FERNANDEZ DENIS (FICHA IUE 458-938/2013).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32148 Set 30- Oct 11*

ROMUALDO TEODORO ALFARO MONTELONGO (FICHA IUE 458-964/2013).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32054 Set 26- Oct 09*

OSCAR OMAR COR DELGADO (FICHA IUE 458-1037/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31665 Set 25- Oct 08*

MARIA MAGDALENA BOVIO ODELLA (FICHA IUE 458-1022/2013).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31443 Set 24- Oct 07*

ESTELA MEDINA y GUALBERTO WALTER CISNEROS MEDINA (FICHA IUE 458-943/2013).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31219 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ANGEL HUGO ENRIQUE GONZALEZ (FICHA 175-594/2013).
Pando, 23 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32446 Set 30- Oct 11*

ANDRES GILBERTO DIAZ PEREIRA (FICHA 175-548/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31989 Set 27- Oct 10*

JUANA TERESA DELVESCOVO PALOMEQUE (FICHA 175-291/2013).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31865 Set 26- Oct 09*

NELSON ISMAEL CUBA FERRARI (FICHA 175-570/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 30918 Set 19- Oct 02*

### CUARTO TURNO

ADOLFINA NANCY FERNANDEZ CAMEJO (FICHA 175-706/2011).
Pando, 1 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31857 Set 26- Oct 09*

CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ (FICHA 176-582/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 30917 Set 19- Oct 02*

NELSON ROBERTO RODRIGUEZ COSENTINO y ANA o ENA o ELENA o EMA CELESTE CASANOVA LLERENA (FICHA 176-577/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 30915 Set 19- Oct 02*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RUFINO MORALES SILVA y MARIA LUISA GODIÑO ó GODINHO (IUE 207-44/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 32274 Oct 01- Oct 14*

CELIA RENEE BARBOZA MORALES (IUE 207-475/2013).
Melo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 32067 Set 27- Oct 10*

LIA ELBIA NOBLE GARCIA (IUE 207-442/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31985 Set 27- Oct 10*

BENICIO AMADEO CAMPELO ARAUJO y ESTER GULARTE NODA (IUE 207-455/2013).
Melo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31984 Set 27- Oct 10*

SERRANA VANNESA GIMENEZ ARGÜELLO (IUE 207-306/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 31885 Set 26- Oct 09*

LUCIANO ZAPATER MOAS y ARTEMIA MOAS (IUE 1022-40270/1985).
Melo, 30 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31701 Set 25- Oct 08*

FLOR DE LIS RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 207-457/2013).
Melo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31700 Set 25- Oct 08*

DICKINSON MUÑOZ PENEN (IUE 207-451/2013).
Melo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31017 Set 19- Oct 02*

### CUARTO TURNO

EMILIA OLIVERA PATRON, CARLOS MARIA BUENO OLIVERA y CINTHIA VANESA BUENO IBAÑEZ (IUE 208-488/2013).
Melo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 32066 Set 27- Oct 10*

### QUINTO TURNO

DARDO RIVERO MOTTA (IUE 468-445/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32515 Oct 02- Oct 15*

RAMONA CELIA IBAÑEZ HERNANDEZ (IUE 468-419/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31699 Set 25- Oct 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IRACEMA SILVEIRA DE AVILA PORCIUNCULA (IUE 488-361/2013).
Río Branco, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31116 Set 20- Oct 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO JACINTO VERA TORRES (IUE 223-429/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32548 Oct 02- Oct 15*

CARLOS CÉSAR USUCA AQUINO (IUE 223-490/2013).
Colonia, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32045 Set 27- Oct 10*

BERNARDO RAMÓN AGUIAR SOUTO (IUE 223-430/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32043 Set 27- Oct 10*

AMÉRICA IDELBEY o IDELLEY BAGNASCO MELGAREJO (IUE 223-298/2013).
Colonia, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31626 Set 25- Oct 08*

BERTA BERASATEGUI o BERAZATEGUI BETARTE (IUE 223-91/2013).
Colonia, 28 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 30941 Set 19- Oct 02*

IVAN PABLO ZIVODER COPES (IUE 223-344/2013).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 30931 Set 19- Oct 02*

### TERCER TURNO

ISABEL JOSEFA SILVA ABBONA (IUE 508-372/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32550 Oct 02- Oct 15*

NELLY ESTER o ESTHER MARCHETTI BELTRAMI o BELTRAME (IUE 508-404/2013).
Colonia, 25 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32523 Oct 02- Oct 15*

ESTHER STABILITO SIMONELLI (IUE 508-416/2013).
Colonia, 17 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31455 Set 24- Oct 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO ARENAS BANCHERO (IUE 227-485/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32551 Oct 02- Oct 15*

MAXIMO BANCHERO TABEQUI y HUGO RUBEN BANCHERO RAIMUNDO o RAYMUNDO (IUE 227-487/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32549 Oct 02- Oct 15*

ÁNGELA MARÍA ARTUS BARIDÓN (IUE 227-581/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32411 Oct 01- Oct 14*

HAYDEÉ ISABEL PINTALUBA BENNETT y MAURO ALBERTO LEYS BIANCHI (IUE 227-603/2013).
Carmelo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32410 Oct 01- Oct 14*

ELVIRA TACHINI (IUE 227-575/2012).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32044 Set 27- Oct 10*

JUAN DANIEL RIVOIR RODRIGUEZ, MARÍA JUSTINA FONTE y JORGE DANIEL RIVOIR FONTE (IUE 227-467/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31931 Set 26- Oct 09*

LEONIDA PIZURNIA SCAGLIA (IUE 227-466/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31930 Set 26- Oct 09*

MARIANELA BOGLIACCINO ZANGARE (IUE 227-410/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31832 Set 26- Oct 09*

HECTOR DELFINO COUGET GONZALEZ (IUE 227-457/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31315 Set 23- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ROSA BEATRIZ COLLAZO REY (IUE 225-760/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32412 Oct 01- Oct 14*

PABLO ESTEBAN FONTANA FRANCO y MARCELINA IRMA AGUIAR CABRERA (IUE 225-412/2012).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32041 Set 27- Oct 10*

ELVIA o ELBIA YOLANDA DUFAU COLLAZO (IUE 225-738/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31854 Set 26- Oct 09*

MARIO RAÚL LLAVALLOL o LLAVALLOL GALVAN o LAVALLOL GALVAN (IUE 225-547/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31830 Set 26- Oct 09*

EMILIA INES ALCAIRE DIAZ (IUE 225-699/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31453 Set 24- Oct 07*

DARIO GUSTAVO BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-656/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31062 Set 20- Oct 03*

NELLY BEATRIZ BONJOUR TOURN (IUE 225-44/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31061 Set 20- Oct 03*

HUGO MILTON MALAN PONTET (IUE 225-583/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 30909 Set 19- Oct 02*

MARÍA del PILAR ALONSO LEGUISAMO y MARÍA RITA ALONSO LEGUISAMO (IUE 225-304/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 30908 Set 19- Oct 02*

LELIO WALTER TOURN DALMAS (IUE 225-669/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 30907 Set 19- Oct 02*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

FERNANDO JOSÉ ALFONSO LAURNAGA (IUE 241-29/2009).
Durazno, 11 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32655 Oct 02- Oct 15*

MAYO ALBERTO, TISCORDIO BERETERVIDE y ALBA FLOR, TISCORDIO BERETERVIDE (IUE 241-633/2013).
Durazno, 11 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32521 Oct 02- Oct 15*

ORLANDO EUSTAQUIO, SASTRE PASTORINI y EMIDIA, GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 241-636/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32520 Oct 02- Oct 15*

MARÍA ANTONIA, DUARTE TUDURI (IUE 241-619/2013).
Durazno, 2 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31750 Set 25- Oct 08*

JOSÉ ANTONIO, ELENA SAPPIA (IUE 241-638/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31749 Set 25- Oct 08*

JOSÉ ESTEBAN, CORREA DOS SANTOS ó DE LOS SANTOS(IUE 241-624/2013).
Durazno, 3 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31249 Set 23- Oct 04*

#### TERCER TURNO

HUGO NELSON, CABALLERO SCAFFO (IUE 242-675/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32656 Oct 02- Oct 15*

AUDEMAR OSMAR, SOSA GONZALEZ (IUE 242-686/2013).
Durazno, 5 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32522 Oct 02- Oct 15*

JUANA, CORREA NUÑEZ y ESTEBAN, RECOBA (IUE 242-707/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31250 Set 23- Oct 04*

ROGELIO ALEJANDRO, LEAL VAZQUEZ (IUE 242-630/2013).
Durazno, 19 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31014 Set 19- Oct 02*

ISMAEL, TARELA SAN JUAN (IUE 242-680/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31013 Set 19- Oct 02*

MARÍA LUISA, CORREA (IUE 242-729/2013).
Durazno, 9 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31012 Set 19- Oct 02*

MARÍA ZOILA, CASTRO CABRERA (IUE 242-705/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31011 Set 19- Oct 02*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EVA LIDIA SUAREZ ESTRADA (IUE 254-515/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32529 Oct 02- Oct 15*

HECTOR EDUARDO BENTANCOURT SICILIA (IUE 254-514/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32528 Oct 02- Oct 15*

ENELIA EUSEBIA BETHENCOURT ALANIZ (IUE 254-513/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32527 Oct 02- Oct 15*

MARIO ALBERTO OCAMPO (IUE 254-475/2013).
Trinidad, 29 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2760 10/p 31314 Set 23- Oct 04*

FELIX GERARDO LEMOS LEMOS (IUE 254-428/2013).
Trinidad, 16 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2760 10/p 31313 Set 23- Oct 04*

CIRIACO MORALES BOURGOIES (IUE 254-519/2013).
Trinidad, 6 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2760 10/p 31094 Set 20- Oct 03*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSÉ GREGORIO LUZARDO PINTADO (FICHA 260-577/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32647 Oct 02- Oct 15*

MARTHA o MARTA OFELIA JAURENA FERREIRA o FERREYRA y HUGO RAMÓN JAURENA FERREIRA (FICHA 260-482/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32416 Oct 01- Oct 14*

SOFÍA COLOMBO BOTTA (FICHA 260-139/1992).
Florida, 29 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32415 Oct 01- Oct 14*

JULIO o ÁNGEL JULIO o JULIO ÁNGEL FERNÁNDEZ RAGGIO (FICHA 260-641/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32185 Set 30- Oct 11*

ARIEL WALDEMAR de LEMA FALERO (FICHA 260-430/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32184 Set 30- Oct 11*

ELIO NIL NAVARRO CÁCERES (FICHA 260-564/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32182 Set 30- Oct 11*

ELBIO PÍO FALCHI CAPRA, HEBERT EDUARDO FALCHI FRECHOU y MARCELA GARRIDO RECOBA (FICHA 260-343/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32181 Set 30- Oct 11*

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ ABEIRO (FICHA 260-555/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32179 Set 30- Oct 11*

JUAN PABLO SOCA VILLAR (FICHA 260-548/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31497 Set 24- Oct 07*

TERCER TURNO

JUAN WÁSHINGTON MERCADAL GERMANI y LIDIA ELENA ROMÁN LAUDISIO o LAUDICIO (FICHA 261-665/2013).
Florida, 10 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32649 Oct 02- Oct 15*

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ o MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 261-672/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32648 Oct 02- Oct 15*

IRMA HEDUVIG KRIEG KRIEG (FICHA 261-642/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31757 Set 25- Oct 08*

ROBERTO RAMIRO TOLEDO RIVERO (FICHA 261-516/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31498 Set 24- Oct 07*

HILDA GLADYS PALLEIRO RIVERO (FICHA 261-429/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31018 Set 19- Oct 02*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA DEL CARMEN ARTOLA AVIAGA (IUE 274-506/2013).
Minas, 11 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31490 Set 24- Oct 07*

LUZ MARINA ESCOBAR ESCOBAR (IUE 274-489/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31098 Set 20- Oct 03*

MARÍA ESTHER VEGA TRUJILLO (IUE 274-463/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31097 Set 20- Oct 03*

TERCER TURNO

ELXA INES RAMIREZ ARAUJO (IUE 432-480/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32534 Oct 02- Oct 15*

AVELINA NAVARRO ARELLANO (IUE 432-302/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31650 Set 25- Oct 08*

ROSA DELICIA FALERO FRACHIA (IUE 432-483/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PERDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31492 Set 24- Oct 07*

RAMÓN NORBERTO FERRARI MERIDA (FICHA IUE 432-443/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31099 Set 20- Oct 03*

RODOLFO JUAN HERNANDEZ ARMANETTI (IUE 432-477/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31096 Set 20- Oct 03*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRESITO ALONSO MENDEZ (FICHA 284-695/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32893 Oct 02- Oct 15*

ALBA ENRIQUETA TAMBURINI FABBRI (FICHA 284-659/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31573 Set 23- Oct 04*

LILIAN CRISTINA BRITOS TEJERA (FICHA 284-540/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31102 Set 20- Oct 03*

TERCER TURNO

HERMEN GARCIA DE HERNANDEZ y ROBERTO HERNANDEZ PEREZ (FICHA 285-621/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31915 Set 26- Oct 09*

OLGA BAGLIVO TORTONA (285-665/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31908 Set 26- Oct 09*

JOSE ROBERTO PEREZ PEREZ, JUAN JOSE PEREZ PEREZ y ELSA ESTHER PEREZ NUÑEZ (FICHA 285-693/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31640 Set 25- Oct 08*

NILO BARGAS (FICHA 285-729/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31636 Set 25- Oct 08*

NAUR GERARDO GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 285-664/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31634 Set 25- Oct 08*

SARANDI FIERRO BALLESTEROS (FICHA 285-662/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31108 Set 20- Oct 03*

OCTAVO TURNO

JOSÉ LUIS YAÑEZ GENTA (FICHA 286-773/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32442 Set 30- Oct 11*

SIXTO RAMIRO HERNANDEZ BAEZ (FICHA 286-642/2013).
Maldonado, 29 de agosto de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31907 Set 26- Oct 09*

IOANNIS CHACHAVIAS PANTELA (FICHA 286-810/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31642 Set 25- Oct 08*

HECTOR JULIO MORSE SANTOS (FICHA 286-743/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31324 Set 20- Oct 03*

ELBIO SIXTO FALERO REMEDIO (FICHA 286-768/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31272 Set 23- Oct 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AGUSTÍN LUIS BEIZA ó BEIZA PRINGLES (FICHA 503-43/2013).
San Carlos, 16 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31910 Set 26- Oct 09*

FREDDY RENE NOGUEZ HERRERA (FICHA 503-263/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31639 Set 25- Oct 08*

RICARDO SEVERO DE LEÓN y BLANCA ELVIRA DE LEÓN SILVA (FICHA 503-286/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31637 Set 25- Oct 08*

AMELIA JOAQUINA CORREA GONZALEZ (FICHA 503-173/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31633 Set 25- Oct 08*

## SEGUNDO TURNO

SUSANA IBELISE PEREZ GONZALEZ (FICHA 505-254/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31906 Set 26- Oct 09*

ELDA AMANDA NIEVES SILVA ó NIEVES SILVA DE MEDINA (FICHA 505-583/2012).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31641 Set 25- Oct 08*

MARÍA HELENA ROMERO CARRANZA (FICHA 505-248/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31107 Set 20- Oct 03*

JULIO EVANGELIO CORREA ó CORREA NUÑEZ (FICHA 505-244/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31101 Set 20- Oct 03*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DOROTEO GONZALEZ PEREZ (IUE 300-478/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32369 Oct 01- Oct 14*

IRMA IRENE LOPEZ MIÑO (IUE 300-746/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2760 10/p 32368 Oct 01- Oct 14*

MARIA INES THEVENET HORTA (IUE 300-635/2013).
Paysandú, 22 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32013 Set 27- Oct 10*

FLORI RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 300-676/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31564 Set 24- Oct 07*

ISAAC RAMON SEGURA GONGORA (IUE 300-632/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31562 Set 24- Oct 07*

ANTONIO TOSCANINI PEREZ (IUE 300-636/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31561 Set 24- Oct 07*

TERESA LUCIA FACCINI (IUE 300-490/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31440 Set 24- Oct 07*

ARTURO HARTWICH BICHKOV o BISCHKOV (IUE 300-499/2013).
Paysandú, 16 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31251 Set 23- Oct 04*

### TERCER TURNO

MARIA BLANCA RUAL CUCURELLA (IUE 301-559/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 32304 Oct 01- Oct 14*

BLANCA ESTHER FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-30090/2002).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32012 Set 27- Oct 10*

JUANA ERCILIA PONZONI MELOGNO (IUE 301-668/2013).
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32010 Set 27- Oct 10*

ELIDA GOMEZ CARABALLO (IUE 301-395/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31481 Set 24- Oct 07*

### SÉPTIMO TURNO

WALTER WALPERT GOTTLIEBS (IUE 501-326/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32073 Set 27- Oct 10*

ROGELIO SILVEIRA MIGLIONICO y MARIA ELVIRA NIEVES ESCOBAR (IUE 501-598/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 32009 Set 27- Oct 10*

AIDA VALENTINA COMIN BARCHI (IUE 501-629/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31565 Set 24- Oct 07*

JUAN ALBERTO FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE 501-1083/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31563 Set 24- Oct 07*

SAMUEL ZILCH STEINHAUER (IUE 501-132/2013).
Paysandú, 6 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31439 Set 24- Oct 07*

MARCELO ARNOLDO o AROLDO TEJEDA (IUE 501-242/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31438 Set 24- Oct 07*

DOMINGO APARICIO CACHEIRO GUILLERMONI (IUE 501-254/2013).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31437 Set 24- Oct 07*

ANGELA MARIA BORSONI BIANCHI (IUE 501-619/2013).
Paysandú, 3 de septiembre de 2013.
SR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31255 Set 23- Oct 04*

JUAN BAUTISTA INDA NIEVAS (IUE 501-714/2012).
Paysandú, 13 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31254 Set 23- Oct 04*

BERTA OFELIA VOLPE ROTTI (IUE 501-715/2012).
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31253 Set 23- Oct 04*

JOSE ENRIQUE GIORDANO CHALDAIN (IUE 501-603/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31252 Set 23- Oct 04*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

DIONISIO OCTAVIO, PERDOMO HERNÁNDEZ (FICHA 317-586/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32511 Oct 02- Oct 15*

TORI, JUAN HUMBERTO (FICHA 317-686/2013).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 32145 Set 30- Oct 11*

CATALINA CRISELDA PRANTL SOSA y ROBERTO HUGO PICART (FICHA 317-660/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 32014 Set 27- Oct 10*

CONRADO ISMAEL COCERES o COCEREZ MILESSI ó MILESI (FICHA 317-706/2013).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2013.

Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31754 Set 25- Oct 08*

PEDRO CARLOS WHITE o WHITE LASTIRI (FICHA 317-692/2013).
Fray Bentos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31753 Set 25- Oct 08*

LABORDE DI FABIO, JUAN JOSÉ (FICHA 317-270/2013).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31752 Set 25- Oct 08*

MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ESQUIVEL y YOLANDA INÉS SOSA RODRÍGUEZ (FICHA 317-525/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31751 Set 25- Oct 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

CRISTIAN WALTER KREMER SCHNEIDER (IUE 318-152/2013).
Young, 14 de agosto de 2013.
Esc. Jesus BICCA MENDOZA, Actuario.
*01) $ 2760 10/p 31867 Set 26- Oct 09*

### SEGUNDO TURNO

FEDERICO CARAYECOV o KARAYECOV DANILUK (IUE 445-117/2013).
Young, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria.
*01) $ 2760 10/p 31718 Set 25- Oct 08*

GUALBERTO GUTIÉRREZ EPIFANIO (IUE 445-141/2013).
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARÍA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31717 Set 25- Oct 08*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RAMON ARTURO LOPEZ GIOIA (FICHA IUE 329-323/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32659 Oct 02- Oct 15*

MARTIN GENOVEVO ACOSTA DIAZ (FICHA IUE 329-452/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32658 Oct 02- Oct 15*

EUGENIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-284/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31223 Set 20- Oct 03*

### CUARTO TURNO

FRANCISCA LUISA NUÑEZ VALDEZ (FICHA IUE 330-464/2013).
Rivera, 15 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32661 Oct 02- Oct 15*

CLAUDIO COITIÑO GUZMAN (FICHA IUE 330-365/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32660 Oct 02- Oct 15*

MARIA NAYR PAIS NUÑEZ (FICHA IUE 330-452/2013).
Rivera, 22 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32024 Set 27- Oct 10*

### QUINTO TURNO

RICARDO RUBEN LOPEZ o RICARDO RUBEN LOPEZ PETRONE y ZULMA MARIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA IUE 462-63/2013).
Rivera, 13 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32025 Set 27- Oct 10*

VANIR MACHADO SOSA (FICHA IUE 462-406/2013).
Rivera, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32023 Set 27- Oct 10*

GASTAO o GASTON BRAVO MEDEIROS (FICHA IUE 462-309/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31759 Set 25- Oct 08*

LEDA ESTHER SANTAMARTA SEGARRA (FICHA IUE 330-392/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31758 Set 25- Oct 08*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN BELEDO LAFUENTE (IUE 341-496/2013).
Rocha, 9 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32314 Oct 01- Oct 14*

DANILO ALVARO PAIVA AGUIAR (FICHA 341-467/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32147 Set 30- Oct 11*

RUBEN NERI DE LEON CALSERRADA (IUE 341-348/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32046 Set 27- Oct 10*

JUSTO CELIAR SANCHEZ SENA (FICHA 341-477/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32032 Set 27- Oct 10*

CARLOS AMILCAR TURBAN LLANES (IUE 341-70311/1995).
Rocha, 4 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31828 Set 26- Oct 09*

CASIMIRA SILVA CARDOZO (FICHA 341-483/2013).
Rocha, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31146 Set 20- Oct 03*

### CUARTO TURNO

LOPEZ SENA LUCIA CIRILA o CIRILA LUCIA (FICHA 342-538/2013).
Rocha, 13 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32312 Oct 01- Oct 14*

ARIEL PEREIRA DE CASTRO GESTO (FICHA 342-488/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31457 Set 24- Oct 07*

OSCAR ROBERTO GONZALEZ AMORIN (FICHA 342-466/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31147 Set 20- Oct 03*

ELIA CORBO DOMINGUEZ (FICHA 342-474/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31059 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

VICTORIA ILZA AMARILLA PEREZ o VICTORIA ILZA AMARILLA (IUE 448-227/2012).
Chuy, 12 de septiembre de 2013.

Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32313 Oct 01- Oct 14*

BREMO CLEVER FERREIRA GARRIDO (IUE 448-188/2013).
Chuy, 10 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32031 Set 27- Oct 10*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

PIRIZ FUQUES MARIA TERESA (IUE 352-753/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32513 Oct 02- Oct 15*

POLTI TENCA, ESTHER MARIA (FICHA IUE 352-755/2013).
Salto, 16 de septiembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32512 Oct 02- Oct 15*

AZAMBUJA, AMERICO y GONZALEZ SILVEIRA, ALDA (IUE 352-645/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32319 Oct 01- Oct 14*

MARAZZANO BALBIANI JULIO ANASTASIO y CAEIRO BLANCO ANA MARIA (IUE 352-751/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31968 Set 27- Oct 10*

CASTRO MORALES OLGA RENEE ó RENÉ (IUE 352-747/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31706 Set 25- Oct 08*

ROSSI BENITEZ ENRIQUE (IUE 352-723/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31705 Set 25- Oct 08*

TEXEIRA AMARO, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 352-445/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31489 Set 24- Oct 07*

PINTOS MORENO BLANCA, LAFUENTE DONATO ELIDO RAUL, LAFUENTE PINTOS JUAN EDUARDO (FICHA IUE 352-45/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31258 Set 23- Oct 04*

HERRERA ENRIQUE (IUE 352-734/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31257 Set 23- Oct 04*

#### TERCER TURNO

NUÑEZ CENTURION, MARÍA FLORENTINA (IUE 353-860/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31971 Set 27- Oct 10*

RIPA BARBIERI, IRMA (IUE 353-859/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31969 Set 27- Oct 10*

SOSA SOBRADELA, ROSA YOLANDA (IUE 353-854/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31965 Set 27- Oct 10*

BARBOZA PORTO, JULIO CÉSAR (IUE 353-836/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31495 Set 24- Oct 07*

CUNHA MARMONTELL, MARÍA ISABEL (IUE 353-690/2013).
Salto, 26 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31259 Set 23- Oct 04*

FAGUNDEZ FERREIRA, IRMA (IUE 352-646/2013).
Salto, 4 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31256 Set 23- Oct 04*

LANZA EMMENEGGER, HUGO ORESTES (IUE 353-799/2013).
Salto, 26 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 30900 Set 19- Oct 02*

#### SÉPTIMO TURNO

VALERIO NUNES, MARIA ESTHER y MORA, CLAUDINO DINAR (IUE 509-349/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 32674 Oct 02- Oct 15*

DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ESTANISLAO (IUE 509-811/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32320 Oct 01- Oct 14*

COELHO o CUELHO ETCHEVERRY, DIMA (IUE 509-796/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31708 Set 25- Oct 08*

FARES MARD MARUN, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-830/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31707 Set 25- Oct 08*

SILVA MOTTA, ELSA GRACIELA (IUE 509-835/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31704 Set 25- Oct 08*

TESSADRI DOS SANTOS, GULNARA ISABEL (IUE 509-671/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 30901 Set 19- Oct 02*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

SERGIO EMILIO RODRIGUEZ PORLEY (IUE 370-395/2013).
San José, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31008 Set 19- Oct 02*

#### TERCER TURNO

MARIA ESTHER CALERO OLIVERA (IUE 371-353/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32062 Set 27- Oct 10*

JULIO SERGIO o SERJIO SOSA PISTON (IUE 371-348/2013).
San José, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32061 Set 27- Oct 10*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALCALDE (IUE 371-374/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31869 Set 26- Oct 09*

DELIA ESTHER DURAN GARCIA (IUE 371-281/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31546 Set 24- Oct 07*

#### CUARTO TURNO

JUAN RAMON MUNARETTO MENDIZABAL (IUE 510-284/2013).
San José, 16 de septiembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 2760 10/p 32509 Oct 01- Oct 14*

JULIA ESTHER CENTURIÓN ELIZALDE (IUE 510-275/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31201 Set 20- Oct 03*

AIDA CELESTE PELAYO FERNANDEZ y ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 510-258/2013).
San José, 2 de agosto de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31009 Set 19- Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GLADYS ESTHER PERERA GUERRERO (IUE 471-479/2013).
Libertad, 27 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31870 Set 26- Oct 09*

JESÚS TOMÁS de SAN ESTEBAN CALERO VERA (IUE 471/510/2013).
Libertad, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31545 Set 24- Oct 07*

JUAN VERDIER LA PAZ y MATILDE TEODORA ALBA BELL (IUE 471-408/2013).
Libertad, 20 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31394 Set 23- Oct 04*

GERARDO AGUSTIN MANZINI DOMINGUEZ (IUE 471-438/2013).
Libertad, 12 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31007 Set 19- Oct 02*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

RICARDO NELSON VARELA FERRA (IUE 382-182/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31004 Set 19- Oct 02*

BERNABE JESUS POLVORA DIEZ y NELSON GUSTAVO POLVORA RODRIGUEZ (IUE 382-187/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31002 Set 19- Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

BARTOLITO RAMON BERTON VILLARREAL (IUE 431-686/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32652 Oct 01- Oct 14*

ALEJO EDMUNDO CLAVERO PÉREZ; MARÍA RUFINA CENTURIÓN DIPERNA y TERESA ALBA CLAVERO CENTURION (IUE 381-525/2013).
Mercedes, 1 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32203 Set 30- Oct 11*

ALBERICO EDUARDO AUNDI ALVAREZ (IUE 381-709/2013).
Mercedes, 9 de septiembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32202 Set 30- Oct 11*

GUSTAVO OSVALDO ZAPATA REBOULAZ (IUE 381-656/2013).
Mercedes, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2760 10/p 31000 Set 19- Oct 02*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SANDALIO CASTRO (IUE 396-377/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32367 Oct 01- Oct 14*

JOSE CARLOS SIMA (IUE 396-679/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32343 Oct 01- Oct 14*

ELCI PINHEIRO BORBA (IUE 396-531/2013).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 32028 Set 27- Oct 10*

ALBINO ARAUJO TRINIDAD (IUE 396-342/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32027 Set 27- Oct 10*

JUAN FELIPE SILVA SANTOS y GLADYS NELLI SOSA CARDOZO (IUE 396-353/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31766 Set 25- Oct 08*

CESAR MARIA ROMERO PEREIRA (IUE 396-382/2013).
Tacuarembó, 19 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31761 Set 25- Oct 08*

BASILIO DOLLANART FERRAZ (IUE 396-753/2012).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31760 Set 25- Oct 08*

MARIA FATIMA SILVA PESCE (IUE 469-720/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31742 Set 25- Oct 08*

VALENTIN RIVERO y ANDREA SIMA RAMOS DE RIVERO (IUE 396-520/2013).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31057 Set 20- Oct 03*

### TERCER TURNO

SELVA BRENDA LUQUE BLANCO (IUE 397-557/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32430 Oct 01- Oct 14*

WALTER VIERA MADERA (IUE 397-430/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32353 Oct 01- Oct 14*

ESTHER VICENTA MARTINEZ FARIAS (IUE 397-536/2013).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32030 Set 27- Oct 10*

### CUARTO TURNO

SILVANO DA SILVA LAXALDE (IUE 469-471/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31980 Set 27- Oct 10*

GUILLERMO CORREA VILLAVERDE y ANITA CAYETANO RESPINI (IUE 469-545/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31745 Set 25- Oct 08*

RENE SILVA DA SILVEIRA (IUE 469-489/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31738 Set 25- Oct 08*

HECTOR NERY COITINHO MARTINEZ (IUE 469-488/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31737 Set 25- Oct 08*

ALICIA SASTRE (IUE 469-707/2011).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los ANGELES GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31566 Set 24- Oct 07*

JUAN BAUTISTA GODOY CHAGAS y JUVENTINA GONZALEZ COITO (IUE 469-497/2013).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31092 Set 20- Oct 03*

ADOLFO MERKEL o MERGEL PERG y MARIA ESTHER MACIEL CUADROS (IUE 469-519/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31067 Set 20- Oct 03*

VICTOR HUGO CORREA HERNANDEZ (IUE 469-484/2013).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2760 10/p 31058 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN JOSÉ ACOSTA ANDREOTTI (IUE 463-510/2013).
Paso de los Toros, 18 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2760 10/p 32519 Oct 02- Oct 15*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LEONCIA GUMERCINDA SAMPAYO RODRIGUEZ ó SAMPALLO RODRIGUEZ, ó MARIA SAMPAYO, ó ZAMPALLO (FICHA 412-510/2013).
Exonerado Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 32339 Oct 01- Oct 14*

JORGE CATICHA DAER (FICHA 412-433/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31991 Set 27- Oct 10*

WALTER DIEGO ZABALETA GUISELIS (FICHA 412-454/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31560 Set 24- Oct 07*

MARIA DEL CARMEN CAPIZ ó CAPPIZ MEDEROS ó BONILLA (FICHA 412-448/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
*01) $ 2760 10/p 31308 Set 23- Oct 04*

MARIA TERESA SARAVIA JORGE (FICHA 412-490/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31129 Set 20- Oct 03*

EUTEMIO ALPIRIO ó ALPIRO SUAREZ (FICHA 412-507/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31126 Set 20- Oct 03*

BLANCA ESTELA MOREIRA OLASCOAGA y MARIA REINA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-511/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31124 Set 20- Oct 03*

MIRIA MACHADO MEDEIROS y ENRIQUE SILVA MACHADO (FICHA 412-484/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31122 Set 20- Oct 03*

### TERCER TURNO

ARTIGAS SOSA MEDEROS y SUSANA RAMOS NUÑEZ (FICHA 449-495/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32417 Oct 01- Oct 14*

CLEBER GUERRA RECUERO (FICHA 449-475/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 32328 Oct 01- Oct 14*

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DELLEPIANE (FICHA 449-515/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 32317 Oct 01- Oct 14*

PEDRO ROMEO ARISMENDI SILVA (FICHA 449-362/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32316 Oct 01- Oct 14*

EDUARDA AMARO FERNANDEZ (FICHA 449-465/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 32315 Oct 01- Oct 14*

LUIS ALBERTO SOSA RIAÑO (FICHA 449-482/2013).
Exoneración Ley Nº 18.068.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 31669 Set 25- Oct 08*

CARLOS BENTOS JUAREZ (FICHA 449-504/2011).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 31540 Set 24- Oct 07*

JULIA SILVA FERNANDEZ (FICHA 449-476/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2760 10/p 31119 Set 20- Oct 03*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

ELENA BARRIOS CARBIA (FICHA 2-030387/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 32361 Set 30- Oct 11*

SAMUEL FINKEL (FICHA 2-035274/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31939 Set 25- Oct 08*

### DECIMOTERCER TURNO

RICARDO ADURIZ SALGADO (FICHA 2-025757/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2760 10/p 31236 Set 19- Oct 02*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ELSA JOSEFINA RUIZ ALBAREDA (IUE 227-565/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32409 Oct 01- Oct 14*

NELLY CELINA RUELLA SCHAFFONE (IUE 227-602/2013).
Carmelo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 32191 Set 30- Oct 11*

JORGE ALBERTO FERRO SPÓSITO (IUE 227-576/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31715 Set 25- Oct 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

WALTER HUGO ROBIN (FICHA 284-494/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31788 Set 24- Oct 07*

MAURICIO TOPOLA (FICHA 284-500/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31638 Set 25- Oct 08*

EGIDIO FERNANDO ANSELMO ZACCARDI y AMELIA IRENE LOPEZ (FICHA 284-495/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2760 10/p 31106 Set 20- Oct 03*

LUIZ FERNANDO GARCIA DE AZEVEDO (FICHA 284-562/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2760 10/p 31100 Set 20- Oct 03*

### TERCER TURNO

OSVALDO FILIPPI (FICHA 285-677/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31578 Set 23- Oct 04*

MARIO AGUSTIN SANCHEZ (FICHA 285-690/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2760 10/p 31105 Set 20- Oct 03*

### OCTAVO TURNO

JUDITH ó JUDIT KLARA ó CLARA SZAVAY PETRAS ó PETRASCH (FICHA 286-839/2013).
Maldonado, 12 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31635 Set 25- Oct 08*

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APARICIO CHALA, CELESTE IDOLIA-SUCESIÓN" Fa: IUE 2-31845/2005, se cita, llama y emplaza a José Cabrera Aparicio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 21 de Mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 2760 10/p 32888 Oct 02- Oct 15*

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARABOTTO, MARIO ROBERTO Y GARCÍA MARABOTTO, ELSA MARÍA DEL CARMEN- SUCESIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-39148/2008 se insta a la Sra María Cristina Garcia Larraura y a su descendencia tanto legítima como natural a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante María Roberto García Marabotto, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 13 de setiembre de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 32133 Set 30- Oct 11*

### QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS VELAZQUEZ ELSA MARIA. - SUCESION", Expediente Nº 2-38982/2011, se notifica a JUAN WRIGHT la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Montevideo, Diez de Setiembre de dos mil Trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 3450 10/p 32907 Oct 02- Oct 15*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ BENTANCOUR GLADYS MARGOT Y MAROTTA OTERO ADAN.- SUCESION" Fa. 2-28370/2011 se intima a EMMA ANNABEL JACQUELINE MAROTTA BERON a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de porbreza
Montevideo dieciocho de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32290 Oct 01- Oct 14*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA, WALTER - SUCESION - Ficha 2-49266/2010", se cita, llama y emplaza a WALTER DA SILVA POSSE Y GERARDO DA SILVA POSSE a estar a derecho en el plazo de 90 días a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante Walter Da Silva, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
* Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078 *
Montevideo, 10 de SETIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 32546 Oct 02- Oct 15*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ODILA CAITANO - Expediente Nº 2-33131/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Se deja constancia que este asunto se tramita por Consultorio Jurídico GRATUITO de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, doce de septiembre dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31851 Set 26- Oct 09*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROLLANO ALONSO, MEDARDO y otros- Sucesión IUE 2-43724/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Federico Martín Rollano González a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, intimándole a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Miguel Angel Rollano Sanchez, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1070 C.C) Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 30 de agosto del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31461 Set 24- Oct 07*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BERRO, PEDRO Y/ TORINO AIDA - SUCESIONES", Ficha IUE: 440-1097/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado (Subrogante) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO BERRO o PEDRO BERRO SANGUINETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 3450 10/p 32099 Set 26- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 3656/2013 de fecha 19/7/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO, Ficha 176-417/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Pando, primero de agosto de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 31065 Set 20- Oct 03*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de SARA EUSEBIA LARROSA y la sucesión Testamentaria de CONCEPCION EUGENIO CAMEJO RANCAÑO -IUE 432-347/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juazgado.
Minas, 5 de septiembre de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2760 10/p 31493 Set 24- Oct 07*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARRONDO MUSCIO MIRTHA SUSANA"- TESTAMENTO CERRADO- I.U.E. 370-416/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 4535 de fecha 30 de agosto de 2013, se EMPLAZA a los interesados que se procederá a la apertura del testamento cerrado de la Sra. Mirtha Susana Arrondo Muscio en audiencia a celebrarse el 4 de noviembre de 2013 a las 14 hs.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 10 de setiembre de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 4140 10/p 31395 Set 23- Oct 04*

# Convocatorias

**AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2013, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329- Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/2013.
2. Elección/ Reelección de directores/ representantes.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
***Primera Publicación***
*03) $ 1245 3/p 32892 Oct 02- Oct 04*

**Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2013 a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Sindico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
***Primera Publicación***
*03) $ 1494 3/p 32733 Oct 02- Oct 04*

**FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE NAVEGACION Y EMPRESAS ASOCIADAS**

La Comisión Directiva del Fondo de Ayuda Social, convoca a sus Beneficiarios a participar de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 16 de octubre de 2013, a las 18.00 horas como primer y único llamado, en el Centro de Navegación, Circunvalación Durango 1445, para tratar como único punto del orden del día, la adquisición de un inmueble para sede del FAS
Comisión Directiva,
FONDO DE AYUDA SOCIAL
1º octubre, 2013.
***Única Publicación***
*03) $ 415 1/p 32706 Oct 02- Oct 02*

**MILENTUR S.A.**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23/10/2013 a las 18:30 hrs. en primera convocatoria, y 19:30 hrs. en segunda convocatoria en Cumbres, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Instrumentación del retiro de un terreno por parte de un accionista.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013.
3) Aprobación de los mismos.
*03) $ 996 3/p 32683 Oct 01- Oct 03*

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se cita a los socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria de CAMEDUR a realizarse el día MARTES 22 DE OCTUBRE 2013, en La Posta de Martín (continuación Morquio y Giordano), para considerar el siguiente orden:
1) Modificación del Estatuto para la transformación en IAMPP, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2012.
2) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
Primer convocatoria: hora 19:00
Segunda convocatoria: hora 20:00.
***Primera Publicación***
*03) $ 1245 3/p 32673 Oct 02- Oct 04*

**WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 21 de octubre de 2013 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de Destino de los resultados del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
El Directorio.
*03) $ 1494 3/p 32657 Oct 01- Oct 03*

**COMEF
COOPERATIVA MEDICA DE FLORIDA
Asamblea General
Extraordinaria**

Se convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2013, en Av. José P. Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria y de hora 21 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Desiganción de Secretario "ad hoc".

2. Reforma del Estatuto para transformación en IAMPP conforme al Decreto 230/013 de fecha 07 de agosto de 2013. Para la aprobación de este punto se requerirá una mayoría de por lo menos las dos terceras partes del total de socios habilitados.

3. Informe sobre situación actual de la Institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO.**
***Primera Publicación***
*03) $ 3984 3/p 32650 Oct 02- Oct 04*

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de octubre de 2013 a las 17 y 45 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 -Ley 16.060).
2º) Explotación de marcas (Art. 26 de los Estatutos sociales).
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
El DIRECTORIO.
*03) $ 1992 3/p 32618 Oct 01- Oct 03*

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de octubre de 2013 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 —Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos), Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos) e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2013.
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2739 3/p 32617 Oct 01- Oct 03*

**CONVOCATORIA ELECTORAL**

La Asociación Obstétrica del Uruguay convoca a sus socias al acto eleccionario para renovación de autoridades, período 2013-2015.
El mismo se realizará el día lunes 28 de octubre de 2013 en la sede social ubicada en Brandzen 1984 Oficina 702 en el horario de 10:30 a 15:30 hs.
Las listas serán recepcionadas por el Comité Electoral el día lunes 14 de Octubre de 2013 en el horario de 10:00 a 14:00 hs. en la sede social.
Desde ya muchas gracias
Cordialmente les saluda
COMISIÓN DIRECTIVA AOU.
*03) $ 1245 3/p 32532 Oct 01- Oct 03*

**RISELCO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Luis P. Ponce 1529, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2013.
2.- Consideración de la actuación del Directorio.-
3.- Designación de Directores.-
4.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad. El registro se abrirá 10 días hábiles antes de iniciarse el acto y se cerrará al iniciarse el mismo.
***Última Publicación***
*03) $ 2241 3/p 32470 Set 30- Oct 02*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.651, Art. 13 de "Protección Integral a los Derechos de las Personas con Discapacidad", convoca por este medio a las Asociaciones de Segundo Grado de Personas con Discapacidad, que posean personería jurídica vigente ó en trámite. Dichas asociaciones deberán estar conformadas por asociaciones de primer grado integradas por personas con discapacidad a excepción de aquellas situaciones en que las personas no tengan aptitud para ejercer la representación de sus intereses, donde en ese caso; las asociaciones; podrán ser integradas por familiares directos o curador respectivo. Las Asociaciones de Segundo Grado que se inscriban, podrán designar un delegado para conformar la CNHD. A tales efectos, deberán presentar; además de la personería jurídica: acta de constitución, integrantes de su Directiva, Libro de Actas y padrón social de cada una de las organizaciones que integran la Federación, ante la Secretaría de la CNHD (Eduardo Acevedo 1530) de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, desde el 1ro de octubre al 30 de noviembre de 2013.
*03) $ 2241 3/p 32408 Oct 01- Oct 03*

**COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)**

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Artículos 23 y 25 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 22 de octubre de 2013, a la hora 19.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria; en el mismo lugar y a la misma hora el 5 de noviembre de 2013, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 12 de noviembre de 2013 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 32 médicos cooperativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 13 médicos cooperativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias del 28/02/2013 y de Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/06/2013.
3º) Reforma del Estatuto en aplicación de la Ley 19.059 y Decreto 230/2013.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Jorge Novis, Presidente; Dr. Justo Luis Pastorino, Secretario.
*03) $ 2739 3/p 32342 Oct 01- Oct 03*

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. De los Estatutos Sociales el Directorio de Electron s.A., convoca a los Sres Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendra lugar el dia 25 DE OCTUBRE DEL 2013 a la hora 12 en Ruta 101 Km 25.5 Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Consideración de la memoria, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30/6/2012
3) Consideración del proyecto de Asignación de resultados del mismo ejercicio.
4) Consideracion del tema: Acciones en custodia sin canjear y el inicio del tramite de rescate
5) Tema: nuevo estatuto terminado
6) Consideración de posible ampliación de Capital
7) Remuneración del Directorio
8) Designación de Directores por nuevo Estatuto
9) Designacion de accionistas para firmar el Acta
Se cominica a los Sres Accionistas que el registro de acciones se abrira tres dias antes de la fecha de la asamblea y se cerrara al iniciarse el acto en el local de la sociedad.
***Última Publicación***
*03) $ 2241 3/p 32188 Set 30- Oct 02*

# Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

**DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

**NOMINA DE NICHOS PARTICULARES QUE ADEUDAN 10 O MAS AÑOS**

Los titulares de los nichos y urnarios particulares que figuran a continuación, adeudan 10 ó más años del pago de la tasa por conservación de nichos y panteones en los cementerios del Departamento. Los mencionados deberán regularizar dicha situación. En caso de no hacerlo darán lugar a que se declare la Retroversión de los sepulcros al dominio del Gobierno Departamental, de acuerdo al Decreto 2621- Arts. 19 y 20.
(A continuación nómina)

**NICHOS A RETROVERTIR**

**NICHOS CEMENTERIO PLAYA PASCUAL**

| | | |
|---|---|---|
| 85 | DIAZ GUERRA, WALTER, PESCE, SILVIA, DIAZ, CARLOS Y SILVIA LAURA | 1995 |

**NICHOS CEMENTERIO E. PAULLIER**

| | | |
|---|---|---|
| 3 F | RAMON GARCIA GARCIA | 2000 |
| 590 | LUIS ALBERTO ALVAREZ VEGA | 1995 |
| 2 D | FEDERICO BARGAS | 2001 |
| 592 | JULIANA C. GONZALEZ AVERO | 2002 |

**NICHOS CEMENTERIO LIBERTAD VENCIDOS**

| | | |
|---|---|---|
| 62 | GONZALEZ, FLORENTINO Y HNOS. | 2001 |
| 119 | FAJARDO GUILLERMO | 1999 |
| 150 | FACAL JOSE | 2001 |
| 152 | ALBERGATTI TEJERA | 2001 |
| 155 | MACHI ARTURO | 2001 |
| 164 | BOLIA RUBEN | 2001 |
| 204 | PRESA LEANDRO | 2001 |
| 210 | ECHEDO JUAN ANICETO Y FLIA | 2001 |
| 217 | FIORITTO JUAN A. | 2000 |
| 266 | VELAZQUEZ LUIS | 2002 |
| 274 | PERDOMO FRANCISCO | 2000 |
| 280 | SANTOS TORIBIO | 2001 |
| 398 | VARNAS CELKITI EDUVIGES | 2001 |
| 400 | SOSA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, MARIA TERESITA | 2001 |
| 563 | PORTILLO ALVAREZ PAULINA | 2002 |
| 580 | RODRIGUEZ FLIA. | 2002 |
| 702 | CIRCULO CATOLICO | 2002 |
| 703 | CIRCULO CATOLICO | 2002 |
| 704 | CIRCULO CATOLICO | 2002 |
| 722 | ACOSTA GURIDI MABEL | 2002 |
| | **PANTEON PARTICULAR** | |
| 62 | GONZALEZ FLORENTINO | 2001 |

**NICHOS CEMENTERIO VILLA RODRIGUEZ**

| | | |
|---|---|---|
| 7 | G. DE MONTAÑO, DOLORES YPEREZ, CARMEN | 2000 |
| 16 | MORALES, ANTONIO | 2002 |
| 158 | FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA | 2002 |
| 176 | BRITOS, SERGIO Y RAUL Y FERREIRA, IRMA | 2002 |

**URNARIOS CEMENTERIO VILLA RODRIGUEZ**

| | | |
|---|---|---|
| 67 | Isabelino Bolaño | 2001 |
| 71 | Julio Camilo | 1998 |
| 136 | Amalia Martinez de Bassini | 2001 |
| 147 | Flia. Tirelli | 1997 |

***Última Publicación***
*04) (Cta. Cte.) 2/p 32469 Oct 01- Oct 02*

# Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

NELCY MARGOT NOYA CHANGO y NELSON DOMINGO SALERMO REINOSO (FICHA 0002-012912/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31795 Set 24- Oct 07*

#### SEGUNDO TURNO

KARINA FAOTTO ZILCH y EDUARDO ALBERTO SUSVIELA FARIAS (FICHA 2-25193/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32582 Oct 01- Oct 14*

LILIAN YOLANDA CARIBONI y CONSTANCIO ENRIQUE TRINIDAD TAMBORINDEGUY (FICHA 2-34990/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 32379 Set 30- Oct 11*

MARIA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ y SERGIO PEREZ de la LLANA (FICHA 2-32606/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31801 Set 24- Oct 07*

SERGIO OSCAR LOPEZ BAZ y MIRTA ELENA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-10075/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31800 Set 24- Oct 07*

IGNACIO RAUL GONZALEZ CARNEVALE y DANIELA RODRIGUEZ CANTON (FICHA 2-27726/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31720 Set 24- Oct 07*

#### CUARTO TURNO

JULIO CESAR SAIRES da COSTA y MARÍA FLORENCIA RISSO NASS (FICHA IUE 2-20660/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4700 10/p 31934 Set 25- Oct 08*

#### QUINTO TURNO

EDUARDO ADRIAN MARQUEZ TECHERA y SILVANA OXOBY REY (EXPEDIENTE 2-40016/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 32680 Oct 01- Oct 14*

SEBASTIAN BROGIOLI FALERO y MARIA VALENTINA PERALTA BERON (EXPEDIENTE 2-34241/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 32245 Set 27- Oct 10*

#### OCTAVO TURNO

ANA LAURA RARIZ y MARTIN DIEGO DE LA SOVERA (FICHA 0002-034093/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 31924 Set 25- Oct 08*

#### NOVENO TURNO

JUAN DANIEL PORRAS QUIÑONEZ o QUIÑONES y MARIA CELIA ABOAL COLMAN (FICHA 2-28683/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 32375 Set 30- Oct 11*

#### DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA FERNÁNDEZ PAZOS y SERGIO ADRIÁN RODRÍGUEZ MONTADO (FICHA IUE 2-39658/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
**Primera Publicación**
*05) $ 4700 10/p 32908 Oct 02- Oct 15*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS COUSILLAS DARROSPIDE y MARIA CRISTINA COSTA TECHERA (EXPEDIENTE 2-36203/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 32365 Set 30- Oct 11*

VERONICA MARIA MACHIN DAMIANO y JORGE OSVALDO PERILLO BATISTA (EXPEDIENTE 2-26009/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 31897 Set 25- Oct 08*

ANTONIO ALEJANDRO LOZANO YANIERO y CARLA GIANELLA FERRARI APARICIO (EXPEDIENTE 2-9258/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 31510 Set 23- Oct 04*

#### DECIMOCUARTO TURNO

LAURA VIDAL ZILLI y GUILLERMO RODRIGUEZ PAEZ (FICHA 2-36863/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*05) $ 4700 10/p 32882 Oct 02- Oct 15*

GRACIELA GHEMI IMBRIACO y GUSTAVO RAFAEL FERRERO SOSA DIAZ (FICHA 2-34744/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31778 Set 24- Oct 07*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANABELLA BERIAO y JORGE MALO (IUE 2-36395/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
**Primera Publicación**
*05) $ 4700 10/p 32831 Oct 02- Oct 15*

#### VIGÉSIMO TURNO

MATIAS PALAVE VEGA y PAOLA MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 2-34983/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4700 10/p 32366 Set 30- Oct 11*

JULIO CESAR CARABAJAL CASTAGNIN y ANA LILIÁM MARUSICH PEREYRA (FICHA 2-8962/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4700 10/p 32096 Set 26- Oct 09*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSÉ CABRERA LAPITZ y ANDREA SUSANA VILA JUÁREZ (IUE 2-34927/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32059 Set 26- Oct 09*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS TUVI BONOMI y SILVANA ROMERO CASTELLI (IUE 2-28519/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31379 Set 20- Oct 03*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BURGUEÑO y ALBA ROSALIA MOREIRA PARIZ (FICHA 2-26956/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31595 Set 23- Oct 04*

HECTOR WIGBERTO ESPIGA POCHELLU y MILKA DORIS ESPINDOLA MALDONADO (FICHA 2-29050/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31479 Set 24- Oct 07*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ISMAEL SEBE SUAREZ y CLAUDIA INES FERREIRA ROSSANI (FICHA 2-5799/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32616 Oct 01- Oct 14*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

SALHON SARDINA, JOAQUIN y RALLA SILVA, VANESSA (IUE 2-19921/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 4700 10/p 31130 Set 19- Oct 02*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

VERÓNICA LOURDES GALLI DIBELLO y CARLOS FERNANDO CALCE NICOLINI (IUE 2-16438/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32444 Set 30- Oct 11*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PILAR DEL ROSARIO MIRABALLES PERAZA y JULIO CESAR CUCCHI TUALDI (FICHA 2-23603/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32348 Set 30- Oct 11*

GUZMAN GONZALEZ DOMINGUEZ y MARCELA MARIA PAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28329/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31755 Set 24- Oct 07*

SOFIA IRENE GAROFALO FORTE y JOSE PEDRO HARRETCHE (FICHA 2-13864/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31731 Set 24- Oct 07*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO BRUCES BARRAGAN y NATALIA ANGELA SCANZERRA (FICHA 2-31741/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31721 Set 24- Oct 07*

ANTONIO MARIA DA SILVA RODRIGUEZ y ANGELA JACQUELINE MEDERO GARCIA (FICHA 2-30855/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31325 Set 20- Oct 03*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GIANNI TOLOSA MENESES y ERIKA GEOVANNA DÍAZ (FICHA 156-30/2012).
Artigas, 20 de agosto de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31903 Set 26- Oct 09*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

PEREZ TUCUNA, CLAUDIA LETICIA y BONILLA TORRES, NESTOR ADRIAN (IUE 459-369-2013).
Canelones, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4700 10/p 31442 Set 24- Oct 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DORYS ENILDA ZEBALLOS YACCO y LUIS ALBERTO ALONZO DE LEON (IUE 485-298/2013).
Atlántida, 28 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4700 10/p 31856 Set 26- Oct 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA MAZZUCHELLI OTHEGUI y RUBEN DARIO DENIS REGGIO (FICHA IUE 458-681/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31664 Set 25- Oct 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

LAURA CORREA y JOSE LUIS DOS SANTOS (FICHA 175-552/2012).
Pando, 7 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32583 Oct 01- Oct 14*

HUGO ALVARO TOMATIS CEDRES y MARIA GIMENA CHERICI BARRETO (FICHA 175-682/2013).
Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 4700 10/p 30916 Set 19- Oct 02*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

LUIS GASTÓN MURIALDO GARRONE y WALQUIDIA FALINA PIZURNIA FERRANDO (IUE 227-531/2013).
Carmelo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*05) $ 4700 10/p 31833 Set 26- Oct 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO VIERA QUEIROZ y MONICA ESTHER GONZALEZ ACKERMANN (IUE 225-575/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 31389 Set 23- Oct 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MAURICIO CAMILO APPOLONIA y GABRIELA CARINA de la CRUZ GONZÁLEZ (FICHA 260-485/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4700 10/p 32183 Set 30- Oct 11*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARÍA YESICA BELVEDER COLLETTE y FERNANDO LESCANO LARROSA (IUE 274-355/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4700 10/p 32142 Set 30- Oct 11*

### TERCER TURNO

OSCAR DANIEL RUIDIA GADEA y SELVA YANETH PAEZ PERERA (IUE 432-489/2013).
Minas, 13 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*05) $ 4700 10/p 32533 Oct 02- Oct 15*

ALBERTO FIDIAS CAJARAVILLE ACCIARI y LORELEY DIANO MASSA (IUE 432-407/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4700 10/p 31491 Set 24- Oct 07*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

MIRIAM GRACIELA BAEZ SANCHEZ y SERGIO JAVIER POSSES VELAZQUEZ (FICHA 286-678/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4700 10/p 31916 Set 26- Oct 09*

CHRISTIAN ANDRÉS MENOSSI DIAZ y PATRICIA ANDREA SANCHEZ MOLINA (FICHA 286-576/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4700 10/p 31912 Set 26- Oct 09*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

ELISABET VELAZCO ACOSTA y VICTOR HUGO KISIOLAR YAKOVENKO (FICHA IUE 462-250/2013).
Rivera, 4 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4700 10/p 32662 Oct 02- Oct 15*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ANA GISEL HERNANDEZ TEMBONI y MIGUEL ÁNGEL GERRERO RODRÍGUEZ (IUE 342-331/2013).
Rocha, 19 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31829 Set 26- Oct 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ VIERA y CRISTIAN CARDOSO (IUE 343-70/2013).
Chuy, 4 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4700 10/p 32510 Oct 02- Oct 15*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GONZALEZ ECHEVARNE, GLIDES FABIANA y AGUIÑAGALDE ROLFO, HÉCTOR MARCOS (IUE 353-766/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*05) $ 4700 10/p 31967 Set 27- Oct 10*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAÚL FABIAN ALCARRAZ y ANALÍA GISELLE JUBIN FANLORD (IUE 471-439/2013).
Libertad, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31305 Set 23- Oct 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO MODERNELL LUZARDO y BAUHOFFER RODRIGUEZ, DANIELA GERMAINE (IUE 381-554/2013).
Mercedes, 29 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4700 10/p 32542 Oct 02- Oct 15*

### TERCER TURNO

NILDA MARGOT SCLAVI FERNÁNDEZ y WALTER RAMÓN LÓPEZ QUINTANA (IUE 431-438/2013).
Mercedes, 7 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32201 Set 27- Oct 10*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JUAN ANTONIO GABRIEL BENTANCUR XAVIER y ANA LAURA TAPIA RODRIGUEZ (IUE 397-600/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4700 10/p 32026 Set 27- Oct 10*

### CUARTO TURNO

OSCAR YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO PEREZ (IUE 469-558/2013).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*05) $ 4700 10/p 31835 Set 26- Oct 09*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FABIO MIGUEL BRUN FLEITAS y LETICIA PEREIRA MORALES (FICHA 449-462/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*05) $ 4700 10/p 31307 Set 23- Oct 04*

# Disoluciones de Sociedades Comerciales

**AMELIR S.A.**

Asamblea: 31/12/2010 Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 06/08/2013, Nº 15714.
*Única Publicación*
*06) $ 516 1/p 32734 Oct 02- Oct 02*

**LOCHEM CORP S.A.**

Asamblea: 22/03/2006 Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 26/08/2013, Nº 16858.
*Única Publicación*
*06) $ 516 1/p 32729 Oct 02- Oct 02*

**Time Now Ingenieria S.A**

Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Time Now Ingeniería S.A. de 26/08/2013: Disolución y liquidación de la sociedad, con finalización de actividades a partir del 30/09/2013.
*06) $ 10320 10/p 31581 Set 23- Oct 04*

# Divorcios

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### OCTAVO TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA C/ CARDOZO, WILMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-027125/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Wilmar Daniel Cardozo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 32007 Set 27- Oct 10*

#### DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "SEJAS ANCHETA, ANGEL C/ MEDINA DOMINGUEZ, NATALIA-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-19412/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2512/2013 de fecha 21/06/2013 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NATALIA INES MEDINA DOMINGUEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA Y MENORES.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 31680 Set 25- Oct 08*

#### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "SILVA OSCAR C/ ALVEZ LAURA ALEJANDRA- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-026449/2013, por Providencia Nro. 3480/2013 de fecha 19/07/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. LAURA ALEJANDRA ALVEZ, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Montevideo, 6 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1750 10/p 32574 Oct 01- Oct 14*

#### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "TOME VIERA CARLOS ARTIGAS C/ AVILA LANZ SILVIA NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-60810/2010 se cita, llama y emplaza a SILVIA NELLY AVILA LANZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo doce de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1750 10/p 32175 Set 27- Oct 10*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE CHAVEZ, MARIA CONTRA DAVILA OLIVERA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-40113/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON DAVILA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, trece de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31431 Set 24- Oct 07*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VAZQUEZ GARCIA, MARIA C/ VERDIER PEREIRA, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-39114/2013 - se cita, llama y emplaza a VICTOR JOSE VERDIER PEREIRA , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 32269 Oct 01- Oct 14*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARBOZA LARROSA, HERMES C/ ALONSO SILVEIRA, SONIA- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-21208/2013- se cita, llama y emplaza a SONIA TERESA ALONSO SILVEIRA , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 32352 Oct 01- Oct 14*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "RIVAS, MARIO AGUSTIN C/ SILVEIRA, MIRIAM- DIVORCIO"- FICHA: 2-13667/2013 se emplaza a MIRIAM SILVEIRA IZQUIERDO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecinueve de agosto dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*07) $ 1050 10/p 31299 Set 20- Oct 03*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "SPINELLI GARCIA, LUIS C/ MELO GONCALVEZ, GLORIA. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-32353/2013 y por decreto número 3129/2013 de fecha 6/8/2013 se dispuso emplazar a la Sra. GLORIA DE MARIA MELO GONCALVEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1750 10/p 32380 Set 30- Oct 11*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES, HECTOR. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-33713/2013 y por decreto número 3302/2013 de fecha 15/8/2013, se cite y emplaza a HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de agosto de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1750 10/p 32021 Set 26- Oct 09*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada

en los autos respectivos: FERNANDEZ ALVES JUAN ANTONIO C/ DÍAZ DE LOS SANTOS EDDA ETHEL S/ DIVORCIO- FICHA: 156-340/2012, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. EDDA ETHEL DIAZ DE LOS SANTOS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Setiembre de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
*07) $ 1750 10/p 31216 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Liria C/ PAZ OLIVERA, Milton - DIVORCIO", IUE: 444-207/2013, se emplaza al Sr. MILTON CÉSAR PAZ OLIVERA a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza, por lo cual el presente edicto debe publicarse al amparo de la Ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día doce de Setiembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 32586 Oct 02- Oct 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, HILDA MARGOT C/ CABRAL GOMEZ, HILARIO ESTEBAN – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-309/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HILARIO ESTEBAN CABRAL GOMEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5688 de fecha 7 de Agosto de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31849 Set 26- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "OLIVERA SANDRA YISEL C/ TRETIAK, MOISES - DIVORCIO - IUE 179-212/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1672/2013 de fecha 16/04/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. MOISES TRETIAK CUKIERMAN por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintisiete de mayo de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31740 Set 25- Oct 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VOLLONO, MONICA YANET C/ FLEITAS BARBOZA, JULIO CESAR -DIVORCIO", Ficha 175-442/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR FLEITAS BARBOZA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 17 de Julio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
*07) $ 1400 10/p 31990 Set 27- Oct 10*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAVIEJA, ANA LAURA C/ MURUA RODRIGUEZ, JOHAN FRANK. DIVORCIO", Ficha 175-622/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOHAN FRANK MURUA RODRIGUEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 6 de setiembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1400 10/p 31855 Set 26- Oct 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO QUINTEROS, FEDERICO GABRIEL C/ FEDULLO SOTO, MA. ANGELICA. DIVORCIO", Ficha 176-650/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ANGELICA FEDULLO SOTO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de setiembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 30913 Set 19- Oct 02*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GÓMEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA ELIZABETH C/A MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. IUE. 468-406/2013", se cita y emplaza al Señor MIGEUL ANGEL MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 2 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*07) (Sin Costo) 10/p 31357 Set 23- Oct 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALVAREZ ARENAS, Adriana Patricia c/ BENTANCOUR SANTUCHO, Luis Alberto- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 223-362/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Alberto BENTANCOUR SANTUCHO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18078 y resolución Nº 5908 del Diario Oficial, las publicaciones en dicho Diario serán gratuitas por estar la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio, exonerándosele de la publicación en diario particular.
COLONIA, 5 de setiembre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 32341 Oct 01- Oct 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SALVATIERRA, María Carolina c/ ROSA, Jorge Eduardo- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 223-391/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Jorge Eduardo Rosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que de acuerdo a lo

dispuesto en la Ley 18078 y resolución Nº 5908 del Diario Oficial, las publicaciones en dicho Diario serán gratuitas por estar la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio, exonerándosele de la publicación en diario particular.
COLONIA, 5 de setiembre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 31136 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Rosario de 2º turno, en autos: "MOAR, Viviana c/ ZMROCHEK, Aurelio- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 225-494/2013 y por Decreto Nº 4093/2013 de fecha 1 de Agosto de 2013, se NOTIFICA a AURELIO GUSTAVO ZMROCHEK de la promoción de las presentes actuaciones y se le convoca a AUDIENCIA a celebrarse con fecha 6 de Noviembre del corriente año a las 13:30 horas, en dicha Sede.-
Rosario, 10 de Setiembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1750 10/p 32042 Set 27- Oct 10*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "AGUILAR OLIVERA, Olga C/ Jorge Darío GONZÁLEZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-648/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Jorge Darío GONZÁLEZ LISANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, dado que esta acción es patrocinada por la Defensoría Pública Departamental.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 32047 Set 27- Oct 10*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "SOSA GRAÑA, BIAZUL C/ TELLECHEA, JULIO WASHINGTON.- DIVORCIO", Ficha 286-407/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Washington TELLECHEA PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 24 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*07) (Sin Costo) 10/p 32008 Set 27- Oct 10*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: ""AUTEDO FONTES GABRIELA C/ CRUZ DA SILVA VANDERLEI. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-70/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Vanderlei Cruz Da Silva, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 01 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31974 Set 27- Oct 10*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BENENCIO PEREIRA, MIRNA LOY C/ GUTIERREZ GONZALEZ, PEDRO VIRGILIO; DIVORCIO" Fa. 449-154/2013, por Auto Nro. 4241/2013 del 19/8/2013, se ordeno el traslado de la demanda a la contraparte por el termino legal, EMPLAZANDO POR EDICTOS, a PEDRO VIRGILIO GUTIERREZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 31537 Set 24- Oct 07*

# Emplazamientos

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

## HOSPITAL MACIEL

**UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES**
**EMPLAZAMIENTO**

Se cita y emplaza al funcionario Juan Marcelo Rodriguez Carneiro, CI 4127561-6. correlativo 11590, de acuerdo al art. 74 de la ley 17556 del 18/9/02 y articulo 94 del decreto 500/991 a presentarse el primer día hábil inmediato a la recepción del presente, ante el Departamento de RRHH del Hospital Maciel a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tácita al cargo.
Montevideo, 10 de Setiembre de 2013- Dra. Eliana Torres- Unidad de Asuntos Legales.
*Primera Publicación*
*08) (Cta. Cte.) 3/p 32498 Oct 02- Oct 04*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico número 29156847 habilitado en Misiones 1372 Esc. 404. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 498 3/p 32570 Oct 01- Oct 03*

# PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5ª Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Herederos de Orfil Caetano y otros. Rescision. Fa. 2-110773/2011, por decreto 1585/2013 de fecha 30 de julio de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de los Sres. Orfil Caetano y María Angélica Martínez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
*Primera Publicación*
*08) (Cta. Cte.) 10/p 32595 Oct 02- Oct 15*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "CUCCHI SILVIA — ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-5948/2013, se notifica a TERPIN S.A. y a sus accionistas que Silvia Cucchi ha promovido demanda para que se declare judicialmente que ha renunciado al cargo de director de la sociedad Terpin S.A. y se les emplaza para que comparezcan en el expediente, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

***Primera Publicación***

*08) $ 4150 10/p 32873 Oct 02- Oct 15*

### DECIMOQUINTO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de DECIMO QUINTO TURNO, dictada en autos: SERRENTINO, DELMA Y OTRO C/ CARMEN FONT- "EJECUCION DE HIPOTECA"- IUE 2-8505/2012, se dispuso el emplazamiento a Carmen Font y/o sus sucesores y/o interesados a cualquier título a estar a derecho en estos obrados, en relación al padrón 80283, Block B, Torre 1, apto. 407, sito en Ignacio Medina 3263/407, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en los presentes autos.-

Montevideo, 23 de agosto de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 4150 10/p 32169 Set 27- Oct 10*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Lares Libertad Alvez y otros- Intimación, Ficha: 2-20498/2013, por Decreto 1820/2013 de 12 de Agosto de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de Lares Libertad Alvez y a Elys Crihyo Alvez Masdeu o Masden y/o sus sucesores o a cualquier interesado, así como también se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Miguel Arcangel Jorge sucesor de Hermes Teresa o Teresa Masdeu o Masden y/o sus sucesores o a cualquier interesado, dentro del plazo de 90 días, a la escrituración de la vivienda sita en Curitiba Nº 5428. Montevideo, 9 de Setiembre de 2013. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 10/p 32619 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados TEJERA BARRIAL, ROMINA INES. ACCION DE ESTADO CIVIL. Fa. 2-61866/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ALBERTO TEJERA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el veintisiete de agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*08) $ 3320 10/p 32575 Oct 01- Oct 14*

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRO MÉNDEZ, JOSEFA Y OTRO -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-4170/2012, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los posibles interesados en el pretendido reconocimiento de la relación concubinaria existente entre Josefa CUADRO MÉNDEZ y Edgardo Dante CARRO, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, quince de mayo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*08) $ 2450 10/p 32095 Set 26- Oct 09*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION SIMULATORIA. ACCION DE NULIDAD. ACCION DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONA (DISREARD) FAMILIA. RESTITUCION O RECOMPENSA (SOCIEDAD Conyugal). DAÑOS Y PERJUICIOS. FAMILI. ACCION REIVINDICATORIA. FAMILIA-" FICHA Nro. 2-112641/2011, por Providencia Nro. 3161/2013 de fecha 24/06/2013, se emplaza mediante edictos a la Empresa BEELER TRADE LLC y a cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de RUTENAL S.A, GINTAR S.A., BEELER TRADE LLC y PYLE S.A. a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 4980 10/p 31728 Set 24- Oct 07*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ OJERO, CARMEN ROSA – Dda. incidental de posesión notoria de estado civil IUE 63-10/2013" se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Montevideo, 29 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

*08) $ 3320 10/p 31555 Set 24- Oct 07*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "KECHICHIAN TRINDADE MARIA XIMENA C/ HAIGANOUSH HANDALIAN. DECLARACION DE PATERNIDAD, ARTICULO 197 CNA Y PETICION DE HERENCIA" IUE: 2-14892/2012, se EMPLAZA a los Sucesores a cualquier titulo de JUAN PUZANT KECHICHIAN DIGUILIAN, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-

Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 4150 10/p 32559 Oct 01- Oct 14*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "COSTA, Ilda s/ -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA-". (I.U.E. 461-481/2012), según Providencia Nº 3640/13, del 23 de agosto de dos mil trece, la Sra. Ilda COSTA, ha iniciado Acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de los causantes Sr. José Nelson COSTA, y la Sra. Lira SILVA NICOLA, por lo que se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se hace constar que la gestionante actúa con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Artigas, 19 de Setiembre de 2013. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*08) (Sin Costo) 10/p 32620 Oct 02- Oct 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "BADARACCO CECILIA C/ SAINZ FERRANDO SEBASTIAN I.U.E. 485-412/2013, se hace saber que por providencia Nº 3098/2013 de fecha 29 de julio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a SEBASTIAN SAINZ FERRANDO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tramite de Defensoria de Oficio.

Atlántida, dos de setiembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

*08) (Sin Costo) 10/p 31268 Set 20- Oct 03*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ BAUZA, PAULO ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-549/2002", se cita y emplaza a Sucesores de PABLO ALBERTO BAUZÁ CALCAGNO y a RAQUEL BAUZÁ o Sucesores a cualquier título para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 11 de setiembre de 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 31476 Set 24- Oct 07*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "BONOMI, FEDERICO C/ SUCESORES DE MARTÍN MORA BIANCHI. ESCRITURA PÚBLICA" EXP.. IUE 227-364/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Señor MARTÍN JOSÉ MANUEL MORA BIANCHI, a cuaqluier título, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 19 de Agosto de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

*08) $ 4980 10/p 31388 Set 23- Oct 04*

## FLORES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SOLICITUD DE INSPECCION Y ENTREGA DE INMUEBLE" IUE 254-270/2012, y según providencia Nº 299 de fecha 6 de mayo de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 30 DIAS a los sucesores o causahabientes a cualquier título de NOE JOSE CANTERA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dr. German Olivera, Juez de Paz Departamental.

*08) $ 5810 10/p 31311 Set 23- Oct 04*

## FLORIDA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESORES DE JUSTO GERMÁN BURASTERO BINAGUY Y LILA HORTENCIA LÓPEZ DÁMASO ACUÑA SUÁREZ -OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN-" Ficha Nº 492-314/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores los Sucesores de Justo Germán Burastero Binaguy y Lila Hortencia López Dámaso Acuña Suárez, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, de la fracción de terreno empadronada con el Nº 8461 (p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Florida, con un área afectada de 253 m2 74 dm2, siendo su deslinde de la siguiente manera; al Noroeste, 4 m de frente a calle pública Nº 60; al Noreste, 62 m 50 lindando con el Padrón Nº 8462 (p); al Sureste, 7 m lindando con parte de los Padrones Nºs. 8040 y 8039 y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 53 m 69 y 6 m 12 respectivamente, lindando con el Padrón Nº 8461 (p). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Florida, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. Claudia Valetti. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 32194 Set 30- Oct 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, Pablo Damián - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/ 261-139/2013"; se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores o herederos del causante Sr. Wilson CAMACHO SUÁREZ, con respecto a la presente acción de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL, deducida en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este proceso.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Pablo Damián GONZÁLEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

*08) (Sin Costo) 10/p 32287 Oct 01- Oct 14*

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORENA SÁNCHEZ, Celia Beatriz - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-625/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wilson Gastón SENA MARABOTTO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Florida, setiembre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

*08) $ 1750 10/p 31118 Set 20- Oct 03*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DUARTE MAGALLANES, VYRGINIA BEATRIZ C/ CORIGLIANO, JUAN DOMINGO – ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 505-191/2012, por Providencia Nº 2116 de fecha 29/03/2013, se dispuso el emplazamiento de Juan Domingo Corigliano a fin de deducir sus derechos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 9 de setiembre de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*08) $ 3320 10/p 31631 Set 25- Oct 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "JEWKES DIAZ, GRACIELA Y MYRIAM = PERDIDA y/o EXTRAVIO DE ACCIONES", I.U.E 289-202/2012, según providencia Nº 2063/2013 de fecha 19/07/2013 y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley 14,701, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados a los interesados en la PERDIDA y/o EXTRAVIO de las acciones Nos. 0371, 0372, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083 y 0084 de MAGAL SA.-

Maldonado, 20 de agosto de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

*08) $ 4980 10/p 31111 Set 20- Oct 03*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos caratulados: "DIAZ ENRIQUE C/ BELLES MARIA AURORA Y OTRA. REGULACION DE HONORARIOS.", I.U.E: 331-700/2012, SE LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos a MARIA AURORA BELLES Y ESTRELLA TOUR S.R.L, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el

proceso. Según lo dispuesto por auto Nº 2670 de fecha 31/10/2012, el que se transcribe: "Por presentado, con los documentos que acompaña, por denunciado el domicilio real, y por constituido el procesal, anotándose. De la demanda traslado, emplazándose a la parte demandada por edictos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiio, con quien se seguirá el proceso. Art. 89, 127 y 338 del C.G.P. A lo demás, téngase presente". Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
*08) $ 6640 10/p 31878 Set 26- Oct 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ, SERGIO CONTRA MOTTA, JUAN ANTONIO. PENSION ALIMENTICIA. IUE. 509-730/2013" SE DISPUSO CONFERIR TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. JUAN ANTONIO MOTTA, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en lo dispuesto en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRES DE SETIEMBRE del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*08) (Sin Costo) 10/p 31291 Set 23- Oct 04*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº3227". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-208/2013, según providencia Nº 1733 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón 3227 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 3227(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.194 el 20/12/11en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 183m2 68 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 9 m 55 de frente a campo vecinal; Al Sureste: 9 m 20 lindando con el Padrón Nº 7073 (p); Al Suroeste: 18 m 62 lindando con parte del Padrón Nº 3227 y Al Noreste: 21 m 26 lindando con el Padrón 3227(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 31816 Set 25- Oct 08*

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ SUCESORES DE FLORENTINO BURLON Y OTROS". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-209/2013, según providencia Nº 1734 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales sucesores de Florentino Burlón Lemos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 2656(p), señalada como Servidumbre 2, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto con el Nº 11.212 el 02/II/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 9 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 3 m; Al Sureste: 3 m lindando con el Padrón 4578(p); Al Suroeste: 3 m lindando con el Padrón Nº 2655(p) y Al Noreste 3 m lindando por ambos lados con el Padrón 2656(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analía Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Set 25- Oct 08*

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 6658". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-210/2013, según providencia Nº 1737 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores de algún derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Parte del Padrón Nº 6658, señalada como Servidumbre 3, ubicado en la 8vá Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Livindo, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.914 el 20/12/11 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 1062 m2 30 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 115 m 35 lindando con el Padrón 6658(p); Al Sureste: 9 m 25 lindando con el Padrón Nº 5979(p), Servidumbre 4 del mismo Plano; Al Suroeste: 115 m 02 lindando con parte del Padrón Nº 4506 y Al Noroeste 9 m 25 lindando con el Padrón 7073(p) Servidumbre 2 del mismo Plano. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 31812 Set 25- Oct 08*

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ SUCESORES DE FLORENTINO BURLON Y OTROS". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-207/2013, según providencia Nº 1735 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales sucesores de Florentino Burlón Lemos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 4578(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto con el Nº 11.212 el 02/II/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 105 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 3 m lindando con el Padrón 2656; Al Sureste: 3 m a Calle Carlos Reyles; Al Suroeste: 35 m lindando con el Padrón Nº 2666 y Al Noreste 35 m lindando con el Padrón 4578(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 31811 Set 25- Oct 08*

**EDICTOS**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 5979". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-206/2013, según providencia Nº 1736 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos sucesores del Sr. Julio Duarte y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 5979(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 5979(p), señalada como Servidumbre 4, Fracción A, ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Livindo, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.194 el 20/12/11 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 904 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste: 93 m 56 lindando con el Padrón 5979(p); Al Sureste: 10 m 18 lindando con fracción B (a expropiar) del Padrón Nº 5979 (p); Al Suroeste: 92 m 87 lindando con el Padrón Nº 4506, Al Noroeste: 9 m 25 lindando con Padrón 6658 (p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 31810 Set 25- Oct 08*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del

dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MIERS CAMILA C/ LLADO MOYANO, RUISDIAR; DAÑOS Y PERJUICIOS, I.U.E.- 412-517/2013, por Auto Nro. 4865/2013 de fecha 28/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los HEREDEROS DE RUIDIAR LLADO ROYAN y a todos aquellos que se consideren con derecho a su sucesión, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de agosto de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*08) (Sin Costo) 10/p 32413 Oct 01- Oct 14*

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA SUAREZ, HECTOR C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ GONZALEZ ZULEMA; REGULACION DE HONORARIOS" FA. 412-514/2013, por Auto Nro. 4862/2013 de fecha 28/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los sucesores de ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el tramite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de agosto de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*08) (Sin Costo) 10/p 30920 Set 19- Oct 02*

# Expropiaciones

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de setiembre de 2013, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo para la obra ampliación Biblioteca Nacional.- Padrón Nro. 99.022/002.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.

***Única Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 1/p 32502 Oct 02- Oct 02*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Martha Teresita Mazzullo Viera y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1136/11 de fecha 10/08/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación No. 1258/2 en el Balneario La Pedrera, empadronada con el Nº 28.346 m/á (p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/02/2011 con el Nº 13.123, tiene una superficie de 44 m² 97 dm² y se deslinda así: al Suroeste: 4 m 30 cm de frente a calle 9; al Noroeste: 10 m 03 cm lindando con parte del padrón No. 52.158; al Noreste: 4 m 72 cm y al Sureste: 9 m 91 lindando por ambos lados con el padrón No. 28.346 m/á (p)
El bien fue tasado en UR 138
-Expediente Nº 870/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 32270 Set 30- Oct 09*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

**SEXTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6ª Turno, en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/ CARLOS MARÍA y JOSÉ PEDRO FERRÉS - Expropiación" ficha 30-410/1978, por decreto Nº 2961/2013, de fecha 12 de setiembre de 2013, emplácese a los sucesores a cualquier título de José Pedro FERRÉS, por el término de 90 días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2013. Esc. Susana Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

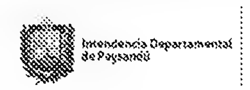
***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32594 Oct 02- Oct 15*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEXTO TURNO**






EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "INTENDENCIA DE PAYSANDÚ C/ VAZQUEZ VARELA SAYAGO, LAURA. Expropiación. IUE 305/132/2013", se hace saber que ante esta Sede se inició por parte de la INTENDENCIA DE PAYSANDÚ, la expropiación respeto del bien inmueble empadronado con el Nº 2411, zona suburbana de Paysandú, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a LAURA VAZQUEZ VARELA SAYAGO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos
Paysandú, dieciséis de setiembre del año dos mil trece.

Esc. Valeria Beltramelli
Actuaria Adjunta.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32561 Oct 01- Oct 14*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**
**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO DE MONTEVIDEO**

Se hace público y se notifica a los Sres. Ruben Darío Martínez, Rosaura Lourdes Macchió Fagundez, Alvaro Enrique Delgado Alemán, Mariela Raquel Alvez Correa, María Agripina Cabrera Techera, Rohosebel Segovia Casales, Marcelo Carlos Veglio Pereira, Adriana Raquel Peña Paradiso, Yamile Fauci Vespignani, Alexandra Rosas Casadei, Sergio Adrián Parra Presa, Jorge Alberto Tellechea Araújo, Miriam Margot Perera Martínez, José Saúl Ignacio Da Silva Da Rosa, Carmen Raquel González Durant, Juan José Pazos Queijeiro, Magdalena Sofía San Martín, Walter Richard Tellechea Rodríguez, Adriana Mirella Martínez, José Francisco Vaz Cardozo, María Carmen Lacuesta Gorosito, Reynaldo Lima Paz, Zulma Vespignani Antonia y Michel Karin Fauci Vespignani y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 131.940, que el mismo ha sido designado

para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 34.360 y Resoluciones de la Intendencia de Montevideo No. 4291/12 y No. 211/12/6300 de fechas 8/10/2012 y 18/10/2012 respectivamente; afectado por las "Obras de drenaje pluvial en la Cuenca de la Cañada Peabody y Obras Anexas". Por Resolución No. 2884/13 de fecha 8/07/2013, se aprobó la tasación de dicha Expropiación por un monto de UI 270.074,59 (Unidades Indexadas doscientas setenta mil setenta y cuatro con 59/100). El Expediente No. 6370-001410-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano, en el edificio sede de Avda. 18 de Julio 1360 Piso 9, por el término de 90 días.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32592 Oct 02- Oct 15*

**Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al BANCO MERCANTIL DEL RÍO DE LA PLATA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 80046 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34688 de fecha 6 de junio de 2013 y por Resolución Nº 2742/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 1 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001832-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32591 Oct 02- Oct 15*

**Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a la Sra. Mariela Claudia CAMPARI CORREA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 80037 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34688 de fecha 6 de junio de 2013 y por Resolución Nº 2742/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 1 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001827-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32590 Oct 02- Oct 15*

**Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a las Sras. Amanada, María y Delia PENINO FERNANDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72922 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34688 de fecha 06 de junio de 2013 y por Resolución Nº 2742/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001811-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32589 Oct 02- Oct 15*

**Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica, a los Sres: José Walter POVIGNA FONSECA; Washington Eberto, Angela Gladys, Sonia María y Renée Susana POVIGNA CAVELLI; Walter POVIGNA GARGIULO y Margarita BACHE FONSECA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 91876 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34691 de fecha 13 de de junio de 2013 y por Resolución Nº 2740/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de julio de 2013, con destino a la apertura de calle 17 Metros continuación del camino Cap. Carolio C. Lacosta, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001722-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32588 Oct 02- Oct 15*

**Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica, a los Sres. Carlos Traversa Mighetti y América Guevara Ferreira, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 168553 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34648 de fecha 23 de mayo de 2013 y por Resolución Nº 2413/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 10 de junio de 2013, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9 , Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001785-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 32587 Oct 02- Oct 15*

# Incapacidades

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: URIOSTE ARNAUDE, IÑAKI -INCAPACIDAD IUE 2-5342/2011, se hace saber que por resolución Nº 1242/2013, de fecha 19.03.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Iñaki Urioste Arnaude, y se designó curador defintivo al Sr. Alejandro Urioste.
Montevideo, 16 de julio del 2013. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

*10) $ 1400 10/p 32053 Set 26- Oct 09*

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados FIGUEROA RODRIGUEZ, NICOLAS. INCAPACIDAD. IUE 48-49/2004, por auto Nº 2827/2013 del 25/06/2013, se decretó el cese del estado de incapacidad del Sr. NICOLAS FIGUEROA RODRIGUEZ, y de la curatela del Sr. José Figueroa Rodriguez oportunamente dispuesta.
Montevideo, el día diecinueve de agosto de dos mil trece.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 31377 Set 23- Oct 04*

#### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "TOME BEJERES KATHERIN —Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-17159/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KATHERINE FABIANA TOME BEJERES y se designó curadora DEFENITIVA de la misma a GLORIA SOLEDAD BEJERES BRUN
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*10) $ 1750 10/p 31344 Set 20- Oct 03*

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BAUTISTA SOSA,

ESTEBAN DANIEL-INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-039874/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5190/2013 de fecha 05/09/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN DANIEL BAUTISTA SOSA, nacido el día 20/03/1992, e inscripto el día 27/03/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 747, designándose curador a la Sra. Beatriz SOSA MARTINEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 6 de setiembre 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31483 Set 24- Oct 07*

### DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CABRERA, LEONARDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-16055/2012", se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1148/2013 de fecha 9 de abril de 2013, se declaro en estado de incapacidad al SR. LEONARDO CABRERA CABRERA y se nombro curadora a la SRA. CRISTINA SOFIA CARABALLO VELA, quedando aceptado el cargo el 17/07/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el INAU. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 31399 Set 23- Oct 04*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "STRACKE NIQUELETTO MARIA CLARA ISABEL.- INCAPACIDAD" Fa. 2-718/2013 por auto Nº 196/2013 de fecha 8/2/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA CLARA ISABEL STRACKE NIQUELETTO a la señora MARIA JOSEPHINE INES STRACKE NIQUELETTO.- Montevideo, tres de mayo de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1400 10/p 32345 Set 30- Oct 11*

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LEMA PANASCO RICARDO -INCAPACIDAD" Fa. 2-20575/2013 por auto Nº 2255/2013 de fecha 30/5/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz RICARDO JAVIER LEMA PANASCO a la señora HELIANA RITA PANASCO.-
Montevideo, seis de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1400 10/p 31995 Set 26- Oct 09*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BRUZZONE TUGORES, MARTHA MARIA POR MASSA BRUZZONE, HORACIO -INCAPACIDAD" -Expediente Nº 56-342/1992, se hace saber que por decreto 2734/2013 de fecha 7 de agosto de 2013, se designó curador del incapaz HORACIO MASSA BRUZZONE a RAFAEL MASSA BRUZZONE quien acepto el cargo e dia 23 de agosto de 2013.- Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1400 10/p 31920 Set 25- Oct 08*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PIÑERO ZUGARRAMUNDI TOMÁS GREGORIO -INCAPACIDAD"- Expediente Nº 2-115227/2011, se hace saber que por decreto 458/2013 de fecha 4 de marzo de 2013, se designó curador interino del presunto incapaz TOMAS GREGORIO PIÑERO ZUGARRAMUNDI a VICTOR OLAIZOLA.- Montevideo, once de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1400 10/p 32573 Oct 01- Oct 14*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºTurno, en autos caratulados: MARTINEZ, ANDRES Y otro -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-54973/2012, se hace saber que por resolución Nº 4800/2013, de fecha 05.09.2013, se designó curadora interina de los denunciados incapaces Sr. Andrés Martínez y la Sra. Jacqueline Martínez, a la Sra. Yannette Martínez.-
Se le concedió el beneficio de auxliatoria de pobreza- Ley 16081.-
Montevideo, 16 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31271 Set 23- Oct 04*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "PASINI SOSA, PIERINA" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-41879/2012 se hace saber que por Decreto Nº 1704/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a PIERINA GLADYS PASINI SOSA, designándose curador definitivo a RAMON HUMBERTO LUCCION ESCLAVI. Montevideo, ocho de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1400 10/p 32481 Set 30- Oct 11*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BARAÑANO IRIBARREN OTILIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-40950/2012 por Decreto Nro 3103/2013 de fecha 05,08,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. OTILIA BARAÑANO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA FRUSINA ZAGIA BARAÑANO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de agosto de 2013 ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
*10) $ 1400 10/p 32211 Set 27- Oct 10*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SOSA LLADO, JACQUELINE DAYANA" -REMOCION DE CARGO DE CURADORA-, FICHA Nº 69-76/2012, se hace saber que por auto Nº 953/2013 de fecha 12 de marzo de 2013 se designo curadora interina de JACQUELINE DAYANA SOSA LLADO a ELSA SOSA, aceptando el cargo el 19 de abril de 2013.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el 19 de setiembre de 2013. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 31488 Set 24- Oct 07*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "TAFERNABERRY RIOS, LUCIA DAYANI -INCAPACIDAD", IUE: 444-184/2010 hace saber que fue declarada incapaz LUCIA DAYANI TAFERNABERRY RIOS y se designó curador del incapaz a la Sra. MIRIAM ETHEL RIOS SILVA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 31139 Set 20- Oct 03*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "BONIOLO SANDRO, María Cecilia- INCAPACIDAD - IUE: 168-454/2010", se se hace saber que por Resolución Nº 8419 de fecha 08 de Noviembre de 2012, se Declaró en estado de incapacidad a María Cecilia BONIOLO SANDRO y se designó Curadora Definitiva de la misma a Carmen Francisca SANDRO GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y por Decreto Nº 8702 de fecha 16 de Noviembre de 2012 se tiene por aceptado el cargo de curadora.
Canelones, 08 de Febrero de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*10) $ 1750 10/p 32462 Set 30- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BENITEZ MACHADO, PERLA SANTA – INCAPACIDAD," ficha IUE: 2-60876/2004, se hace saber que por auto Nº 1633/2012, de fecha 04 de Mayo de 2012, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Perla Santa BENÍTEZ MACHADO al Sr. Germán CAMPS, quien aceptó el cargo con fecha 12 de Setiembre de 2012.- Las Piedras, 20 de Noviembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1750 10/p 32238 Set 30- Oct 11*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SILVA CELESIO ANTONIO – SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 172-1076/2006, se hace saber que por auto Nº 839/2007, de fecha 09 de Abril de 2007, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos DANIEL SILVERA, a la Sra. CELESIO ANTONIO SILVA, quien aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2007. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 27 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 31671 Set 25- Oct 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 207-422/2006", por RESOLUCION Nro. 3568/2013 DE FECHA 27/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de misma fecha, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, y se designó CURADOR DEFINITIVO a VALOIS RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, domiciliado en República 605 (anteriormente en Avellaneda 624), de esta ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 27/8/2013, sirviendo de suficiente discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

*10) (Sin Costo) 10/p 31655 Set 25- Oct 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "FREIRE CUELLO, ERIL Y RUBEN. INCAPACIDAD. IUE: 1022-40313/1996", surge que por RESOLUCION Nro. 2604/2013 de fecha 22/07/2013, se designó como nuevo curador del los incapaces de autos ERIL FREIRE CUELLO, C.I. 4.097.315-0 y RUBEN FREIRE CUELLO, C.I. 4.126.297-8, a su hermano BUBEN FREIRE CUELLO, C.I. 3.265.697-2, relevándose del cargo al anterior curador RIVERA FREIRE PEREIRA, C.I. 2.550.697-5.
El Sr. Ruben Freire Cuello aceptó el cargo el 19/08/20103, y fijó domicilio en calle San Servando km. 5 (Río Branco) sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 31644 Set 25- Oct 08*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "DUTRA BERMUDEZ, DOMINGO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 208-46/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 3254/2013 de fecha 21/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DOMINGO MARIA DUTRA BERMUDEZ, C.I. 983.287-0, y se designó curadora definitiva a DELIA MARGARITA DUTRA SOSA, C.I. 3.729.080-8, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 9 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*10) $ 1750 10/p 31618 Set 25- Oct 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA FREITAS, LUISA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE. 208-324/2012", por auto Nº 1809/2013 del 24 de mayo de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUISA BEATRIZ CORREA FREITAS, C.I. 3.188.780-9, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. NELDA CORREA, C.I. 2.623.747-3, quién aceptó el cargo el día 13 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Asociación Española 591 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre del año 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*10) (Sin Costo) 10/p 31245 Set 20- Oct 03*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA GARCÍA, LUCIANO NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 468-56/2010", por auto Nº 1385/2011 del 9/05/2011, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO NICOLÁS OLIVERA GARCÍA, C.I. 4.747.548-4, habiéndose designado Curadora a su madre la Sra. HILARIA GARCÍA SAUCO, C.I. 5.563.347-8, quién aceptó el cargo el día 26 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle Tomás Muniz 2829 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 26 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

*10) (Sin Costo) 10/p 31976 Set 27- Oct 10*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ, DIEGO. INCAPACIDAD. IUE: 206-145/2013", surge que por 2952/2013 del 27 de agosto de 2013 se designó en calidad de CURADOR INTERINO del denunciado como incapaz DIEGO RODRIGUEZ, C.I. 1.376.466-7, a su hermano VALERIO RODRIGUEZ, C.I. 3.289.764-3, quien aceptó el cargo en el día de hoy y fijó domicilio en calle Lavalleja 678 (Melo), sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 30906 Set 19- Oct 02*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOBA NEVES, Katherín Dahián - INCAPACIDAD - F/ 260-34/2013"; se hace saber que por resolución No. 2961/2013, de fecha 7 de Junio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Katherín Dahián SOBA NEVES, designándose curadora de la misma, a su madre legítima Sra. Elsa Graciela NEVES RODRÍGUEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Elsa Graciela NEVES, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar el presente asunto, tramitado por la Defensoría de Oficio Departamental de Florida.- Florida, agosto 29 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 32039 Set 27- Oct 10*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOS, ELCIRA CRISPINA - INCAPACIDAD" IUE 301-569/2009, se hace saber que por auto Nº 4433/2013 de fecha 26.08.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ELCIRA CAMPOS C.I. 3.031.813-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GLADYS BEATRIZ MOREIRA C.I. 2.879.049-7, quien aceptó el cargo conferido el 6 de setiembre de 2013.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 16 de setiembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 32151 Set 30- Oct 11*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA

FRANCA, MACARENA. INCAPACIDAD" IUE 501-68/2012, se hace saber que se ha promovido trámite de incapacidad respecto de MACARENA MIRANDA FRANCA, C.I. 4.603.427-9, habiéndose designado, por auto Nº 898/2012 de fecha 23/03/2012, a la Sra. RUTH MARI FRANCA CANCELA, C.I. 3.311.508-0, curadora interina de la misma.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 31679 Set 25- Oct 08*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3478/2012 de fecha 11/09/12, se declaró en estado de Incapacidad a MATIAS GERSONED ACOSTA RIBEIRO (Ficha IUE 477-587/2010) habiendose designado curador del mismo a EDUARDO ACOSTA. Rivera, 23 de Setiembre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 32526 Oct 02- Oct 15*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1300/2012 de fecha 03/05/12, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO DANIEL COSTA FERNANDEZ, (Ficha IUE 477-169/2009), habiendose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO COSTA LEAL. Rivera, 03 de Mayo de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31873 Set 26- Oct 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por Resolución Nro. 7.960/1995, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Edgardo Ettlin, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CABALLERO, YUBER RUBLER. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-397/1993", se HACE SABER que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. Yuber Rubler De los Santos Caballero, C.I. Nro. 2.518.548-4, domiciliado en Florencio Sánchez 340 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose por Decreto Nro. 1457 de fecha 6/04/2011, CURADORA del mismo a la Sra. BETY MARLENE BRAÑAS PIRIZ, C.I. Nro. 3,714,446-5, domiciliada en Paulino Tejedor 334 de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-
Por Decreto Nro. 4457 de fecha 12/09/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil trece.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 32077 Set 27- Oct 10*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTAÑO de CUADRO, Pablo Alberto. INCAPACIDAD.- IUE: 353-1285/2008", hace saber que por auto Nº 4989/2009 de fecha 30 de Junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a: Pablo Alberto CASTAÑO de CUADRO, y se designó CURADOR a: Elbio Román CASTAÑO MENESES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Julio de 2009 y por auto Nº 6711/2013 de fecha 18 de Setiembre de 2013 se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 32263 Set 30- Oct 11*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: ""GARCES GARCIA ROMINA ISABEL"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-374/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 4266 de fecha 20/8/2013 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROMINA ISABEL GARCES GARCIA, designándose como curadora a definitiva a su madre YOLANDA ISABEL GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SAN JOSÉ, 27 de agosto de 2013.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31278 Set 23- Oct 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MUÑOZ TORRES, SANDRO RAMON. INCAPACIDAD". IUE 382-17/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1284/2013 de fecha 19 de julio de 2013, se declaró en estado de incapacidad a SANDRO RAMON MUÑOZ TORRES, disignando curadora a la Sra. MARIA TERESITA TORRES SENA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 20 de agosto de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 30919 Set 19- Oct 02*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Sabatin Leon, Luis Alfredo. Incapacidad c/ auxiliatoria de pobreza." IUE 463-196/2013, se hace saber que por auto No. 3323/2013 de fecha 09/08/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alfredo Sabatin Leon y se nombró Curadora definitiva a Myriam Esthela Leon Aguíar, quien aceptó el cargo con fecha 22/08/2013. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiocho de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 32076 Set 27- Oct 10*

# Información de Vida y Costumbres

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "PARADELA HERNANDEZ, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26540/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Francisco Paradela Hernandez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Marcel Aldo Festorazzi Sugliani y Victor Daniel Sosa Milone, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de setiembre de 2013.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
*11) $ 1750 10/p 32112 Set 26- Oct 09*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "SOSA MILONE, VICTOR Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29643/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Victor Daniel Sosa Milone, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Pablo Boniatti Zampedri y Juan Francisco Paradela Hernandez, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 17 de setiembre de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1750 10/p 32111 Set 26- Oct 09*

### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "JAUME CAMPOMAR, FERNANDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-37954/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Fernando domingo Jaume Campomar, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Rodrigo Lussich Rachetti y Juan Martín Marquez Alvarez de Toledo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de setiembre de 2013.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

*11) $ 1750 10/p 32691 Oct 01- Oct 14*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. El juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º turno, en los autos caratulados "Nicolás López Petz Información de Vida y Costumbres, IUE 187-291/2013" se hace saber que: por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Ciudad de la Costa de 2º turno, se presento el Sr. Nicolás López Petz a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Hernán Nicolás Olmedo González, Federico Pablo Bonilla Coppola, Laura Andrea Barreiro Beff y Marcelo Javier Gianre Varsi. Ciudad de la Costa Canelones, 18 de Setiembre de 2013.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*11) $ 2100 10/p 32420 Oct 01- Oct 14*

# Licitaciones

## COMISIONES BILATERALES

### COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**
*"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"*

**LICITACIÓN PÚBLICA**
**CONTRATO SG-516**

**"SITIO DE CONTINGENCIA DEL CENTRO DE CÓMPUTOS DE LA C.T.M. DE SALTO GRANDE"**

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

*www.saltogrande.org*

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Treinta (U$S 130).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **23 de Octubre de 2013, a las 09:00 horas de la República Argentina y 10:00 horas de la República Oriental del Uruguay**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

*12) (Cta. Cte.) 5/p 32289 Oct 01- Oct 07*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE COLONIA







**LICITACIÓN PÚBLICA No. 11/2013**

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 1881/013 recaída en Expte. 03-2012-513 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 11/2013 para la "explotación del Parador Corbacho sito en la ciudad de Nueva Palmira, zona oeste del Departamento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas.
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 02/10/2013 en la Dirección de Recaudación de la I. C., Oficina de la I. C. en Nueva Palmira y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I. M. al precio de $ 1.000.- (Pesos Uruguayos un mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Turismo, o al 4522 3700 o 4523 0328, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I. C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 29/10/013 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 32584 Oct 02- Oct 02*

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA No. 502/2013**

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, LA GESTIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PARA LA CIUDAD VIEJA DE MONTEVIDEO
APERTURA: 17 de octubre de 2013 Hora: 12:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD EJECUTIVA DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
COSTO DEL PLIEGO: $U 7000 (pesos uruguayos siete mil)
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales www.comprasestatales.gub.uy .

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 32621 Oct 02- Oct 02*

# Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 2 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ANDRES ELIAS ALDERETE, 28 años, soltero, policia, oriental, lugar de domicilio Mendoza 5060 y LOURDES LETICIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32704 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 2

MAURICIO FERRATTI, 30 años, soltero, médico, uruguayo, lugar de domicilio Palmas y Ombues 5868/6 y JOSEFINA MENDARO, 29 años, soltera, química farmaceutica, oriental, lugar de domicilio Palmas y Ombues 5868/6.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32909 Oct 02- Oct 04*

NESTOR DAMIAN BARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Antonio Zubillaga 738 y VALENTINA DAIANA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Antonio Zubillaga 738.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32748 Oct 02- Oct 04*

OSCAR LUIS BOGGIO, 79 años, viudo, jubilado, italiano, lugar de domicilio Avda. Garzón 1235 y CLARA JOSEFINA GALIZIA, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, lugar de domicilio Avda. Garzón1235.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32742 Oct 02- Oct 04*

JORGE DANIEL FONSECA, 43 años, divorciado, albañil, oriental, lugar de domicilio Albert Schweitzer 4268 y NORIS MONICA MORALES, 43 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Albert Schweitzer 4268.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32705 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 3

SERGIO DAMIÁN CORBO, 21 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Dgo. Arena 5006 y CAROLINA EMILCE TOLEDANO, 16 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio Dgo. Arena 5006.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32703 Oct 02- Oct 04*

PABLO CORREA, 27 años, soltero, contador, argentino n.u., lugar de domicilio Pablo Podestá 1415 y GUILLERMINA EZQUERRA, 26 años, soltera, contadora, uruguaya, lugar de domicilio Garcia Cortinas 2541/802.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32699 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 6

PABLO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, repartidor, oriental, lugar de domicilio Urbino 4150 y SHARON VANESSA CARABALLO, 21 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Torriccelli 4782.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32811 Oct 02- Oct 04*

STEVEN GABRIEL STOLFI, 31 años, soltero, tecnico constructor, canadiense n-u, lugar de domicilio Monzon 1862 y VIRGINIA TABAREZ, 30 años, soltera, asistente ingeniero, oriental, lugar de domicilio Monzon 1862.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32701 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 7

FABIÁN JOEL PERKAL, 41 años, soltero, auxiliar contable, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 3065/101 y LETICIA THELMA SMAISIK, 38 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, lugar de domicilio Rivera 2469/202.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32872 Oct 02- Oct 04*

GUSTAVO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Emaus 306 Bis/1 y XIMENA NICAELA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Emaus 306 Bis/1.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32871 Oct 02- Oct 04*

NICOLAS MIGUEL NADALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Alaska 743 y MARIA JOSE MORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Alaska 743.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32759 Oct 02- Oct 04*

DIEGO ALBERTO URRETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio

Sarmiento 2520/104 y CARLA DEL PUP, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Sarmiento 2520/104.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32702 Oct 02- Oct 04*

ALDO MIGUEL PAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Grecia 3919 y CECILIA PAULA LINO, 32 años, soltera, administrador de empresas, boliviana, lugar de domicilio Grecia 3919.

*Primera Publicación*

*14) $ 251 3/p 32700 Oct 02- Oct 04*

Montevideo, octubre 1 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARCELO CARLOS ABELLA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, lugar de domicilio Rbla Rep de Chile 4489-6 y LAURA ADRIANA SANCHEZ, 35 años, soltera, odontologa, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

*14) $ 251 3/p 32541 Oct 01- Oct 03*

PABLO MARIA ALZURI, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Carlos Vaz Ferreira 3517 y MARIANGELES ANTONI, 30 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

*14) $ 251 3/p 32500 Oct 01- Oct 03*

ALEJANDRO ARRASCAETA, 39 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Miraballes 4495 Bis y VICENTA CELIA ORTIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

*14) $ 251 3/p 32494 Oct 01- Oct 03*

MARTÍN SEBASTIÁN AVANTTI, 32 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Versailles 609 y DORIS DÍAZ, 23 años, soltera, lalbores , oriental, lugar de domicilio Versailles 609.

*14) $ 251 3/p 32492 Oct 01- Oct 03*

### OFICINA No. 2

MARTIN BARRANDEGUY, 43 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Guayaqui 3226/802 y ARIANA BELEN COMPAGNUCCI, 38 años, soltera, ingeniera de sistemas, argentina, lugar de domicilio Guayaqui 3226/802.

*14) $ 251 3/p 32537 Oct 01- Oct 03*

JAVIER FELDER, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, lugar de domicilio Jose Maria Montero 3090/501 y NICOLE SLAMOVITZ, 24 años, soltera, lic.en comunicaciones, oriental, lugar de domicilio Rbla. Gandhi 417/1001.

*14) $ 251 3/p 32493 Oct 01- Oct 03*

PABLO DANIEL BACCELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Molina 178 y GABRIELA SYLVIA GONZÁLEZ, 35 años, divorciada, escribana pública, oriental, lugar de domicilio Molina 178.

*14) $ 251 3/p 32487 Oct 01- Oct 03*

### OFICINA No. 3

NESTOR GERARDO CURBELO, 43 años, soltero, docente, oriental, lugar de domicilio Edison 4469 y MARINA SCHIAVO, 45 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Edison 4469.

*14) $ 251 3/p 32503 Oct 01- Oct 03*

### OFICINA No. 4

JONHATAN DAVID LEDESMA, 26 años, soltero, electricista, oriental, lugar de domicilio Andrés Gómez 2022 y GABRIELA ELENA SILVERA, 23 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Andrés Gómez 2022.

*14) $ 251 3/p 32486 Oct 01- Oct 03*

### OFICINA No. 5

DARWIN MICHAEL OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rafael 4097 Bis y MAYRA KARINA ACOSTA, 24 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Rafael 4097 Bis.

*14) $ 251 3/p 32697 Oct 01- Oct 03*

MARÍA del CARMEN TECHERA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, lugar de domicilio Gustavo Gallinal 1934/1 y ROBERT FIDEL CARABALLO, 51 años, divorciado, arquitecto, oriental, lugar de domicilio Gustavo Gallinal 1934/1.

*14) $ 251 3/p 32694 Oct 01- Oct 03*

WASHINGTON RAÚL MARTÍNEZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio José Osorio 1164/702 y MARTA BEATRÍZ LAXAGUE, 63 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Hnos. Gil 916.

*14) $ 251 3/p 32491 Oct 01- Oct 03*

MAURO ALEJANDRO MIRAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, lugar de domicilio Rassignier 2347 y NADIA ADELIS TABORDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Costa de Marfil 173.

*14) $ 251 3/p 32488 Oct 01- Oct 03*

### OFICINA No. 6

EDUARDO GERMAN SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis Batlle Berres 5037 Block P/201 y GABRIELA LISETTE SIENRA, 17 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Luis Batle Berres 5037 Block P/201.

*14) $ 251 3/p 32698 Oct 01- Oct 03*

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 66 años, viudo, empresario, oriental, lugar de domicilio Vicente Rocafuerte 1556 y AMANDA ELIZABETH STRATTA, 59 años, viuda, empleada, oriental, lugar de domicilio Vicente Rocafuerte 1556.

*14) $ 251 3/p 32696 Oct 01- Oct 03*

CLAUDIO SANI, 44 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Herrera 207 - Santa Lucia - Canelones y ANGELA GABRIELA ACEVEDO, 26 años, soltera, vendedora, oriental, lugar de domicilio Colman 4897.

*14) $ 251 3/p 32682 Oct 01- Oct 03*

ANTHONY WILLIAM RYAN, 28 años, soltero, empleado, irlandes, lugar de domicilio Republica 1749/10 y LUCIA CAROLINA TERRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Republica 1749/10.

*14) $ 251 3/p 32553 Oct 01- Oct 03*

### OFICINA No. 7

COLÓN PÍREZ, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, lugar de domicilio Aréchaga 3289 y DELIA AURELIA GALBÁN, 72 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Aréchaga 3289.

*14) $ 251 3/p 32695 Oct 01- Oct 03*

DARIO MARTIN VIDAL, 29 años, soltero, jockey, oriental, lugar de domicilio Calle 1 Nº 6860 y NATALIA PAOLA CERVIÑO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, lugar de domicilio Calle 1 Nº 6860.

*14) $ 251 3/p 32547 Oct 01- Oct 03*

JAVIER ALBERTO VIÑEQUE, 55 años, soltero, desempleado, oriental, lugar de domicilio Atlántico 1542 y STELLA MARY GARCIA, 52 años, divorciada, psicologa, oriental, lugar de domicilio Atlántico 1542.

*14) $ 251 3/p 32499 Oct 01- Oct 03*

ANDRES FERNANDO URRUTIA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, lugar de domicilio Eduardo Acevedo 1245/2 y VERONICA PAMPINELLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Eduardo Acevedo 1245/2.

*14) $ 251 3/p 32490 Oct 01- Oct 03*

IGNACIO DANIEL PEREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Piribebuy 5050 y CAROLINA CAMPS, 32 años, divorciada, empleada, mexicana c/n, lugar de domicilio Piribebuy 5050.

*14) $ 251 3/p 32489 Oct 01- Oct 03*

Montevideo, setiembre 30 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

FRANCISCO HERNAN DRAPER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Scoseria 2790-504 y GENIT

MARCELA CERRUTTI, 33 años, soltera, labores, oriental , lugar de domicilio El Mismo.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32485 Set 30- Oct 02

GUSTAVO ANTONACCIO, 37 años, soltero, empresaio, oriental, lugar de domicilio 18 de Julio 1006/202 y GULNOR SARATBEKOVA, 33 años, divorciada, empleada, tadzhikistan, lugar de domicilio Agustin Pedroza 2046/6.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32482 Set 30- Oct 02

LEONARDO FABIAN ARAUJO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Lecooq 1515 C/142 y ANA CECILIA OJEDA, 34 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32432 Set 30- Oct 02

ALEJANDRO MIGUEL DI LILLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Gronardo 3703-3 y ROSANA LETICIA CRUDELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Tiber 3538.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32292 Set 30- Oct 02

HÉCTOR MARCELO dos SANTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Monte Caseros 2761 Bis/002 y LAURA ANDREA SILVA, 37 años, divorciada, empleada, argentina nacional uruguaya, lugar de domicilio Monte Caseros 2761 Bis/002.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32281 Set 30- Oct 02

CARLOS GABRIEL ALORI, 40 años, soltero, veterinario, oriental, lugar de domicilio Manuel Alonso 1658 y MARIANA RIAL , 37 años, soltera, neurocirujana, oriental, lugar de domicilio Plaza Independencia 848/1235 .

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32272 Set 30- Oct 02

## OFICINA No. 2

JUAN MARTIN FERNANDEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Millan 4191 Apto 12 y VIVIANA CASA, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Millan 4191 Apto 12.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32311 Set 30- Oct 02

CARMELO OSCAR BENTANCUR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Amazonas 1456/201 y MARIA TERESA GULPIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Amazonas 1456/201.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32299 Set 30- Oct 02

JOSE LUIS FILARDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental , lugar de domicilio Jose B. y Ordoñez 3440/007 y CELINA GRISI, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, lugar de domicilio Jose B. y Ordoñez 3440/007.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32280 Set 30- Oct 02

## OFICINA No. 3

JUAN PABLO CALIMARIS, 29 años, soltero, medico, oriental, lugar de domicilio Araucho 1340/ 03 y ALICIA BARROS, 30 años, soltera, medico, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3024 /902.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32419 Set 30- Oct 02

JOSÉ ROBERTO CHAVEZ, 60 años, divorciado, taxista, oriental, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 2060 Bis y NORA NOEDI AQUINO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 2060 Bis.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32310 Set 30- Oct 02

MAXIMILIANO SEBASTIAN CASTRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Bv. España 2819 / 504 y LUCIANA ROMERO, 25 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Bv. España 2819 / 504.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32302 Set 30- Oct 02

PABLO HÉCTOR CASELLA, 31 años, soltero, empleado, uruguyo, lugar de domicilio Luis Pedro Lenguas 1545 y ANALÍA SOLER, 29 años, soltera, empresaria, uruguaya, lugar de domicilio Luis Pedro Lenguas 1545.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32283 Set 30- Oct 02

MATEO ANTONIO CHIARINO, 29 años, soltero, actor, oriental, lugar de domicilio Comandante Braga 2584/08 y MARÍA CECILIA CÓSERO, 34 años, soltera, actriz, oriental, lugar de domicilio Comandante Braga 2584/08.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32279 Set 30- Oct 02

BORJA ESTEFANELL, 28 años, soltero, biologo, oriental, lugar de domicilio Uspallata 1363 y MARIANA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Uspallata 1363.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32271 Set 30- Oct 02

## OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GUERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cont. Francisco Siti 2468 y NATALIA LORELEY MÉNDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cont. Francisco Siti 2468.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32351 Set 30- Oct 02

LIBER MARTÍN GARDIOL, 25 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Av. Sayago 1288 Bis y PATRICIA SOLEDAD PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Av. Sayago 1288 Bis.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32318 Set 30- Oct 02

GABRIEL ALCIDES LEMA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Rep. del Salvador 3534 y MERCEDES VILARÓ, 24 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Cebollatí 1604/1101.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32295 Set 30- Oct 02

## OFICINA No. 5

RODRIGO MANDACEN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Av. Rivera 3044 Ap 102 y FLAVIA MARÍA ZORRILLA DE SAN MARTÍN, 35 años, soltera, vendedora, oriental, lugar de domicilio Divina Comedia 1696.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32407 Set 30- Oct 02

BRANDON MUNÍZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Boix Y Merino 2257 y ANA LAURA BARREIRO, 28 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Boix Merino 2257.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32344 Set 30- Oct 02

JORGE DANIEL OLIVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 1829/3 y MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 1829/3.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32338 Set 30- Oct 02

CARLOS ANDRÉS OLIVERA, 26 años, soltero, docente, oriental, lugar de domicilio Baltasar Ojeda 3843 y JESSICA LOURDES CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Baltasar Ojeda 3843.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32278 Set 30- Oct 02

ÁLVARO JAVIER MARROCCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Garzón 1321 y JIMENA MARÍA DEL PILAR DEL MORAL, 30 años, soltera, labores, mexicana, lugar de domicilio Garzón 1321.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32275 Set 30- Oct 02

MARCELO GASTÓN MARICHAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio R. Pérez Martínez 327/1 y ALMA ELIZABETH LEMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio R. Pérez Martínez 327/1.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32268 Set 30- Oct 02

## OFICINA No. 6

JORGE DANIEL SARAVIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Maraton 3151 y NATALIA ELIZABETH MARCHAL, 32 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Maraton 3151.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32484 Set 30- Oct 02

NICOLAS ALBERTO SOLÉ, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ferreira y Artigas 455 y MARTHA JIMENA FULLE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Ferreira y Artigas 455.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32483 Set 30- Oct 02

WILLY FERNANDO RIVERO, 45 años, divorciado, docente, oriental, lugar de domicilio Alberto Zum Felde 1648 y SANDRA SIMON, 46 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Alberto Zum Felde 1648.

*Última Publicación*

14) $ 251 3/p 32384 Set 30- Oct 02

MARCOS DANIEL SORIA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, lugar de domicilio Mariano Soler 3564 y NATALIA AROCENA, 28 años,

soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mariano Soler 3564.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32327 Set 30- Oct 02*

OFICINA No. 7

GONZALO ANDRES PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Mallorca 4471 B/204 y YAMILA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mallorca 4471 B/204.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32468 Set 30- Oct 02*

PABLO VIANA, 27 años, soltero, economista, oriental, lugar de domicilio Adolfo Berro 1120 y LUCIA COHEN, 25 años, soltera, periodista, oriental, lugar de domicilio Juan Maria Perez 2996/301.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32434 Set 30- Oct 02*

ANIBAL PEREIRA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Rivera 4522 Bis/601 y GIANELLA ELENA NOVAS, 44 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Rivera 4522 Bis/601.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32433 Set 30- Oct 02*

DIEGO FERNANDO URIARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Capitan Florencio 4068 y LAURI EVELYN BUZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Capitan Florencio 4068.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32423 Set 30- Oct 02*

EUGENIO EDUARDO NETTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rivera 4137/9 y NATALIA IBARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Petrona Rosende 4828 E/101.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32422 Set 30- Oct 02*

DIEGO DANIEL VERA, 28 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Simon Bolivar 1468/13 y CELIANA AGUIRREGARAY, 29 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Buxareo 1172/901.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32296 Set 30- Oct 02*

GUSTAVO ADOLFO PIÑEYRO, 59 años, divorciado, docente, oriental, lugar de domicilio San Fructuoso 1192 y SILVANA MARTA CUORE, 56 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Santiago Rivas 1420/305.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32277 Set 30- Oct 02*

JUAN JORGE VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Yañez Pinzón 4070/105 y MARÍA LAURA GÓMEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Yañez Pinzón 4070/105.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32276 Set 30- Oct 02*

PABLO DIEGO PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tamburini 1296/3 y MARIA LORENA FALCONE, 38 años, soltera, escribana, oriental, lugar de domicilio Tamburini 1296/3.

*Última Publicación*

*14) $ 251 3/p 32273 Set 30- Oct 02*

# Prescripciones

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 15 Turno, en autos "MIRABALLES TRENCHI- JESUS. PRESCRIPCION", Fa. 2-60934/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Jesús Miraballes Trenchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nro. 132.248 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, con un área de 337,85 mts cuadrados que se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Santander, puerta Nro. 2009, entre las calles Andrés Bello y Alfonso Rodríguez Castelao; 33,38 mts al Sur lindando con el padrón Nro. 132.247 y padrón Nro. 409.223; 10 mts al oeste lindando con parte del padrón Nro. 132.246 y 34,19 mts al Norte lindando con parte del padrón Nro. 132.249, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardo del 26/10/2012. EN CONSECUENCIA. Se cita, llama y emplaza a las últimas titulares, Evangelina y Mercedes Beceiro Barreiro y/o sucesores a cualquier título, y a los linderos denunciados: Ma. Rosa Cardarello, Ma. Elida y Nelly R. Rodriguez C propietarios del padrón Nro. 132.247; Giannina, Patricia y Horacio Carabelli propietarios del padrón Nro. 409.223; Domingo López Zanabria propietario del padrón Nro. 132.246 y Norma Abelante, Germán Nese Botichio y Mario R. Nese Schiavo propietarios del padrón Nro. 132.249; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 14 de agosto del 2013. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*16) $ 10790 10/p 31208 Set 19- Oct 02*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ

#### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Artigas, en los autos caratulados: "MALGOR MELGAREJO, Juan Antonio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 163-19/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Antonio MALGOR MELGAREJO promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 2548 sito en Pueblo Colonia Palma, 8a. Sección Catastral y 5a. Sección Judicial de Artigas, y que deslinda así: al Oeste con frente a Ruta Nacional Nº 3 "General Artigas" en el km. 585,5; al Norte con frente a Camino Vecinal 17 metros; al Este lindando con el padrón rural Nº 2278; y al Sur lindando con los padrones rurales 2870 y 3019.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derecho y en especial a Mariano Malgor y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que litiga con Beneficio de Pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello y firmo en Pueblo Colonia Palma el día dieciseis de setiembre de dos mil trece.- José E. Soto Maquia, JUEZ DE PAZ.

*16) (Sin Costo) 10/p 31672 Set 25- Oct 08*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "BENINCA RONDELLA Bernardo Antonio y OBISPO FONTELA, Elsa Raquel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 159 / 222 / 2013", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Bernardo Antonio BENINCA RONDELLA, y Elsa Raquel OBISPO FONTELA, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de una parte equivalente al 7,5341 por ciento del padrón urbano 598 de la localidad catastral Bella Unión, séptima sección judicial de Artigas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente al último titular y actual lindero, José María RODRIGUEZ BENINCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los 19 días del mes de setiembre de 2013. Dra. Florencia SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 7470 10/p 31654 Set 25- Oct 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LEMOS MORAES, Nancy s/ -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-". (I.U.E. 156-190/2012), y según providencia Nº 3524/13, de fecha 29/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho

sobre parte del inmueble urbano padrón 173 de la Localidad Catastral Artigas, según el plano de mensura del Ing. Agrim. Fausto RODRIGUEZ, inscripto con el Nº 170 el 24 de Febrero de 2012, ante la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, que se deslinda de la siguiente manera: veintiocho metros, ochenta y cinco centímetros de frente al sureste sobre la calle Florencio Sanchez; al Noreste, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, al Noroeste igual extensión que al Suroeste y linda con el solar número seis y ocho. Al suroeste igual extensión que en paralela y linda con el solar tres y cuatro de la misma manzana; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 12 de Agosto de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.
*16) $ 7470 10/p 31393 Set 23- Oct 04*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

#### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones en autos caratulados: "VIÑA MARIO JORGE Prescripción Adquisitiva" F. 188-253/2010, se hace saber que compareció el Sr. Mario Jorge Viña Soriano, a deducir sus derechos sobre el siguiente bien inmueble Padrón 2393 sito en la 2ª sección judicial de Canelones zona suburbana de la ciudad de Sta. Lucia, según el plano del Agr. Luis Bessano Caggiani e inscripto en Catastro con el Nº 17.453 el 6/10/76 consta de una superficie de 3689 mts. 88 dm. y se deslinda así 22.90 mts. con frente al Sureste al Camino Existente, al Noroeste 159,70 mts, lindando con el solar Nº 2.392 y al Suroeste 159.70 mts lindando con el solar 2394 y al Noreste 22.90 mts. confinando con el solar 2390. Por auto número 585 de fecha 26 de junio de 2013 se ordena el emplazamiento a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días, especialmente linderos y último titular Walter, Esteban, y Mariano Santoro y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucia 10 de de SET 2013. Dr. DANIEL A. MAZZEO SENA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9130 10/p 32171 Set 27- Oct 10*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

#### EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIÑEIRO MARTINEZ, Domiciana y otro. - Prescripcion adquisitiva Treintenal", IUE 487.268/2012, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, en zona subrubana, padron 3.287, señalado como el solar 8 de la Manzana 135, el que según Plano de Mensura del Ing. Agr. Claudio Franca de marzo de 2012, tiene una superficie de 749,10 mts, con frente a la calle Zapican, entre Los Horneros y El Zorzal. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular y sus herederos a cualquier titulo y a los linderos SANTIAGO PALMIERI, NELIDA LOPEZ, NEPTUNIA S.A., JESUS DANIEL PINTADO, al titular del padron 3310, a JOSE ARTURO ARAMBERRY ARISMENDI, MARIA NORMA SEGADE y CELIA SILVA LAMAIZON y EDUARDO SERGIO ROBAINA DURA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. y a los efectos legales pertinentes, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el nueve de setiembre del dos mil trece. Dra. Mariela Tejera, Jueza.
*16) $ 9960 10/p 32463 Set 30- Oct 11*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Ciudad de La Costa 2º Turno, dictada en autos: Prescripción ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-190/2012 y según providencia Nº 859 de fecha 23 de 5 de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 23415 de la decimonovena Sección Judicial de Canelones, en el Balneario Solymar que según plano del Agrimensor Roy Harley inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 474 el 23/02/1954, Manzana 650 Solar 15, con frente a la calle Brasilia entre Montevideo y Júpiter tiene una superficie de 531 metros 84 dm. y se deslinda 16 mts de frente a la calle Brasilia, 37 mts lindando con solar Nº 23416, 29.46 mts limitando con solar Nº 23414 y 17.68 mts. con el Nº 23411 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7470 10/p 32168 Set 27- Oct 10*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos caratulados "ALONSO, Dionardo. Prescripción adquisitiva treintenal. i.u.e. 183-84/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Dionardo Sandro Alonso Barros, promoviendo acción de prescripción respecto del padrón Nº 12.436 (en mayor área padrones Nº 13.424, Nº 5.382, Nº 5.385 y Nº 11.851) de la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, con frente a calle Libertador San Martín, solar 6 de la manzana 7 en plano de mensura del agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 9.583 en la DGC el 7 de marzo de 1957. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Julio César Alonso Garrido; Margarita Haim de Cohen; Lionel Moisés, Gladys Miryam y Osvaldo Elías Cohen Haim; Linda Pinto; Ernesto, Lawrence y Lorenzo Cohen Pinto; Juan Carlos y Julio César Zúñiga; y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los doce días del mes de setiembre de dos mil trece.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 9960 10/p 32074 Set 27- Oct 10*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos: "DUARTE MARTINO CYRO ARMANDO -PRESCRIPCION- FA 133-002, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GALVAN y/o sucesores a cualquier titulo por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron nro. 1796.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente a los veinte días del mes de julio del año dos mil seis. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
***Última Publicación***
*16) $ 4150 10/p 31016 Set 19- Oct 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dr. Juan B. Ciganda (subrogante), se hace saber que por auto Nº 3261 de fecha 10 de setiembre de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, en autos caratulados "CABALLERO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO, EDUARDO, NICOMEDES, HUGO, Ma. FRANCISCA, RICARDO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-213/2013.-
Río Branco, doce de setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*16) $ 4980 10/p 32516 Oct 02- Oct 15*

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en

autos: ZITO RAMOS, JUAN ALFREDO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-138/2010, se hace saber que se ha presentado ZITO RAMOS, JUAN ALFREDO a solicitar la prescripción sobre el siguiente biene inmueble rural: una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje Picada de Salomé, padron número 1998, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Perez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 17 de mayo de 2005 con el número 156, tiene una superficie de 6 hectáreas 5457 mc y se deslinda así: al NOROESTE una línea recta que mide 501,92 metros lindando con padrón Nº 11526, al NORESTE una línea recta que mide 1367,57 metros lindando con padrón Nº 2016, al SURESTE con Rio Tacuarí, al SUR dos rectas de 446,88 metros y 62,55 metros con parte del padrón Nº 1998 y al SUROESTE una recta de 872,21 metros lindando con padrón Nº 2321. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a TOMAS MENDEZ ó sus sucesores a cualquier título y a los linderos: HEBER ARMANDO SOSA, FELIX SOSA Y LUIS COITINHO, domiciliados en paraje Cañada de Salomé, 2a. sección judicial de Cerro Largo.- Rio Branco, veintiuno de Agosto de dos mil trece. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 11620 10/p 32049 Set 27- Oct 10*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "SOGARAY MILTON Y ORTIZ MARIO -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234-257/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita,, especialmente a quienes surgen como actuales propietarios del inmueble, y a los linderos titulares de los padrones 55, 58, y 59 de la localidad catastral de Nueva Palmira, para que hagan conocer sus derechos, respecto de los siguientes bienes: Padrones No. 56 y 57, sito en la manzana 16, de la localidad catastral de Nueva Palmira, los que cuentan con una superficie de 1844 mts., con 70 dmts. cada uno, segun plano del Agrimensor Sr. German Dellepian, de julio nde 1988, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1988 con el No. 9755, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 6 de Setiembre de 2013 DRA. PATRICIA TECHERA, Juez de Paz enc.

***Primera Publicación***

*16) $ 8300 10/p 32545 Oct 02- Oct 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos BAEZ NATIVA BEATRIZ. PROCESO DE USUCAPIÓN. IUE 230-170/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón 2487, manzana catastral nº 244, ubicada en el Departamento de Colonia zona 5, zona urbana de la localidad catastral de Carmelo, con una área de 930 mc 83 dmc, con frente a la calle 18 de julio según plano del ingeniero agrimensor Daniel Ercoli Gauto del 1º de abril de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 533 el 23 de mayo de 2012, y a los titulares de los padrones linderos Nºs 2486, 2488, 2490, 2485, 5403, 5840, así como a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo 29 de julio de 2013. Dra. Cristina del Valle. Juez de Paz Departamental de Carmelo.

***Primera Publicación***

*16) (Sin Costo) 10/p 32544 Oct 02- Oct 15*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, Walter Daniel; Gloria Margot y Violeta Reina" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 254-335/2013.- Por Resolución Nº 4177 de fecha 9 de Setiembre de 2013.- ha dispuesto: EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón Nº 1787 de la 1era. Sección Judicial Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Manuel Irazábal y José González, y en especial a Carmelo Trottas, a Francisca Rita Hornos de Pedreira y/o a sus sucesores como así también a sus linderos titulares de los padrones 3715, 3714, 3614, y 4020 a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecinueve días del mes de Setiembre de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

*16) $ 8300 10/p 31848 Set 26- Oct 09*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Suscrita Juez de Paz (Interina) de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MIRANDA, Juan José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 264-109/2013, se cita y llama y emplaza por Edictos a los presuntos Herederos del Sr. San Pedro RAMIREZ MIRANDA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripcion se solicita, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Emplasese a los linderos denunciados. Expidanse los edictos, efectuese las publicaciones y oportunamente vuelvan.- Fray Marcos, 8 de Agosto del 2013.- DRA. ANANVARELA BERTE.- Juez de Paz. (Interina).
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS OCHO DIAZ DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 5810 10/p 32141 Set 30- Oct 11*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados "SILVA Natalia Yaqueline, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 492-74/2013. Se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Natalia Silva, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 7191, manzana 475, localidad Catastral Florida, compuesta por una superficie de 287 mts. y con frente a la calle Dámaso A. Larrañaga, coincidiendo con el solar 27 y teniendo como linderos al Noroeste 10 mts. de frente a la calle Dámaso Antonio Larrañaga, al Noreste 28 mts 75 cm lindando con el solar 28, al este 10 mts lindando con Sucesión Domingo Giordano y al Sureste 28 mts 75 cm lindando con solar 26.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.- Florida, 7 de junio de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

*16) $ 8300 10/p 31756 Set 25- Oct 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Flores Muniz, Luis Jorge y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 492-229/2013, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos y en especial al ultimo titular Juan Iriondo Suárez

y Zulma Silvera, y sus sucesores a cualquier título, respecto el bien inmueble empadronado con el Nº 167 sito en la Localidad Catastral de Florida, zona urbana, Primera Sección Judicial, manzana 13, cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Florida, 11 de setiembre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
*16) $ 5810 10/p 31316 Set 23- Oct 04*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis)), en autos números 298-357/2010, iniciados por María Teresa SÁNCHEZ LASALVIA, respecto de los inmuebles padrones 2658 y 2659, sitos en la calle 8, entre las calles 17 y 18, de Playa Hermosa, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren los propietarios titulares de los mencionados inmuebles, o tuvieren interés en su propiedad o posesión. Y, b) los posibles propietarios o interesados en los inmuebles linderos: María Carmen y Carlos Julio FERNÁNDEZ ALFONZO (del padrón 2657); Ana María GONZÁLEZ VARELA, Enrique GONZÁLEZ DÍAZ, María Albina BARRIOS ROSSI, Roberto GONZÁLEZ DÍAZ, Joaquina ADORNO y Ángel ANAGNOSTIS (de los padrones 2641 y 2642), Sarkis DJIPEIEKIAN GACERIAN (del padrón 2660), y quien fuere el propietario del padrón lindero 2643; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 13 de febrero de 2013.- Hugo Lorenzo. Juez.
*16) $ 9130 10/p 31919 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-258/2011, de que son actores los señores Diego y Felipe Eduardo STIRLING MARTINS, respecto de los inmuebles padrones 20.190, 20.199, 20.200 y 20.201, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Punta Colorada.
Y, específicamente, a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren propietarios titulares, o tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los cuatro inmuebles en litigio, especialmente a: Luis Ángel SIMONE TOMEO y Aída Renée SERRATO PICERNO. Y b) Los titulares registrales, propietarios, poseedores o promitentes adquirentes de los siguientes inmuebles linderos y específicamente, a las personas designadas a continuación: Sandra Teresita DÍEZ BRANDOU, del padrón 20.188; Miguel Ängel QUARTINO MARTÍNEZ, Marta DENTONE, Marcel Edme VAILLANT ALCALDE y Laura MONESTIER, del padrón 20.189; Marina Elisa LUCERO MURO, del padrón 20.191; María Adela ARZÚA MILLACET, del padrón 20.198; Silda Mabel FLOUS, del padrón 20.202; Héctor Américo OTERO SECCHI y María Elsa TORRES, de los padrones 20.203 y 20.204. Bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 29 de julio de 2013. HUGO LORENZO, JUEZ.
*16) $ 10790 10/p 31914 Set 26- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "FRIDMAN ALICIA MIRTHA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-284/2009, según providencia Nº 585/2013 de fecha 08/03/2013 y conforme a lo dispuesto por el artículo 127,4 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al último titual registral Rocara Sociedad en Comandita por acciones y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón matriz Nº 17, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1160 el día 14/02/1957, padrón horizontal 17/713, según plano del Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 305 el día 11/06/1965, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 04 de setiembre de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.
*16) $ 6640 10/p 32170 Set 27- Oct 10*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "SCHULKIN, AUGUSTO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 320-105/2011, SE HACE SABER: Que se ha presentado: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto un cuarto avas partes del bien inmueble padrón Nº 216, con frente a calle Artigas Nº 3369, ubicado en zona urbana, manzana 96, solar Nº 8, sección Judicial 4ta., localidad Catastral Young. Según plano del Agrimensor Luis Aldecoa Vago, inscripto con el Nº 2559 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 23 de setiembre de 1975 el padrón Nº 216 consta de un área de 542 metros con 82 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 04 centímetros de frente al Noreste a la Calle Artigas, 55 metros 06 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 2684 y parte del padrón 217; 9 metros y 97 centímetros al Suroeste lindando con el solar "22" padrón 3449 y 53 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con el solar "7" padrón 3448.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente al último titular Sr. Miguel Angel Marroni Gorosino o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en la Ciudad de Young, a los tres días del mes de abril de dos mil trece.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 11620 10/p 32282 Oct 01- Oct 14*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº. 3120/2013, dictado en autos, por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO Y ALTEZ DUARTE MARIA ECILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE No. 342-426/2012", se HACE SABER que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a sus anteriores titulares registrales, a los linderos de Padrones nros. 2121 parte y 2119, y/o sucesores a cualquier título del solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departalento de Rocha, Localidad Catastral de Rocha del Departemento del mismo nombre, Padrón número dos mil ciento veintiúno parte (2121 parte), antes padrón 2120, el que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 05/06/2012 con el nro. 685 consta de una superficie de 88 mts. 81 dmts. y linda al Noroeste 5 mts. 41 cm. de frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste 17 mts. 05 cm. con padrón 2121 parte propiedad de Americo Mato; al Sureste 4 mts. 98 cm. con padrón 2121 parte propiedad de Americo Mato; Suroeste, linea quebrada compuesta de tres tramos que miden: 11 mts. 92 cm., 0 mts. 36 cm. y 5 mts. 15 cm., lindando todos ellos con el padrón número 2119 propiedad de Americo Mato y María Altez, y a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de Agosto del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*16) $ 12449 10/p 31060 Set 20- Oct 03*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL**
**EDICTO**

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "PERDOMO SARQUI JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-373/2012, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. JUAN MARIA PERDOMO SARQUI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al padrón 5136 de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural y consta de dos partes a las que se les asignó los números 1 y 3 en el plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha Julio de 2011 levantado de acuerdo a la Ley 12804 Art 286 y Art 16 Decreto 318/95 e inscripto en la Oficina Delegada de San José de la Dirección de Catastro y se deslinda así: Parte 1: consta de 8 hás 5477 metros cuadrados que se deslinda: al Norte: 89 metros 3 decímetros frente a calle de chacras: al Este: dos tramos rectos de 598 metros 4 decímetros y 602 metros con el padrón 3657, al Sur: 57 metros 8 decímetros frente a Camino Vecinal, al Oeste: 1216 metros 4 decímetros con el padrón 3640 y Parte 3: consta de 3 hás, 3151 metros cuadrados que se deslinda: al Norte: 57 metros 1 decímetro frente a Camino Vecinal, al Este: 930 metros con el padrón 5137, al Sur con Arroyo del Tala, al Oeste: 918 metros con el padrón 3640. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los titulares catastrales BASILIO PERDOMO e IGNACIA PEREZ DE PERDOMO y a todos sus herederos a cualquier título, así como a los linderos Padrón 3657 OSCAR FREDY BENTANCUR SELLANES y MARIA JOSE MATIAUDA, Padrón 3640 SANTIAGO MANUEL BENTANCOR SELLANES e INES CENTURION, JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES y NELLY SELLANES, Padrón 5137 OSCAR FREDY BENTANCUR SELLANES y MARIA JOSE MATIAUDA BENTANCOR, Padrón 9417 SERGIO DANIEL COSTABEL RIBERON, ESTELA MARY COSTABEL RIBERON, SUZI RAQUEL COSTABEL RIBERON, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José 3 de Setiembre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 15769 10/p 31547 Set 24- Oct 07*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ALTAMIRANO MIGUEL SALUSTIANO Y OBDULIA ZUNILDA DUARTE DOHIR. Prescripción adquisitiva.- IUE: 385-175-2011, y según providencia Nº 216 del 11 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Suc de Borges Hnos y a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien rural: fracción de chacra con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, paraje: Ejido de Dolores, barrio Abrojal, parte del padrón 2629, el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli de 14 de febrero de 2011 para prescribir, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 211 el 14 de marzo de 2011 consta de una superficie de 1 hectarea 7175 metros que se deslindan asi: al NOROESTE 64 metros 55 centímetros de frente a camino vecinal (Tosca); al NORESTE 281 metros 60 centimetros lindando con parte del padrón número 2629; al SURESTE 59 metros 05 centímetros lindando con padrón 1139 y al SUROESTE 276 metros 05 centímetros lindando con parte del padrón 2629.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Dolores, 22 de julio de 2013.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz.

*16) $ 9960 10/p 31462 Set 24- Oct 07*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: ALBORNOZ, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-156/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Grabel S.A. y/o Bravel S.A. y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor Matrícula RAA 1094, padrón 75919, año 1992, chasis UU1R11711N2441672, marca Dacia, Modelo TLX, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

***Primera Publicación***

*16) $ 4980 10/p 32517 Oct 02- Oct 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: FERNANDEZ, HUGO CESAR Y DE LEON TELESCA, MIRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-410/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los linderos del padrón Nº 7453, zona suburbana, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuya prescripción se incoa; propietarios de los padrónes Nº 7456 y 7499; y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los mismos, ubicados en la localidad catastral Tacuarembó, zona suburbana, en calle Remigio Lamas, Departamento de Tacuarembó, que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

*16) $ 6640 10/p 32431 Oct 01- Oct 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: " Liseck Sociedad Anonima. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-93/2013, se hace saber que se presentó Liseck Sociedad Anónima, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre la totalidad de una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de San Gregorio, departamento de Tacuarembó, zona suburbana, empadronado con el No. 2136 antes en mayor área Nº 541, que según plano suscripto por el Ing. Agrimensor Daniel Boix Rodiguez, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el No. 450 el 20/11/2012, tiene una superficie de 3 hectáreas y se deslinda así: al Noreste 70 metros de frente a la calle 33 Orientales, al Este con el Río Negro, al Suroeste 126,97 metros lindando con el Padrón Nº 2135 ; y al Noroeste 200 metros lindando también con el Padrón Nº 2135. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Bernardo Maria Ruete Sere y Lidia Ruth Echeveste Nieves y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.Paso de los Toros, veintinueve de julio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

*16) $ 9960 10/p 31834 Set 26- Oct 09*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "TORME GONZALEZ, MARIA TERESITA Y OTRO; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 449-248/2006, por este modo se hace saber que el día 27/10/2006, se presentó ante ésta Sede al Sra. Nelsa Graciela Segovia Fernandez, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 10.045, el día 13/06/2007 se presenta María Teresita Torme Gonzalez quien adquirio los derechos posesorios sobre el referido padron, siendo sustituida la parte actora por auto nº 1630/2007 del 14/6/2007.- Padrón Diez

mil cuarenta y cinco (10.045) antes padron en mayor area 403, manzana 43, solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, el que según Plano de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Roosevelt Fleitas, de fecha octubre de 2006 inscripto con el Nro. 156, el 6/11/2006, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 450 mc. 12 dc. y se deslinda así: 10 m. 48 al norte de frente a la calle S. Gadea, 42 m. 95 al este lindando con los padrones 9682 y 405, 10 m. 48 al sur lindando con parte del padron 415 y 42 m. 95 al oeste lindando con el padrón 403, todos del mismo plano.- Por decreto Nro. 4087/2013 del 12/8/2013 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que tuvieren, un interés en el padrón 10.045, a estar a Derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

*16) $ 12449 10/p 31826 Set 26- Oct 09*

# Propiedad Literaria y Artística

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBIO RICARDO PÉREZ da COSTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "ALBORES, EN CUENTO Y POESÍA", (Cuento y poesía), de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 94 1/p 32663 Oct 02- Oct 02*

PRIMER INSTITUTO DE FORMACIÓN PREESCOLAR Y COLEGIO LATINOAMERICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "PLAN ROBLE- MEJORA EDUCATIVA DEL LATINOAMERICANO", (Educación), de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 30 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 141 1/p 32554 Oct 02- Oct 02*

MAURO SARSER BUSSO y MARCELA MATTA BÚRMIDA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LOS MODERNOS", (Guión cinematográfico), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 30 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 94 1/p 32507 Oct 02- Oct 02*

# Procesos Concursales

## PODER JUDICIAL

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictado en los autos caratulados "EL CATALAN S.R.L. Concurso voluntario IUE 471-247/2010, se convoca a la Junta de Acreedores para el día 23 de Octubre de 2013 a la hora 14 en la Sede.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Libertad a los veinte días de septiembre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*18) $ 4980 10/p 32758 Oct 02- Oct 15*

# Rectificaciones de Partidas

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto:**

En autos caratulados: "BARNECHE, MIRIAN-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-038827/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3444/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO celebrado por Dante Washingtón Silva y Mirian Teresita Barneche el día 14 de febrero de 1969 en la Primera Sección del Dpto. de Durazno, Acta Nº 18, en lo que refiere al apellido de la contrayente, donde dice: "BARNECH MARIA MIRIAM" debe decir "BARNECHE MIRIAN TERESITA" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de setiembre de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.

*19) (Sin Costo) 10/p 31318 Set 23- Oct 04*

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados "BRUN REGUEIRA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-33672/2012, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA GABRIELA BRUN REGUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del 14/01/2011, de la Oficina del Estado Civil Nº 4 Acta Nº 20, Montevideo, donde dice: de apellido materno "REGUEIRO", debe decir de apellido materno "REGUEIRA", por así corresponder. Montevideo, vientitrés de agosto de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 31820 Set 25- Oct 08*

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso por decreto Nº 110 de 2 de abril de 2013, que se expidan los edictos respecto de la rectificación de partidas de "Le Bas Barberousse, Alfredo y otro. Rectificación de partida". IUE: 2-23512/2012. Se rectifican las partidas de nacimiento de: I) Alfredo Emilio Le Bas Barberousse, Acta Nº 589 de 9/10/1957, Oficina 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "y por linea materna de Emilio Barberousse y Alba Olivencia..." DEBE DECIR "y por línea materna de Emilio Baberousse y Paula Duarte" por así corresponder; II) Alejandro José Le Bas Barberousse, Acta Nº 157, de 21/03/1959, Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "y por linea materna de Emilio Barberousse y Alba Olivencia..." DEBE DECIR "y por línea materna de Emilio Baberousse y Paula Duarte" por así corresponder. Se rectifica, asimismo, la partida de matrimonio de Isaura Josefina Barberousse Duarte y Leslie Edgard Le Bas Rodríguez, Acta Nº 385 de 27/10/1956, Oficina Nº 15 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hija de Emilio Barberousse, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión rentista, domiciliado en A Grande 1575 y de Alba Olivencia" DEBE DECIR: "hija de Emilio Barberousse, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión rentista, domiciliado en A Grande 1575 y de Paula Duarte", por así corresponder emplazándose a los interesados por edictos por el término legal. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 31073 Set 19- Oct 02*

#### OCTAVO TURNO

**Edicto:**

En autos caratulados: "CARDOZO GULDESTERN, LOURDES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-015725/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2290/2013 de fecha 10 de Junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Mayte Sofía Furtado Cardozo , nacida el día 28 de mayo de 2012, Acta Nº 887, de la oficina nº 3 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que es "hija natural", debe decir "hija legitima" de Carlos Alejandro Furtado y Lourdes Beatriz Cardozo, por asi corresponder.-

ART. 340, LEY 16.170 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria
Montevideo, 4 de junio de 2013.
*19) (Sin Costo) 10/p 31846 Set 26- Oct 09*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO, TIMOSENKO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-51641/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de TIMOSENKO JORGE MACHADO Y TERESITA LOURDES VEGA, celebrado el día 14/2/1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Dpto de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice en el texto "Timosenko Jorge Machado de nacionalidad oriental, nacido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres en Tacuarembó" debe decir "Timosenko Jorge Machado de nacionalidad oriental, nacido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro en Tacuarembó", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Jucio Patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 17 de junio de 2013.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 32337 Oct 01- Oct 21*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BARROS MIQUEL, JOSÉ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-31462/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSÉ BARROS MIQUEL, nacido en Montevideo el día 21/2/1956, inscripto el día 27/2 del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "hijo de AZUCENA ELVIRA MIGUEL" debe decir "AZUCENA ELVIRA MIQUEL" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 31624 Set 24- Oct 14*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NIEVES ESNEIDER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30390/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ENEIDER ESTHER NIEVES y WALTER FELIX MESA, registrada el 6 de Diciembre de 1962 en Sauce ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del Dpto. De Canelones, Acta Nº 90 en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento de ENEIDER NIEVES "29/4/1936", debe decir "12/4/1936" y en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ENEIDER" debe decir "ESNEIDER" por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 31321 Set 20- Oct 10*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANDREA -Rectificación de Partida (PROVIENE DE JDO LDO DE FAMILIA DE 7º TURNO- FICHA: 2-53900/2012", se hace saber que por decreto 3540/2013 del 02/09/2013 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANDREA ROXANA SOTO SILVA, nacida el 22 de setiembre de 1980, e inscripta con fecha 30 de setiembre de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice "JUAN JOSE SOTO", debe decir "JUAN JOSE ZOTO", también donde dice nieta por línea paterna de "JOSE MARIA SOTO" debe decir "JOSE MARIA ZOTO" y en el margen donde dice "SOTO" debe decir "ZOTO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32634 Oct 02- Oct 15*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PASCARETTA PRIORE, ANNA -RECTIFICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-30849/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de ANNA PASCARETTA PRIORE; Acta Nº 133 de fecha 19 de marzo de 2010, inscripta en la Oficina de Estado Civil de Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que es hija de Antonio PASCARETTA y de Angela PRIORE.
Montevideo, dieciocho de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 32506 Oct 01- Oct 14*

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA FERNANDEZ CAROLINA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-23251/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CATHERINE CAMILA; Acta Nº 2283 de fecha 16 de JULIO de 2007 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CAROLINA PAMELA FERNANDEZ"; debe decir: "CAROLINA PAMELA CORRREA" atento que en la partida de nacimiento acta Nº 5475 del 1/10/1992 la madre de la menor, fue reconocida el 15/3/2011 por su padre ANTONIO CORREA, por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de julio de dos mil trece.
Se deja constancia que el tramite esta patrocinado por Defensoria de Oficio.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 32371 Oct 01- Oct 14*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "AGUERO MORALES, CELIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-36939/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CELIA MARIELA AGUERO MORALES de fecha 30 de marzo de 1981, Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 262, nacida el día 30 de marzo de 1981, en el sentido que:
- donde dice: "AGUERO", debe decir "AGÜERO", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32284 Set 30- Oct 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GRONROS BONEU GUIOMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39014/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GUIOMAR GRONROS BONEU, fallecida el 20,04,2013 e inscripto el día 02,05,2013 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-615, en el sentido que donde dice: el sexo: "MASCULINO" debe decir: "FEMENINO" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil trece.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32723 Oct 02- Oct 15*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "DI GREGORI SEVERO ANA JULIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-136/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. Ana Julia DI GREGORI SEVERO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento sus hijos Wilton Ramon; Ana Thalia; Breno Rafael y Cinthia Samira SARASUA SEVERO. Wilton Ramón Sarasúa Severo ocurrido el día ocho de junio de mil novecientos noventa y siete Acta Nº 636, Sarasúa Severo Breno Rafael ocurrido el catorce de enero de dos mil dos Acta Nº

272, Sarasúa Severo Ana Thalia ocurrido el veinticinco de julio de dos mil Acta Nº 669, Sarasúa Severo Cinthia Samira ocurrido el once de mayo de dos mil tres, todos ocurridos ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "hijo de Ana Julia Severo", debe decir: "hijo de Ana Julia DI GREGORI" y al margen donde dice "SEVERO" debe decir "DI GREGORI" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 27 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 32540 Oct 02- Oct 15*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, BLANCA ISABEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-348/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. BALANCA ISABEL PIÑEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Ariel de los Santos Cordoba, ocurrido el día 21 de abril del año dos mil trece Acta Nº 112, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "Ariel Dos Santos Cordoba" debe decir: "Ariel De Los Santos Cordoba, por así corresponder. Artigas, 09 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31405 Set 23- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "TEXEIRA DE VARGAS ROBERT ALVARO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-324/2013), se hace saber que se ha presentado el Sr. Robert Alvaro TEXEIRA de VARGAS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde dice "ELISANDRA YARDIN" debe decir "ELISANDRA JARDIM", ocurrido el día 27 de mayo del año dos mil cinco, Acta Nº 67, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 09 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31082 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, Dorila - RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-157/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Defunción de Asunción Avel MOREIRA dos SANTOS, acta Nº 107 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día dieciocho de octubre de dos mil doce. En la linea 26 donde dice: "... era casado con Doralina Silveira", debe decir "... era casado con Dorila Silveira". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública, estando la publicación amparada por la exoneración de la ley Nº 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el quince de Agosto de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 32653 Oct 02- Oct 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "VARELA HERRERA, YAMILA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-75/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YAMILA VARELA HERRERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "YAMILA VARELA HERRERA" deberá decir "YAMILA MUÑOZ HERRERA", y donde dice "que es hija de Nelly Karina Herrera", deberá decir "que es hija legtima de Nelly Karina Herrera y Alvaro Muñoz".
Pando, 1 de Febrero de 2013.
Tramite de Defensoría de oficio. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31871 Set 26- Oct 09*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CIRE MORALES, ROBERTO CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", 176-527/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio en el texto y al margen, de ROBERTO CARLOS CIRÉ MORALES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CIRE" o "CIRÉ", deberá decir "SIRE".-
Pando, 30 de Agosto de 2013.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 31853 Set 26- Oct 09*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ OVIEDO, JAIME CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 208-411/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de JAIME CESAR ALVAREZ OVIEDO, de fecha 17/02/2012, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado" por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32068 Set 27- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ESLABAO VIERA, VANIR/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-300/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENICIO SOSA y VANIR ESLABAO VIEIRA en la partida de matrimonio inscripta el día 15/11/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 13 donde dice IVANIR VIERA debe decir VANIR VIEIRA en el acta y al margen de la misma, por así corresponder.-
Se deja constancia que por Dcto. Nº 2956 del 16/08/2013 la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 03 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31143 Set 20- Oct 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "SILVA COSTA, Andrea Raquel- RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE 508-273/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
-de nacimiento de Andrea Raquel Silva Costa, Acta Nº 26 de fecha 6/02/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas, ya que donde dice comparece doña "Helena Costa" debe decir "Elena Costa", por asi corresponder,
-de nacimiento de Katherin Fernanda Felix Costa, Acta Nº 335 de fecha 26/7/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas, ya que donde dice comparece "Andrea Raquel Costa" debe decir "Andrea Raquel Silva" y donde dice que es nieta por línea materna de "Celena Costa" debe decir de "Elena Costa", por así corresponder,
-de nacimiento de Milagros Viera Costa, Acta Nº 1429 de fecha 22/7/2004 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, ya que donde dice comparece "Andrea Raquel Costa" debe decir "Andrea Raquel Silva", por así corresponder. Colonia, 5 de setiembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 31735 Set 25- Oct 08*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRIEDRICH, PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-289/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de: A) Las partidas de NACIMIENTO de: I) AILEN GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 14.12.1998 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1811; II) VALENTTINO NATANIEL GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 22.12.2003 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1362; III) PRISCILLA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 27.04.1998 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 601; IV) ALINA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 14.03.2001 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15 del departamento de Montevideo, Acta Nº 135; V) LUKA SANTINO LECUNA FRIEDRICH, extendida el 20.08.2010 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1235; VI) VICENTE LECUNA FRIEDRICH, extendida el 30.12.2011 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1712; en el sentido que en el texto y en el margen de las acta donde dice: "MINETTI" debe decir: "FRIEDRICH" por ser lo correcto, y en el texto del acta donde dice: "Y POR LÍNEA MATERNA DE SERGIO MINETTI", debe decir "Y POR LÍNEA MATERNA DE JULIO FRIEDRICH GENTA", por ser lo correcto.- B) La partida de defunción de ALINA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 7.11.2011 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 733, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice: "MINETTI" debe decir: "FRIEDRICH" por ser lo correcto. Paysandú, 2 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32186 Set 30- Oct 11*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VOLOJOV GAYVORONSKY, MIRON - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-722/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MIRON VOLOJOV GAYVORONSKY, extendida el 29.06.2012 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 429, en el sentido que en el texto del acta donde dice "del día veintinueve de julio de 2012" debe decir "del día veintinueve de junio de 2012" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 31376 Set 23- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "EPISCOPO SILVA, ROSSELLA MARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-493/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA BELEN ZEBALLOS EPISCOPO, extendida el 25.04.2003 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 596, en el sentido que en el texto del acta donde dice "ROSSELLA MARIA EPISCOPO" debe decir "ROSSELLA MARINA EPISCOPO" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2013.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. REGIONAL NORTE. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 31374 Set 23- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SORIA NUÑEZ, JAVIER ISMAEL Y GHUISOLI BLANCO, SILVIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-645/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: I) MATEO SORIA GHUISOLI, extendida el 21.08.2010 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1; II) SOFIA SORIA GHUISOLI, extendida el 21.08.2010 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido que en el texto del acta donde dice "GHISOLI" debe decir "GHUISOLI" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 30948 Set 19- Oct 02*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ PAIS CARMEN IDALVINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 330-669/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Carmen Idalvina Rodriguez Pais, y de Jorge Eloy Maldonado, Acta Nº 9 de fecha 18/01/1979, del Oficial de la 1a Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen de la partida de matrimonio, como primer apellido de Carmen Idalvina, Nieves, debió decir Rodriguez, por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRIAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32120 Set 27- Oct 10*

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MONTAÑEZ MENDIETA ELIZABET-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-436/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de VENTURA MENDIETA, Acta Nº 61 de fecha 02/02/2012 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder. Rivera, 6 de setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32525 Oct 02- Oct 15*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "JUAN VOLNEI MACHADO ANDRADES POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS ROBERTO NEI Y PABLO DANIEL MACHADO RODRIGUEZ. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-435/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de: Roberto Ney Machado Rodriguez, Acta Nº 138 de fecha 16/10/1969, de la Oficina del Estado Civil de la 16a. Turno de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, "que es hijo legitimo de Juan Volnei", debe decir: "que es hijo legitimo de Joao Volnei Andrades Machado", por asi corresponder y la partida de nacimiento de: Pablo Daniel Machado Rodriguez, Acta Nº 1891, de la Oficina del Estado Civil de la 19º Seccion del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido, dónde dice: "que es hijo legitimo de Juan Volnei", debe decir; "que es hijo legitimo de Joao Volnei Andrades Machado", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Agosto del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31269 Set 23- Oct 04*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por Resolución Nro. 3881/2013 de fecha 25/07/2013 dictada por la Sra. Juez Subrrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anarella Porzio, en autos caratulados: "BITANCURT, MARTHA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE No. 341-239/2013". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de DEFUNSIÓN de AMELIA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ, registrada el día doce de junio de mil novecientos setenta y nueve en la Oficina de Estado Civil de la primera sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 132 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "DEL DÍA DOCE DE JUNIO" debe agregársele "DE 1979".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 31025 Set 19- Oct 02*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA SAMIT MARIA GLIULISA RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-627/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede María Ghiulisa Ferreira Samit, en representación de sus menores hijas Kiara Sofía y Natasha, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento Actas nº 237 de cuatro febrero dos mil tres y 2335 de veintisiete de noviembre de dos mil seis ambas de la Primera sección de Salto, en el sentido que donde dice "Kiara Sofía BERNASCONI SAMIT Y Natasha BERNASCONI SAMIT en el cuerpo y en el margen" debe decir "Kiara Sofía BERNASCONI FERREIRA y Natasha BERNASCONI FERREIRA" por ser este el apellido correcto de la madre de las menores. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de setiembre de dos mil trece.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32305 Oct 01- Oct 14*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA MARIA POR SU MENOR HIJA. RECTIFICACION de PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-466/2013" se hace saber que la SRA. ANA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE LA MENOR: KATERIN NOEMI HEREDIA RODRIGUEZ, ACTA número 1503, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA, EN DONDE DICE "HEREDIA RODRIGUEZ", debe decir EN FORMA CORRECTA: "BENITEZ RODRIGUEZ", POR ASI CORRESPONDER. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 18,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32204 Set 30- Oct 11*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CASTRO RIVERO, BLANCA DANUBIA en rep. De su menor hijo LUCA RAMIRO ALVEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE: 397-541/2013; se hace saber que el día 20 de agosto de 2013 se ha presentado BLANCA DANUBIA CASTRO RIVERO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCA RAMIRO ALVEZ, partida Nº 548, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "LUCA", debe decir "LUCAS" por así corresponder. TACUAREMBO, 10 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31079 Set 20- Oct 03*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "PEREIRA ARAUJO, JONY DAMIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-368/2013, se hace saber que se presento JONY DAMIAN PEREIRA ARAUJO solicitando la siguiente rectificación de partida de donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 6 del libro de nacimiento expedida el 7/6/1994, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Novena Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: en la anotación marginal: PEREIRA CANDIDO JONY DAMIAN" DEBE DECIR "PEREIRA ARAUJO JONY DAMIAN", POR SER LO VERDADERO: citándose y emplazándose por edictos conforme al articulo 74 de la ley 1430.- Treinta y Tres 5 de agosto de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

*19) (Sin Costo) 10/p 31297 Set 23- Oct 04*

# Remates

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

**ADMINISTRACION GENERAL**
**DIVISION GESTION DE RECURSOS**
**COMISION DE REMATES**

EDICTO: Se hace saber que el día 03 de Octubre del año 2013 a la hora 14.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad, sito en la calle Víctor Haedo 2011, Montevideo: se trata de mercaderías varias, repuestos de motos y tres trailler en regular estado, todo declarado en abandono.- Exhibición los días lunes 30 de setiembre, martes 1º y miércoles 2 de Octubre del año 2013 de 9.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas, la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle Víctor Haedo 2021.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado
CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

***Única Publicación***

*20) $ 940 1/p 32895 Oct 02- Oct 02*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

**HECTOR BAVASTRO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "PIG URUGUAY S.A." Liquidación Judicial, IUE 371=521/2003, se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local de la Planta del Frigorífico ubicado en Ruta 75 del Kilómetro 36.500 del departamento de Canelones, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido del Señor Alguacil del Juzgado Letrado de Pando de 5to. Turno, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un solo lote, de los siguientes bienes: a) Auto Mitsubishi modelo Galant full, año 1998, padrón actual 133733 matricula MAB 8111 de San José. b) Camioneta Nissan doble cabina, año 1991, padrón actual 107366, matricula MAB 8163 de San José. c) Camioneta Chevrolet Corsa modelo Combo año 1998, padrón actual 120089, matricula MAC 1909 de San José. d) Camión Hyundai modelo Truck, año 1998, padrón actual 173323, matricula ATM 4229 de Canelones. e) Camión Ford, modelo Cargo 1622, año 1996, padrón actual 117176 matricula MAB 8162 de San José. f) Camión Chevrolet modelo 16220, año 1997, padrón actual 120029, matricula MAB 8165 de San José. g) 1 tanque de 11.000 litros. h) 4 cisternas de 8.000 litros cada una. I) tractor Fordson 70 hp diesel que se rematara como chatarra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% mas iva. 3) Será de cargo del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el IRPF si correspondiere. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente,

la documentación agregada y los certificados registrales. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 26 de 2013. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*20) $ 5076 3/p 32897 Oct 02- Oct 04*

## MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DEL FARO c/ PABLIN SA. Y AARON JUDKEVITCH; Ejecución Hipotecaria, IUE 293-209/2005," se hace saber que el día 18 de octubre de 2013 a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo Nº 727 ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUT 100080270014, presidido por la Sra. alguacil del juzgado, se procederá al Remate Público, en pesos Uruguayos, al mejor postor, y sobre las 2/3 partes del valor de su Tasación (siendo ésta de $ 130.180); el siguiente bien inmueble: Cochera SS 105, perteneciente al Edificio Del Faro, manzana catastral 59, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sito en la calle Nº 7 entre 10 y 12, de la Ciudad de Punta del Este, Según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1029, el 10/9/1984, Padrón Individual Nº 546/SS105, el que se encuentra en la Planta Subsuelo a cota vertical -2 metros y consta de una superficie individual de 14 mts. 15 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura, siendo de su cargo la Comisión de Compra del Rematador e IVA. totalizando el 3,66% del precio del Remate. 2) Los gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., es decir el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 5) Al momento del Remate el bien se encuentra desocupado y libre de bienes y personas. 6) El bien a rematarse se trata de una cochera. 7) Las expensas comunes objeto de la presente ejecución son de cargo del mejor postor, así como los gastos comunes que se generen antes y después de la corriente almoneda. 8) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados en la Sede en horario de oficina. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones, Diarios Oficial y Local. Maldonado 17 de setiembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*Última Publicación*

*20) $ 10340 5/p 31917 Set 26- Oct 02*

# Sociedades de Responsabilidad Limitada

**RESERV SRL**

Contrato: 27/08/2013
Socios: Cristian Aníbal D'LUCCA (50 cuotas sociales) y Juan Baustista Marcos GRASSET, (50 cuotas sociales).
Administración: Cristian Aníbal D'LUCCA
Capital: $ 100.000 (100 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: comercialización, fabricación, consignación, importación y exportación de maquinas industriales y sus componentes.
Plazo: 30 años
Inscripción: 5/9/2013. No. 17706.

*Única Publicación*

*22) $ 1548 1/p 32898 Oct 02- Oct 02*

**SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA. MODIFICACION**

Fecha del contrato: 9/Setiembre/2013.
Inscripción: Nº 18123 —12/Setiembre/2013.
Modifica cláusula de administración.
Se designa administrador a Javier Hofstadter Schnur.

*Única Publicación*

*22) $ 1032 1/p 32891 Oct 02- Oct 02*

**IMPORTADORA URUGUAYA S.R.L. CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO**

CONTRATO: 31/08/2013.
INSCRIPCION: Nº 17443/2013.
CEDENTES: RICARDO EMILIO MALCON LATORRE (25 CUOTAS).
SARA VIOLETA OLIVERA SANCHEZ (2 CUOTAS).
CESIONARIO: JULIO CESAR CABRERA MAGIS (27 CUOTAS).
ADMINISTRACION: JULIO CESAR CABRERA MAGIS.

*Única Publicación*

*22) $ 1032 1/p 32889 Oct 02- Oct 02*

**Montevideo Harbour South America Ltda.**

Cesión. Modificación.
Montevideo, 21/9/2013.
Inscrp. No. 18.715 /2013
Cedente: Gabriel Gerardo kaklouk Quintas (10 cuotas)
Cesionarios: Graciela Monteghirfo Francia (3 cuotas); Francisco Sugo Planchon (4 cuotas); Juan Casalderrey Gonzalez (3 cuotas).
Modificación: Los socios modifican las clausulas sextas del contrato social y su modificación las que quedaran redactadas así: el capital de la sociedad asciende a la suma de ciento cinco mil pesos uruguayos ($ 105.000) dividido en cuarenta y dos cuotas (42) de dos mil quinientos pesos ($ 2.500) cada una. Los socios Graciela Miriam Monteghirfo Francia y Juan Antonio Casalderrey Gonzalez integran a la sociedad respectivamente la suma correspondiente a una cuota social o sea cada uno la suma dos mil quinientos pesos ($ 2.500). En consecuencia el capital de la sociedad de ciento cinco mil pesos uruguayos (105.000) dividido en cuarenta y dos cuotas (42) de dos mil quinientos pesos cada una (2.500) corresponde: a Francisco Sugo Planchon 14 cuotas sociales, a Juan Antonio Casalderrey Gonzalez 14 cuotas sociales y a Graciela Monteghirfo Francia 14 cuotas sociales.

*Única Publicación*

*22) $ 4644 1/p 32884 Oct 02- Oct 02*

**ACLARACION JUMATEC 7 S.R.L.**

En Diario Oficial: 27/09/2013, aviso nº 32220, donde dice: y afiches; debió decir: y afines.

*Única Publicación*

*22) $ 94 1/p 32883 Oct 02- Oct 02*

**IECON S.R.L.**

Contrato: 03/06/2013.
Inscripción: 12.544/10.06.2013.
Socios/ Cuotas: Ernesto SOSA AGHAZARIAN (49).
Bernando SOSA AGHAZARIAN (Administrador) (51).
Objeto: Construcción de proyectos inmobiliarios e ingeniería como: obras civiles, edificación de altura, montajes y otros.
Capital: $ 23.000.
Plazo: 30 años.
Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 1032 1/p 32875 Oct 02- Oct 02*

**LAMPOL S.R.L.**

Contrato: 30/08/2013.
Inscripción: 17.718/05.09.2013.
Socios: Matías JARALAMBIDES (Administrador).
Pablo JARALAMBIDES.
Teófilo JARALAMBIDES.
Cuotas: 10.000 c/u.
Objeto Principal: Importaciones, exportaciones; comprar, vender bienes y/o servicios; comercializar, distribuir todo tipo de bienes.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 1032 1/p 32874 Oct 02- Oct 02*

**EXPLOTACIONES HISPANO URUGUAYAS S.R.L.**

CONTRATO: 19/08/2013
INSCRIPCION: Nº 17050, 27/08/2013
CEDENTES: Ana María MENDEZ MALDONADO (19 cuotas)
Rodney Federico BENAVIDES CORREA (1 cuota)
CESIONARIOS: Manuéline MÉRAND SÉNELLART
Sebastián Nicolás RODRÍGUEZ SOSA (10 cuotas c/u)
MODIFICACION: Administración y Representación: Manuéline MÉRAND SÉNELLART
Sebastián Nicolás RODRÍGUEZ SOSA indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1548 1/p 32849 Oct 02- Oct 02*

**SEMARJU S.R.L.**

CONTRATO 22/8/13
INSCRIPCION 17469/2013
SOCIOS DANIEL ENRIQUE MAAG CARLOMAGNO (80 cuottas)
MARTIN DANIEL MAAG MARCENARO (20 cuotas
CAPITAL $ 200.000
PLAZO 20 años
DOMICILIO MONTEVIDEO
OBJETO TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS
ADMINISTRACION MARTIN DANIEL MAAG MARCENARO.
*Única Publicación*
*22) $ 1032 1/p 32838 Oct 02- Oct 02*

**THE GREEN RESIDENCE SRL**

Contrato: 6/09/2013
Inscripción: 17792/2013
Socios: Virginia May CAMPBELL COBHAM (135 CUOTAS), Janet Mary CAMPBELL COBHAM (135 cuotas), Miguel Andres MENENDEZ CAMPBELL, administrador (30 cuotas)
Capital: $ 300.000
Plazo: 30 años
Objeto: residencia dedicada a la atención y cuidado del adulto mayor con cobertura asistencial integración cultural, intelectual y fisica.
Domicilio: Montevideo.
*Única Publicación*
*22) $ 1548 1/p 32833 Oct 02- Oct 02*

**ARTOMA S.R.L.**

Contrato: 13/03/2013
Registro: 13654/2013
CEDENTE: JORGE ANDRES TOURN TORRES (30 cuotas)
CESIONARIO: DEOCLIDES ARAUJO (15 cuotas), GUSTAVO MALESPINA (15 cuotas).
*Única Publicación*
*22) $ 1032 1/p 32832 Oct 02- Oct 02*

**MBAYRU S.R.L.**

Contrato: 20/09/2013
Inscripción Nro.: 19150 el 30/09/2013
Socios: Hector SORONDO (70 cuotas), Martín PEREIRA (30 cuotas)
Capital: $ 230.000
Objeto: Consignatario de ganado, Escritorio Rural y venta, compra, comercialización, importación, exportación de todo tipo de bienes. El objeto de la sociedad también comprenderá: La realización de toda clase de negocios civiles y comerciales, de intermediación y comercialización de bienes y servicios en cualquier ramo de actividad. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Paysandú
Administración: Indistinta.
*Única Publicación*
*22) $ 2580 1/p 32819 Oct 02- Oct 02*

**Agro Progreso del Sur S.R.L.**

Contrato: Montevideo 21 de agosto de 2013
Socios: Annette Hetzenegger (25 cuotas sociales)
Peter Gerhard Conze (25 cuotas sociales)
Alexander Stabenow (25 cuotas sociales) Claus Markus Ditges (25 cuotas sociales)
Capital: $ 500.000 Dividido en 100 cuotas de $ 5.000 cada una
Objeto: El objeto social será: A) Negocios rurales en general, incluyendo todo tipo de actividades agrarias, y propiedades inmuebles incluyendo la administración de inmuebles rurales y arrendamiento; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Todo tipo de explotación rural y actividades agropecuarias. En general, la sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: Gerente General: Claus Markus Ditges.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 3 año.
Inscripción: 22 de agosto de 2013. Nº 16807.
*Única Publicación*
*22) $ 5160 1/p 32773 Oct 02- Oct 02*

**PRINTING COMPANY S.R.L.**

Contrato: Montevideo 18 de setiembre de 2013
Socios: Santiago Herbin (50 cuotas sociales)
Geraldine Vianini Nelson (50 cuotas sociales)
Capital: $ 10.000. Dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una
Objeto: El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, ensobrado de documentos, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta en todas sus formas, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola, etc. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: Socio Administrador: Santiago Herbin
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 5 año.
Inscripción: 20 de setiembre de 2013. Nº 18640.
*Única Publicación*
*22) $ 6708 1/p 32772 Oct 02- Oct 02*

**"Don Humberto S.R.L."**

CONTRATO: 1/8/2013
INSCRIPCIÓN: Registro Personas Jurídicas Nº 15840- 07/08/2013
SOCIOS: Fabián Dario BURGUES GONZALEZ Ana María GONZALEZ CRAIGDALLIE
CAPITAL: $u 779.000
Dividido en 100 cuotas de $U 7790 cada una.-
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, construcción, combustible, ferretería, hotel, lavadero, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, lechería y sus derivados, e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
PLAZO: 30 años desde el 1/8/2013, prorrogable por períodos de dos años cada uno.-
ADMINISTRACIÓN: Fabián Darío BURGUES GONZALEZ
DOMICILIO: Manuel Oribe 526, Durazno.
*Única Publicación*
*22) $ 4128 1/p 32739 Oct 02- Oct 02*

**BA&OC S.R.L.**

Contrato: 23-7-2013
Inscripción: No. 15610 y 17658 - 2013
Socios: Bernardo Aguerre Sordelli - Oscar Alfredo Castro de Santiago.
Capital: $ 110.000, 20 cuotas $ 5.500 — 10 c/u
Objeto: representación, importación, exportacion, distribución, fabricación y comercialización de productos electricos, electrónicos, mecánicos, químicos, biológicos y otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
*Única Publicación*
*22) $ 1548 1/p 32737 Oct 02- Oct 02*

**Nombre: KAYSSA SRL**

Contrato: 21/3/2011.- Nº. inscripción: 3992 año 2011
Socios: Cesar Leonardo Castro Gutierrez (90 cuotas); Viviana Miriam Linale Mendia (10 cuotas)
Capital: 40.000 pesos uruguayos 100 cuotas $ 400
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Cesar Leonardo Castro Gutierrez
Objeto: inmobiliaria, operaciones de intermediación inmobiliaria, remates y conexos.
*Única Publicación*
*22) $ 1548 1/p 32736 Oct 02- Oct 02*

**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO RINOH LTDA**

Fecha cesión: 1ro. de marzo de 2013
Inscripción: No. 15.166 el 26/07/2013
Cedentes: Josué Elbio Vinay Montes de Oca (99) y Lorena Paola de la Concepción Aquino (1)

Cesionarios: Daniel Alejandro González Rodríguez (99) y Julio César Rodríguez Soares (1).-
Administración: Daniel Alejandro González Rodríguez.-
Domicilio de la nueva Sede: Ruta 14 kilómetro 170 Durazno.
*Única Publicación*
*22) $ 2064 1/p 32654 Oct 02- Oct 02*

**ACCESO SUR S.R.L.**

RUT 040429040015
Contrato: 2/9/2013
Inscripción: Nº 17712 5/9/2013
Domicilio: Carmelo dep. Colonia.
Plazo: 30 años.
Objeto: intermediación de servicios logísticos y construcción.
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000).
Socios: Pablo Raymundo y Silvio Gastón COLLAZO FAVAT (10 cuotas cada uno) (administrador Pablo Raymundo COLLAZO FAVAT).
*Única Publicación*
*22) $ 1548 1/p 32524 Oct 02- Oct 02*

**"DEL CENTE SRL"**

INSCRIPCION Nº 17176 28/08/2013
SOCIOS: Luís Sebastián Fernández Rodríguez y Nathalia Soledad Yannone Rodríguez
OBJETO: Explotación del Comercio en el ramo de Farmacia; Dispensación y Comercialización de Medicamentos, y Dispositivos Terapéuticos, Perfumería, Cosméticos, artículos de tocador, artículos de limpieza, óptica, fotografía; y todos sus anexos.
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: Paula B. de Godoy ciudad Paso de los Toros Departamento Tacuarembó
CAPITAL: $ 100000, en 100 cuotas. Socios Luís Sebastián Fernández Rodríguez 90 cuotas y Nathalia Soledad Yannone Rodríguez 10 cuotas.
ADM. REP.: los socios conjunta, separada e indistintamente.
*Única Publicación*
*22) $ 2580 1/p 32518 Oct 02- Oct 02*

**COLOAGRO SRL**

RUT 180138630016
Mercedes, 30 de junio de 2011
Se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 521.000, por rescisión parcial.
*22) $ 10320 10/p 31317 Set 20- Oct 03*

# Venta de Comercios

Ley 2.904. BERA LIMITADA, prometió vender a JILFER SOCIEDAD ANONIMA, estación de combustible en Paraje Puntas de San Gregorio (Padrón Nro. 17.335) sito en Ruta 1 (vieja) Km. 31.88, Ciudad del Plata, San José. Acreedores allí.
*25) $ 2640 20/p 32684 Oct 01- Oct 28*

**Venta de establecimientos comerciales.**

Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el día 4 de setiembre de 2013, BARLISOL S.A. prometió vender a DALTIRO S.A. los establecimientos comerciales que funcionan bajo el nombre comercial de "SUPERMERCADOS EL MANJAR", sitos en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 al 1060 de la ciudad de Rivera y calle 18 de Julio s/n de la Ciudad de Tranqueras.
En cumplimiento de las leyes 2.904, 5.418 y 14.433 se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación del último periódico, a denunciar sus créditos en el domicilio sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 oficina 204 de la ciudad de Rivera de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.
*25) $ 9240 20/p 31285 Set 20- Oct 17*

Ley 26/9/1904.-
NESTOR HERNANDEZ, prometió vender a "PINUSOL S.A." y "PINUSOL S.A." CEDIO A "COBOE S.A" farmacias: "URUFAR" y "URUFAR II" sitas en Young, Depto. de Río Negro, la primera en Avda. 18 de Julio No. 1676 y la segunda en Avda. 18 de Julio No. 1953.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
*25) $ 3960 20/p 31238 Set 19- Oct 16*

Ley 26/9/1904.-
"SUCESORES DE ALEJANDRO ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prometió vender a "COBOE S.A" las farmacias sitas en la ciudad de Mercedes, Depto. Soriano, "Farmacia MERCEDES" en Artigas No. 281 y "Farmacia Alper" en Sarandí No. 550 esq. Rodo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
*25) $ 3960 20/p 31234 Set 19- Oct 16*

Ley 2904 de 26/09/04. FELICIA NOGUEIRA GARCIA, RUT 100524460015, prometió vender a CRISTINA OLIVARI SUAREZ, RUT 190115330013, establecimiento comercial, ramo farmacia y afines, ubicado en Guaruya s/nº entre calle 17 y Av. Del Océano, Ocean Park. Acreedores allí.
*25) $ 2640 20/p 31104 Set 20- Oct 17*

Ley 26/9/1904.-
"PARACELSO LTDA", prometió vender a "COBOE SA", "FARMACIA RHASES", sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1665 bis, Montevideo.-, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
*25) $ 2640 20/p 30875 Set 17- Oct 14*

LEY 2.904. RICKIE S.R.L. prometió vender a BOWEREY S.A. autoservice "SAN FERNANDO" en Tomas Diago 798, Montevideo. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1445/201. Montevideo, martes y jueves de 15 a 18 horas.
*25) $ 2640 20/p 30867 Set 17- Oct 14*

LEY 2904.- MARCELO GUTIERREZ QUINTIAN PROMETE VENDER A ALVARO DANIEL PIZZORNO GONZALEZ, COMERCIO (AUTOSERVICE), SITO en calle Los Pinos, solar 9, manzana 206, Balneario Neptunia, Canelones. ACREEDORES ALLI DE 9 A 12 Y 17 A 20 HS.
*25) $ 2640 20/p 30440 Set 13- Oct 10*

VENTA DE COMERCIO.
Juan Lanouguere RUT 100562840016 prometió vender a "TRISO SRL" establecimiento comercial (Parrilla - Restaurante) sito en Joaquín de Viana esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.
*25) $ 2640 20/p 30215 Set 13- Oct 10*

# Niñez y Adolescencia

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "URRESTARAZU, INES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-031949/2013, se cita, llama y emplaza a George Marcel Pepelescov Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por la Ley 18.078
Montevideo, 4 de setiembre de 2013.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32177 Set 30- Oct 11*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ADOPCION PLENA, LEGITIMACION ADOPTIVA CON AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-19569/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3916/2013 de fecha 20/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA la SRA CARLA FABIANA FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que por decreto Nº 3916/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013 se consedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 02- Oct 15*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MENDEZ DUTRA, MARISA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-36882/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4148/2013 de fecha 28/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ANDRES BERRUTI RIVERO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 31813 Set 26- Oct 09*

## SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ORDIN OTON LEONARDO ISIDORO Y DAVID COMPIANO DANIELA GLADYS C/ RODRIGUEZ LOURDES Y ZEBALLOS MIRTA -SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-37710/2011 se cita, llama y emplaza a LOURDES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por el artículo Nº 331.1 del Código de la Niñez y de la Adolescencia en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 19092

Montevideo veinte de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 31819 Set 25- Oct 08*

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SEPAROVIC BEATRIZ C/ FERNANDEZ BAEZ LEONARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-31295/2013 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MAURO FERNANDEZ BAEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza

Montevideo once de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 31539 Set 24- Oct 07*

## OCTAVO TURNO

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, DIONISIO OMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA " Fa: IUE 0002-013012/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra Fabiana Andrea Pérez Pagua, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Amparado Ley 18.078.--

Montevideo, 16 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 31741 Set 25- Oct 08*

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "REYES MORALES, JACQUELINE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-036656/2013, se cita, llama y emplaza a Mario Hebert Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparada Ley 18.078.-

Montevideo, 6 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 31069 Set 20- Oct 03*

## DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTIN GABRIEL MORALES y MARITSA JANET COLMAN para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "COLMAN GIMENEZ, MIRTHA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.26254/2013, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32543 Oct 02- Oct 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Marfetan Baldovino, Silvana c/ Alba Rubén Eduardo. Pensión alimenticia" IUE 2-38023/2011, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Rubén Alba a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.

Montevideo, 04 de Setiembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 31847 Set 26- Oct 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ LOZANO para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "BERNECHE, MONICA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.31479/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 31702 Set 25- Oct 08*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DIAZ SHEILON - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-37474/2013, se cita y emplaza a NOEMI POSSE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078

Montevideo, DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 32322 Oct 01- Oct 14*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ MARY Y OTRO C/ SOSA CAMAÑO MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-36326/2013 se citan, llaman y emplazan a MARIA LOURDES SOSA CAMAÑO y a ELIAS PAMPILLO a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por el artículo 133 del CNA

Montevideo nueve de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32370 Oct 01- Oct 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y LOUREIRO COSTA ALEX CONTRA PORTO CURBELO, MARTA Y QUIROGA ANGEL F. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Silva Piriz, Emiliana García, Federico Silva, Marta Curbelo, Carlos Porto, Cristina Curbelo, Shirley Porto, Carla Porto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado

en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32197 Set 27- Oct 10*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BUDEZ CENTURION, JOANNA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29226/2013- se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL DELFINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 32040 Set 27- Oct 10*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ROMERO, CLECI MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-13393/2013- se cita, llama y emplaza a MARIO GONZALO COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31711 Set 25- Oct 08*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CENTURION SOSA, MIGUEL- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-21117/2013- se cita, llama y emplaza a ANA LAURA LOPEZ PRIETO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintinueve de julio dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31423 Set 24- Oct 07*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEREIRA, GLADYS- RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-18652/2012 -se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MARCELO GALLEGO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31137 Set 20- Oct 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCO PINTOS, MARÍA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 2-104262/2011, se cita, llama y emplaza a Claudia Teresa Rocco Pintos, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Amparado en la Ley 18078.
Moontevideo, once de noviembre de 2011. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31743 Set 25- Oct 08*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SOSA, JAVIER C/ LABASTIE GOMEZ, ADRIANA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-33032/2013- se cita, llama y emplaza a ADRIANA RENEE LABASTIE GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, dieciséis de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*26) $ 4150 10/p 31207 Set 19- Oct 02*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MANSILLA ALEGRE, LOURDES -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 2-20732/2013, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AQUINO y SANTIAGO NICOLAS PITAMIGLIO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quienes se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece.-
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31145 Set 20- Oct 03*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MEDINA CARDOZO, JACQUELINE- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11821/2013- se cita, llama y emplaza a JESSICA NOEL HERRERA MEDINA , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31141 Set 20- Oct 03*

## VIGÉSIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ RUIZ, MARIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-42334/2013 se de noticia al Sr. JOSE NUÑEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 02- Oct 15*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CORREA CARBALLO, TATIANA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-40507/2013 se de noticia al Sr. DIEGO AHOLO DUARTE GONZALEZ.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el dieciocho de septiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32496 Oct 02- Oct 15*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PIRIZ, MÓNICA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-26517/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Mario Denes Fernández a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Montevideo, 11 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32176 Set 30- Oct 11*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PRADO ANADON, MAXIMIANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-33828/2013 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Rosa Muraña a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 5 de setiembre del 2013- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31814 Set 26- Oct 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CHAPARRO TAPELLA, SONIA Y OTRO C/ TELLO TAPELLA, VANESSA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-20098/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. Vanessa Gisel Tello Tapella a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 26 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31656 Set 25- Oct 08*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, NATALIA C/ HERNANDEZ,

PABLO DANIEL- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD"- Ficha 2-37366/2013, se emplaza a PABLO DANIEL HERNANDEZ por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.-
CONSULTORIO JURÍDICO
- Facultad de Derecho -
Universidad Católica del Uruguay Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31304 Set 23- Oct 04*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BONOMI CORREA SOFIA ESTEFANI. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37741/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3751/2013 de fecha 6 de setiembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LEONARDO ANDRES MORAN TORALES-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32651 Oct 02- Oct 15*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ DO CANTO, ANDREA PAOLA C/ DE LEON TEJEDOR, JUAN JOSE. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-32792/2013 y por Decreto número 3251/2013 de fecha 13/8/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JUAN JOSE DE LEON TEJEDOR, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32593 Oct 02- Oct 15*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: PEREYRA YENNY. RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-32135/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por decreto número 3460 DE FECHA 26 de agosto de 2013 se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la señora STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por consultorio jurídico de facultad de derecho según lo dispuesto por la ley 18078 y resolución número 5908 de la dirección general del diario OFICIAL se establece en su ART. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la dirección nacional de impres oficiales por los edictos que se publican en el diario OFICIAL respecto a los juicios tramitados por los consultorios jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionadas por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo once de setiembre de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32195 Set 30- Oct 11*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA SCOTTINI, OSVALDO C/ LOPEZ CHAVEZ, PAULA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-44429/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAULA LOPEZ CHAVEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*26) $ 3320 10/p 31577 Set 23- Oct 04*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: PEREIRA ANNY C/ BUENO CANDIDO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y ALIMENTOS- FICHA: 461-171/2013, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. CANDIDO BUENO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que por derecho correspondan, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ley 18078 caso patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Artigas, 12 de Setiembre de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31084 Set 20- Oct 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "OLIVERA MUÑOZ, SANDRA YISEL C/ TRETIAK, MOISES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 179-284/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. MOISES TRETIAK , por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31739 Set 25- Oct 08*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "BELEDO MOREIRA, LORELEY SOLEDAD- RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-269/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3747/2013 de fecha 05/08/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. RAFAEL MACHADO DE LOS SANTOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el siete de agosto de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31266 Set 23- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA CANDIOTA, DANIEL AGUSTIN, LUCAS SEBASTIAN, EMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-561/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL ALFONSO CORREA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE EXONERA DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES Y TASA PARA EDICTOS SEGUN LO DISPEUSTO POR LEY 18.078.
TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 5 de agosto de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 31975 Set 27- Oct 10*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ BENTANCUR, ELIAS DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-207/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR FERNANDEZ SANABRIA, padre del niño ELIAS DANIEL FERNANDEZ BENTANCUR, por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 DE AGOSTO DE 2013.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco dias de setiembre de dos mil once. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31845 Set 26- Oct 09*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN, LORENA C/ FREMD SILVA, RICARDO ARIEL - TENENCIA" IUE 301-683/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO ARIEL FREMD SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de setiembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 31653 Set 25- Oct 08*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

ESC. LUISA MARÍA VICCO DE BENEDETTI -ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANN, ELIDA MARGOT C/ GIANECHINI RODRÍGUEZ, ALFREDO RAÚL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE: 445-82/2013, surge que: Por Resolución N. 844 de fecha 14 de junio de 2013, con la conformidad fiscal de fecha 07/06/2013, se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. ELIDA BEATRIZ ALMANZA ZIMERMANN; C.I.: 3.632.681-8, a los efectos de estos obrados. EN FE DE ELLO: De mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31746 Set 25- Oct 08*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VIERA ALVEZ NADIR, AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-652/2012 se NOTIFICA al Sr. Amaro Alvez Rolfo, que se ha presentado la Sra. Nadir Viera Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Carlos Mauricio Alvez Viera, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31767 Set 25- Oct 08*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CALDERON SALAZAR GLADYS C/ MADRUGA DIEGO MARTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, (FICHA IUE 462-265/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DIEGO MARTIN MADRUGA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31973 Set 27- Oct 10*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""MOREL MARCIA FABIANA C/ ANTORIA CABRERA FABRICIO SEBASTIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 329-376/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Fabricio Sebastian Antoria Cabrera, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 3320 10/p 31225 Set 20- Oct 03*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por Decreto 2164/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "PEREZ PEREZ GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE Nº 341-215/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a DAMIAN DAVID FRUTOS PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal. Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO amparándose en la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de SETIEMBRE del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31643 Set 25- Oct 08*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "GODOY FILIPPINI, Julia Vanesa c/ VARESI, Guillermo Mauricio. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- I.U.E. número 353-601/2012" se hace saber que por Providencia Nº 6716/2012 de fecha 08 de octubre de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Guillermo Mauricio VARESI para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32264 Set 30- Oct 11*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GONZÁLEZ FRANZONI, Natalia-Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-286/2013", se hace saber que por Auto No. 2533/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MARCOS JAVIER MATÍAS MENDOZA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31932 Set 26- Oct 09*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PIRIZ RUSSO, NATALIA LORENA C/ MENDEZ, DANIEL; INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA"

Fa. 449-133/2013, Auto Nro. 3403/2013 del 16/7/2013, se EMPLAZA A MENDEZ, DANIEL, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 26 de Julio de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 32562 Oct 02- Oct 15*

# Varios

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### FUERZA AÉREA URUGUAYA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

**EDICTO**

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.-Solicitud de autorización para operar y comercializar servicios aéreos regulares internacionales de pasajeros, correo y carga con una frecuencia de tres vuelos semanales, en lo ruta Madrid- Montevideo- Madrid con aeronaves Air Bus 330-200, a partir del 3 de junio 2013. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON.

*27) $ 1692 3/p 32686 Oct 01- Oct 03*

## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

### CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

**DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita a la Sra. Ingrid Ferreira Castillo, C.I. 4.439.032-2, a efectos de tomar posesión del cargo de Auxiliar de Servicio Grado 1/6, Contratado, Escalafón "F", designada por el CEIP, Acta Ext. Nº 75, Resol. Nº 15 de fecha 14/08/2013, la no presentación implicará el desistimiento de la mencionada designación.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 32552 Oct 02- Oct 04*

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13. -1179 , de fecha 8 de agosto de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 KV denominada "Estación Parque Eólico Polesine a Estación Florida" Departamento de Florida en padrones, ubicados en la 1ºera. Y 5ºta. Sección Catastral del Departamento de Florida y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ºera. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
15900, UTE;
8449, Vazquez Da Silva Dora Celeste, Dene Souza Julio Walter.;
788, Marizcurrena Besozzi Herminia Tomasa;
17148, Pastorini Lemes Roberto;
11296, Seijas Martinez Pablo;
17024, Partición Adjudicatario: Ramón Alessandre Dinorah Elizabeth.
5ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
18656, Ramón Alessandre Maria Carmen;
18657, Sucesión: Oliveri Ramón María Eugenia y otros;
786, Robaina Ferreira Gaspar Dionisio;
783, Rodriguez Rodriguez María Delia, Robaina Ferreira Gaspar Dionisio.;
19112, Arrospide Tobler Miguel Aparicio y Otros.;
19113, Polesine S.A.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

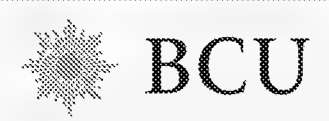
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 10/p 32539 Oct 02- Oct 15*

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU




BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Gestión de Capital Humano y Presupuestal

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS y ANTECEDENTES**
**RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA**
**(Ley 16.127 de 7/8/90, modificativas y concordantes)**

### ANALISTA V – Economista (3 cupos)

**REQUISITOS MÍNIMOS**
- Título de grado[1] en Economía.
- Edad máxima: 40 años[2].
- Ser ciudadano/a uruguayo/a.

**INSCRIPCIONES**

**Las inscripciones electrónicas se realizarán a través de la página web del Banco Central del Uruguay (www.bcu.gub.uy) a partir de las 10:30 horas del día 14/10/2013 hasta las 10:30 horas del día 18/10/2013. Dicha inscripción implicará la aceptación de las bases del concurso.**
Por mayor información visite nuestra página web (www.bcu.gub.uy).

**Las bases e instructivo de postulación del concurso estarán disponibles en dicho sitio web a partir del día 30/09/2013.**

Las consultas se recibirán a través del correo electrónico concurso@bcu.gub.uy.

1 Detalle de especificaciones respecto a este requisito en el perfil del cargo e instructivo de postulación correspondiente, publicados en la página web del Banco Central del Uruguay (www.bcu.gub.uy).
2 Cumplidos al día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de inscripción electrónica. Este requisito no será de aplicación para postulantes que tengan la calidad de funcionarios presupuestados del Banco Central del Uruguay y se acreditará con la presentación de la cédula de identidad vigente.

*Única Publicación*
27) (Cta. Cte.) 1/p 32709 Oct 02- Oct 02



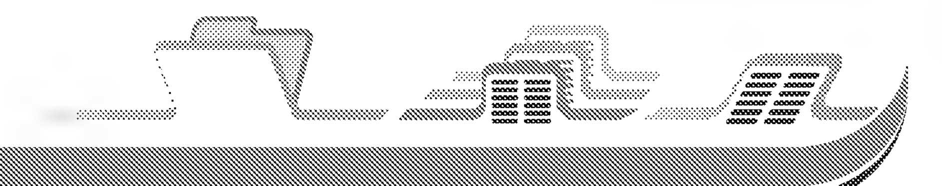

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 de Setiembre de 2013**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 5,791500 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,219500 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,618400 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 98,235000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 0,904200 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,352400 | |
| | COTIZACIONES INTERBANCARIAS | | | | |
| | | | | COMPRA | VENTA |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 2,411 | 2,411 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,697 | 9,697 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 22,060 | 22,060 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 22,038 | 22,038 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 22,038 | 22,038 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

*Única Publicación*
27) (Cta. Cte.) 1/p 32708 Oct 02- Oct 02



## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
EXP. No. 008450-000869-11
Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 04-09-13, referente al Reglamento para la provisión efectiva y reelección de cargos de Profesor Adjunto del Instituto Superior de Educación Física.
Donde dice:, Debe decir:;
Art. 7, Art. 7;
j) Investigación, c) Investigación;
k) Extensión, d) Extensión;
l) Gestión académica, e) Gestión académica;
m) Otras actividades académicas, f) Otras actividades académicas;
n) Actividad profesional, g) Actividad profesional;
o) Concursos, h) Concursos.
Donde dice:
Art. 12 - En los concursos de méritos y pruebas el tribunal examinará primero los méritos atendiendo a lo establecido en el articulo 7 y determinará su calificación, la que se hará conocer a los candidatos mediante la publicación del acta respectiva 15 días hábiles previos al inicio de las pruebas.
Debe decir:
Art. 12 - En los concursos de méritos y pruebas el tribunal examinará primero los méritos atendiendo a lo establecido en el artículo 7 y determinará su calificación, la que se hará conocer a los aspirantes o concursantes mediante notificación personal del acta respectiva.
El plazo para el inicio de las pruebas será de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notificó al último aspirante o concursante del acta de calificación de los méritos,
Donde dice:, Debe decir:;
Art. 17, Art. 17.
2.- ...Secretaria..., 2.- ...Secretaría...

*Única Publicación*
27) (Cta. Cte.) 1/p 32501 Oct 02- Oct 02

## FACULTAD DE QUÍMICA

SECCION CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002405-13
LLAMADO Nº 211/13
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un estudiante quien desempeñara funciones de Becario en el Área de Biología Molecular-BIOCLIN, equivalente a Esc. G. Grado 1, 15 hs sem. A partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13, con cargos presupuestales.
APERTURA: LUNES 7 de octubre del 2013 – hora 10
CIERRE: LUNES 14 de octubre del 2013 – hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

*Única Publicación*
27) (Cta. Cte.) 1/p 32668 Oct 02- Oct 02

SECCION CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002472-13
LLAMADO Nº 210/13
Se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante para el Área del Laboratorio de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica – Instituto del Polo Tecnológico de Pando (Esc. G, Grado 1, 20 hs sem.), a partir

de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación).
APERTURA: Viernes 4 de octubre del 2013 – hora 10
CIERRE: viernes 18 de octubre del 2013 – hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 32667 Oct 02- Oct 02*

EXPEDIENTE Nº 101120- 002333-13
LLAMADO Nº 208/13
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Analítica- DEC (esc. G, 15 hs. Sem), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (máximo 3 meses).
Las tareas a realizar corresponden a la recopilación de información, participación en los trabajos en formato taller, realización de informes adecuación de la información recopilada para la sistematización.
APERTURA: Jueves 3 de octubre del 2013 – hora 10
CIERRE: Jueves 17 de octubre del 2013 – hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 32666 Oct 02- Oct 02*

SECCION CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120- 002413-13
LLAMADO Nº 207/13
Se llama a aspirantes para la contratación de un estudiante quien desempeñara funciones de Becario en el Área de de Bacteriología Clínica – BIOCLIN, equivalente Esc G, Grado 1, 15 hs. Sem, a partir de la toma de posesión y hasta 31/12/13.
APERTURA: Jueves 3 de octubre del 2013 – hora 10
CIERRE: Jueves 10 de octubre del 2013 – hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 32665 Oct 02- Oct 02*

SECCION CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002448-13
LLAMADO Nº 209/13
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Ecología Química – DQO- DEPBIO ( Esc. G, Gdo. 1, 30 hs. Sem.), para desempeñar tareas en el proyecto CSIC SO Mod I "Aislamiento, caracterización y selección de cepas nativas de Bacilus Thuringienisis para el control de lepidóteros", desde la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación).
APERTURA: Jueves 3 de octubre del 2013 – hora 10
CIERRE: Jueves 17 de octubre del 2013 – hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 32664 Oct 02- Oct 02*

## FACULTAD DE VETERINARIA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
44.
(Exp. Nº 111000-000696-13) - Visto los antecedentes que obran en el Expediente Nº 111000-000696-13, relativos a las inasistencias sin aviso de la funcionaria Florencia Moreno.
Considerando que se han cumplido las instancias que fija la normativa vigente para estos casos, incluyendo el emplazamiento al funcionario para concurrir al servicio o justificar sus inasistencias en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado tácitamente a su puesto.
Considerando que con fecha 8/07/13 se notificó por cedulón que consta en la Sección Personal, no presentándose en el Servicio con posterioridad a esa fecha.
Atento a lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto-Ley 14.416 del 8/09/75.
El Consejo de Facultad resuelve:
Entender que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo a partir del 20/06/13 de la funcionaria no docente Florencia Moreno a su cargo de Servicios Generales III - Higiene Ambiental (Esc. F, Gº 5, 40 horas semanales, Nº de puesto 14999, Nº funcionario 58966) en Intendencia en el Sector de Limpieza(9 en 9).

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 32536 Oct 02- Oct 02*

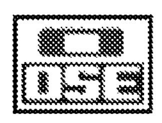
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
43.
(Exp. Nº 111400-000161-13) - Visto los antecedentes que obran en el Expediente Nº 111400-000161-13, relativos a las inasistencias sin aviso del funcionario Pedro Oyhantcabal desde el día 12/03/13 inclusive.
Considerando que se han cumplido las instancias que fija la normativa vigente para estos casos, incluyendo el emplazamiento al funcionario para concurrir al servicio o justificar sus inasistencias en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado tácitamente a su puesto.
Considerando que con fecha 9/04/13 se dejó cedulón en el buzón del domicilio que consta en la Sección Personal, no presentándose en el Servicio con posterioridad a esa fecha, y se procedió a notificarlo a través del Diario Oficial con fecha 2/05/2013.
Atento a lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto-Ley 14.416 del 8/09/75.
El Consejo de Facultad resuelve:
Entender que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo a partir del 12/03/13 del funcionario no docente Pedro Oyhantcabal a su cargo de Servicios Generales III (Esc. F, Gº 5, 40 horas semanales, Nº de puesto 66320, Nº funcionario 52573) en la Unidad de Gestión de Salones y Medios Audiovisuales - Departamento de la Administración de la Enseñanza de Facultad de Veterinaria.
(9 en 9).

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 32535 Oct 02- Oct 02*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres: María Angélica Macchi Parente; Florencio Samurio, Leonardo Samudio, Blanca Ramona Churruca; Leosvaldo Pablo Samurio Parodi; Linda María Samurio Parodi o Samudio Parodi; Leolfredo Desiderio, Leosberto Paulino, Leonardo Pedro, Leodardo Eustaquio, Leopoldina Segunda Samurio Parodi; Nelsa Raquel, Célica María Churruca Samurio; Nilba Blanca Churruca Samurio o Samudio; Nilba Blanca Samurio o Samudio; Mirta Yolanda Anchorena Peralta y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1091/13 de fecha 28/08/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la adecuación del saneamiento de la ciudad de Paysandú, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Paysandú Chacras, Departamento de Paysandú Padrón Nº 1.980 (p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 06/06/12 con el Nº 12063, tiene una superficie afectada de 619m² 76dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10m 47cm de frente a calle Estefanel; al Suroeste, 69m 29cm lindando con Padrón Nº 1980(p); al Noroeste 12m 65cm lindando con Padrón Nº 381(p) y al Noreste, 85m 75cm lindando con Padrón Nº 1980(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 139.3220.
El Expediente Nº 722/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 32192 Set 30- Oct 02*

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Hanna Dalita GUILHOT PILIPOSIAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 470 1/p 32881 Oct 02- Oct 02*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Frederico ALBORNEO JUÁREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 470 1/p 32850 Oct 02- Oct 02*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CRUDELI HORNOS, MIRTA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-010283/2013, por Providencia Nro. 2604/2013 de fecha 23/05/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 6 de setiembre de 2013, Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

*27) $ 1400 10/p 31734 Set 24- Oct 07*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SUAREZ DANIEL -DECLARACION DE AUSENCIA", EXPEDIENTE Nº 51/152/1988, por decreto Nº 10970/ de fecha 19/8/1988 SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA, A DANIEL RODOLFO SUAREZ PERDOMO (NACIDO EL DIA 24 DE MARZO DE 1947)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*27) $ 4700 10/p 31951 Set 25- Oct 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ MEDINA PAIS, María Teresa y PAIS RIVERON, María Teresa y/o SUS SUCESORES. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/253/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra las Sras. María Teresa Medina Pais y María Teresa Pais Riverón y/o sus sucesores, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 11/12/2012 correspondientes al Padrón Nº 6634 de la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1189 de 2/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a las Sras. María Teresa Medina Pais y a María Teresa Pais Riverón y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 10/p 30995 Set 19- Oct 02*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ MADEIRO ACOSTA, Fernando Eliseo y OTROS- PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/256/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra los Sres. Fernando Eliseo Madeiro Acosta, Yaqueline Grissel Madeiro Acosta, Elizabeth Madeiro Acosta, María Consuelo Acosta Echeverry, Andrés Acosta Echeverry, Enrique César Acosta Garrido, Graciela Esther Acosta Garrido, Alicia Mabel Acosta Garrido, César Nilo Acosta Echeverry, Blanca Angélica Acosta Echeverry, Marcelino Gabriel Acosta Echeverry, María Celeste Acosta Echeverry, Bessia Acosta Echeverry, Martha Acosta Echeverry y Carlos Alberto Acosta Echeverry y/o sucesores con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 6/6/2012 correspondientes al Padrón Nº 482 de la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1190 de 2/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a los Sres. Fernando Eliseo Madeiro Acosta, Yaqueline Grissel Madeiro Acosta, Elizabeth Madeiro Acosta, María Consuelo Acosta Echeverry, Andrés Acosta Echeverry, Enrique César Acosta Garrido, Graciela Esther Acosta Garrido, Alicia Mabel Acosta Garrido, César Nilo Acosta Echeverry, Blanca Angélica Acosta Echeverry, Marcelino Gabriel Acosta Echeverry, María Celeste Acosta Echeverry; Bessia Acosta Echeverry, Martha Acosta Echeverry y Carlos Alberto Acosta Echeverry y/o sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 10/p 30950 Set 19- Oct 02*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "I.D. de M. C/ MANGANIELLO, HORACIO Y OTROS – JUICIO EJECUTIVO FISCAL" I.U.E. 292-59/2013; por decreto Nº 369 de fecha 16/04/2013, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio a los Sres. Horacio MANGANIELLO; Silvia Elisa MANGANIELLO y María Esther GARCÍA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 24 de abril de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*Última Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 10/p 30903 Set 19- Oct 02*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**INTIMACION**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BANGO ANABELLA C/ SUCESORES DE PINTALUBA SAAVEDRA RAUL DARIO"- INTIMACION DE PAGO- I.U.E. 370-353/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 4084 de fecha 13/8/2013, se INTIMA a los herederos del SR. RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA el pago de la suma de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos) más intereses, dentro del plazo de 10 días hábiles y continuos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de Agosto de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*27) $ 4700 10/p 31010 Set 19- Oct 02*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES

**Municipio de Pando**
**Asesoría Jurídica**

"La Intendnecia de Canelones notifica a Domingo Félix Rodríguez Vargas del contenido de la Rosolución 08/03341, recaída en Exp. 2008-81-1020-00770, que reza en el "Resuelve" lo siguiente: 1.-Aplicar una multa de 26,75 UR (veintiséis Unidades Reajustables con setenta y cinco centésimos), al valor de la fecha su de pago, al Sr. Domingo Félix Rodríguez, equivalente a 0,25 UR por 107 m2 edificados sin permiso Municipal en el

bien descripto en el proemio de la presente Resolución. 2.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso. 3.-Conceder un plazo de 60 días para la regularización de las construcciones; en caso de incumplimiento la I.M.C. quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32437 Oct 01- Oct 03*

---

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04707, 2013-81-1020-0101269, 13/00354.
LLAMADO EXTERNO Nº 23/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de cuatro aspirantes, para cumplir funciones de OFICINISTA II en el Area Gestion de Necropolis dependiente de la Direccion General de Administracion, en calidad de Policia Mortuorio en los siguientes Cementerios: Los Fresnos de Carrasco, Parque del Recuerdo y Parque Martinelli.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas exclusivamente a través de la pagina web de la Comuna (Consultas – Llamados Laborales).
Solo será valida la inscripción, si el postulante obtiene el correspondiente certificado de postulación electrónico que contara con un numero de identificación. Deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que sea convocado.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante.
Solo podran postularse una unica vez. De efectuar mas de una inscripcion, el postulante quedara eliminado del presente llamado.
El plazo de inscripción, será desde el 23 de Setiembre de 2013 hora 10:30 hasta el 11 de Octubre de 2013 hora 17:00.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
***Última Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32134 Set 30- Oct 02*

---

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04708, 2013-81-1020-01269, 13/00354.
LLAMADO EXTERNO Nº 24/2013
Canelones 2 de setiembre de 2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de dos aspirantes, para cumplir funciones de OFICINISTA II en el Area Gestion de Necropolis dependiente de la Direccion General de Administracion, en calidad de Policia Mortuorio en el Cementerio Parque del Recuerdo Ruta 5.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas exclusivamente a través de la pagina web de la Comuna (Consultas – Llamados Laborales).
Solo será valida la inscripción, si el postulante obtiene el correspondiente certificado de postulación electrónico que contara con un numero de identificación. Deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que sea convocado.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante.
Solo podran postularse una unica vez. De efectuar mas de una inscripcion, el postulante quedara eliminado del presente llamado.
El plazo de inscripción, será desde el 23 de Setiembre de 2013 hora 10:30 hasta el 11 de Octubre de 2013 hora 17:00.
El/ la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
***Última Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32130 Set 30- Oct 02*

---

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:**

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Blanca Luz BENTANCOR ALONSO y Sucesores a cualquier título de Eduardo Luis ESPASANDIN BENTANCOR.
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 403.015
Período: 3/93 - 1/12
Deuda: $ 43.773,00
Más Multa: $ 6.708,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.263.407,00
Tasa General: Pablo Zufriategui Nº 969
Período: 01/93 - 08/12
Deuda: $ 22.975,00
Más Multa: $ 3.490,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 645.664,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 2.302,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 07/06/2013, según liquidación de fs. 37 del expediente Nº 8967-000562-12.-
Total General: $ 2.986.017,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32633 Oct 02- Oct 04*

---

"Se notifica a Isabel, Belarmina y Maria, Rucher Rucher, en calidad de propietarios del predio Padrón nº 22203 sito en Dr. Pablo de María 1306 - 1310 que visto el incumplimiento de lo reiteradamente notificado se ha hecho pasible de la aplicación de una sanción, notificada con fecha 8/2/2013 equivalente a un monto de 19,7880 (diecinueve unidades reajustables con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas), la cual por Resolución Nº 2287/13 de fecha 3/6/13, modificó su valor a 20 U.R. (veinte unidades reajustables), al amparo del Decreto 21.626.
La aplicación de la sanción no la exime de: 1) Tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos. 2) Presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones. Se le concede un plazo de 10 días a los efectos de dar vistas al Expediente".
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32632 Oct 02- Oct 04*

---

"Se notifica a los sucesores de Laura Brunet Bonomi en calidad de propietarios del predio Padrón nº 14856 y 14855 sito en Avda. Gral. Rivera 1931-1933-1939-1941, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia se han constatado riesgos hacia los ocupantes, vía pública y linderos en la línea de su propiedad, por lo expuesto deberá: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos. 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Plazo: 1 mes. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones. En caso de incumplimiento se aplicará Sanción según Decreto 21 626 de 49 UR.".
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32631 Oct 02- Oct 04*

---

"Se INTIMA a los propietarios del predio sito en Juan Rosas entre los números 4176 y 4190, padrones Nº: 76.686 y 76.687, a proceder a la limpieza total y permanente del predio de su propiedad, así como a la limpieza y acondicionamiento de la vereda, en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de 19,11 U.R de acuerdo al decreto 33480 del 1/07/2010 y a la Resolución 3059 del 9/07/2010.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32630 Oct 02- Oct 04*

---

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2230-026945-02, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores GUILLERMINA SUSANA OLIVERA, LAURA GABRIELA JORGE OLIVERA, WASHINGTON FABIAN JORGE OLIVERA, RUBEN ANTONIO JORGE FABRA, herederos de OSCAR RUBEN JORGE RODRIGUEZ, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Pasaje A Nro. 3372, Barrio Melilla, el pago de unidades reajustables ciento veintinueve con cuarenta y tres (UR 129,43), correspondiente a 22 cuotas de adjudicación vencidas, y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 14 de agosto de 2013, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin

de intimar judicialmente el pago de la suma referida y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación.

*Primera Publicación*

27) (Cta. Cte.) 3/p 32629 Oct 02- Oct 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001653-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Sergio Pelizzari Bidart, titular de la cédula de identidad 1.303.513 a deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 412.093, solar Nº 84 de la Manzana "D", sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5508, del Ex Barrio en Condominio Nº 14 de Montevideo, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación y destinar el mismo a la Cartera Departamental de Tierras, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
Con lo informado vuelva al Esc. Torros Dumanián.

*Primera Publicación*

27) (Cta. Cte.) 3/p 32628 Oct 02- Oct 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007112-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Washington Bernabé Corbo Fernández casado con Gloria Menjou y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 52.38 (unidades reajustables cincuenta y dos con 38/100), más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.030, solar Nº 14, de la Manzana "B" sito con frente a la calle Cno. Colman Nº 5563, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

*Primera Publicación*

27) (Cta. Cte.) 3/p 32627 Oct 02- Oct 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-008137-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Juan Pedro Rendell Barrios y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 21.oo (unidades reajustables veintiuno), más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.636, solar Nº 19, de la Manzana "A" sito con frente a la calle Nuevo Llamas Nº 2116, del Ex Barrio en Condominio Nº 22, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

*Primera Publicación*

27) (Cta. Cte.) 3/p 32626 Oct 02- Oct 04

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-008996-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Lorenzo Lavega Antiver, Lila Paez Fernández y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 11.00 (unidades reajustables once), más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.362, solar Nº 81, sito con frente a la calle C Nº 10079, del Ex Barrio en Condominio Nº 20, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

*Primera Publicación*

27) (Cta. Cte.) 3/p 32624 Oct 02- Oct 04

**División Salud**
**Servicio de Salubridad Pública**
**Expediente No. 5231-016868-13**

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 39723, ubicado en la calle Emancipación No. 4956, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

*Primera Publicación*

27) (Cta. Cte.) 3/p 32623 Oct 02- Oct 04

**Municipio F**
**Expediente No. 3320-005173-07**

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 89309, ubicado en la calle Henry Dunant, a unos 370 metros al oeste de su cruce con la calle Rafael Carpeta, a la limpieza total y cercado del predio, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a aplicar sanción de acuerdo al decreto 21626. Plazo para la limpieza, 30 días. Plazo para el cercado, 90 días.

*Única Publicación*

27) (Cta. Cte.) 1/p 32622 Oct 02- Oct 02

## VARIOS

EXTRAVIO:
LOTINCOR S.A. RUT 21.3254590017 extravió el LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 53 de la ley 16871.

*Única Publicación*

27) $ 188 1/p 32808 Oct 02- Oct 02

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**
**(Ley 15.597)**

Escritura: Tacuarembó, 19/8/2013
Inscripción: No. 2024, 18/9/2013
Constituyente: Patricia Rosalía Olivera Moreno
Beneficiarios: José Carlos Coelho Olivera y Juan Pablo Gutiérrez Olivera
Padrón: 16.222, Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 656, planta suburbana, superficie: 748 mc., frente a Avenida República Argentina
Certificado de Valor de Tasación B.H.U.: U.R.: 4.448,1.

27) (Sin Costo) 10/p 32065 Set 27- Oct 10

# Sociedades Anónimas y Balances

**IMPULSO S.R.L.**
**en adelante AMEN S.A.**
**Transformación**

Capital: $ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, propaganda, asesoramiento y gestión integral de imagen de empresas, marcas, productos y personas. Asesoramiento de marketing, relaciones públicas, asesoramiento de prensa y comunicación general, comunicaciones internas de la empresa o institución, desarrollo de eventos y acciones comerciales, promoción de productos en medios de comunicación y locales de venta, asesoramiento en comunicaciones mediante Internet y nuevas tecnologías, contratación de espacios en medios, contratación y supervisión de productos audiovisuales e imprentas, generación de contenidos de entretenimiento y comerciales. Inscripción: Nº 12128 el 03/06/2013.

*Única Publicación*

28) $ 2580 1/p 32906 Oct 02- Oct 02

**NALOWIN S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19096.

*Única Publicación*

28) $ 4644 1/p 32800 Oct 02- Oct 02

**COLCUN S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de

bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19110.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32799 Oct 02- Oct 02*

**CHALENIR S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19095.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32798 Oct 02- Oct 02*

**BAMETAL S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19109.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32797 Oct 02- Oct 02*

**ADEFOR S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19093.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32796 Oct 02- Oct 02*

**SON DEL CIELO S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19121.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32795 Oct 02- Oct 02*

**RUA BELLA S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19119.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32794 Oct 02- Oct 02*

**PIKIPI S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración,

construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19097.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32793 Oct 02- Oct 02*

**PIEDROCA S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19117.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32792 Oct 02- Oct 02*

**DUALMAR S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19112.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32791 Oct 02- Oct 02*

**UBATUR S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19104.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32790 Oct 02- Oct 02*

**RADEPLUS S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19099.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32789 Oct 02- Oct 02*

**BUALOM S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19094.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32788 Oct 02- Oct 02*

**SOFILOG S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19101.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32787 Oct 02- Oct 02*

**OSADIA S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19115.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32786 Oct 02- Oct 02*

**EGARSOL S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19114.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32785 Oct 02- Oct 02*

**AMBELUR S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19107.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32784 Oct 02- Oct 02*

**WILDENGOLD S.A.**

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19122.

*Única Publicación*

*28) $ 3612 1/p 32783 Oct 02- Oct 02*

**VALUTIR S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19106.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32782 Oct 02- Oct 02*

**TODOCAN S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
$ 500.000,00, 100 años, Montevideo.
30/09/13, 19103.

*Única Publicación*

*28) $ 4644 1/p 32781 Oct 02- Oct 02*

## REFORMAS

**MOOVE-IT S.A.**
**Art. 17 Ley 18.930**

Asamblea Extraordinaria: 16/09/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 18.702 el 24/09/2013.

*Única Publicación*

*28) $ 516 1/p 32905 Oct 02- Oct 02*

**OXITENO URUGUAY S.A.**

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 19/08/2013
Reforma: Artículo 3. Aumento de capital social a $ 418.061.208
Inscripción RNC: 29/08/2013 Nº 17193.

*Única Publicación*

*28) $ 1032 1/p 32896 Oct 02- Oct 02*

**SHIMADZU LATIN AMERICA SA**

Asamblea: 12/06/13.
Registro: (26/08/2013) 16999 (Def. 17/09/2013).
Se modifica:
ARTÍCULO 2 OBJETO Su único objeto será

realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materia prima de procedencia extrajera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Apoyo técnico y capacitación a distribuidores y usuarios de productos vendidos. E) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social del Estado. ARTICULO 3 CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- cada una será de $ 120.000.000 (pesos uruguayos ciento veinte millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa, la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

*Única Publicación*

*28) $ 5676 1/p 32876 Oct 02- Oct 02*

**VRG LINHAS AEREAS S.A. SUCURSAL URUGUAY**

Reforma: Representantes
Representantes: Fernando Escudeiro y Adriana Galán Lozoya.
Acta: 18 de octubre de 2012
Inscripción: 21 de agosto de 2013. Nº 16723.

*Única Publicación*

*28) $ 1032 1/p 32775 Oct 02- Oct 02*

**VERILAND S.A.**

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos: cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 01 de julio de 2010.
Inscripción: 12 de agosto de 2013. Nº 16164.

*Única Publicación*

*28) $ 3096 1/p 32774 Oct 02- Oct 02*

**TOTAL EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN URUGUAY S.A.**

ARTÍCULO 1. PLAZO Y NOMBRE.– La sociedad se denomina TOTAL EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN URUGUAY S.A. Su plazo es de 50 años a contar desde la fecha de inscripción inicial en el Registro de Personas Jurídicas, de la Dirección General de Registros. ARTÍCULO 3. OBJETO.– Su objeto es: a) La búsqueda, exploración, explotación y extracción en el territorio de la República Oriental del Uruguay y en su plataforma continental de yacimientos de hidrocarburos bajo todas sus formas, incluidos los llamados "no convencionales", así como la explotación de cualesquier otras sustancias minerales o riquezas naturales que los trabajos mencionados anteriormente pusieran en evidencia y la búsqueda, exploración y explotación de yacimientos de cualesquier otras sustancias minerales, la obtención, adquisición, el arrendamiento, la cesión de todo permiso de búsqueda, exploración y explotación y de toda concesión y de todo derecho minero. b) El transporte, el tratamiento, almacenamiento, la distribución y/o comercialización y el comercio (compra y venta) de hidrocarburos bajo todas sus formas, incluidos los "no convencionales" en Uruguay o en cualquier otro país, pudiendo realizar dichas actividades para sí o en beneficio de terceros bajo las modalidades que juzgue convenientes en cada oportunidad. c) El tratamiento, la transformación, el transporte, la distribución y el comercio por cualquier medio y en cualquier país, de productos brutos o terminados de cualquier origen, derivados de los hidrocarburos, y minerales. d) La realización y construcción de cualquier obra de infraestructura, e instalaciones de todo tipo. e) Importaciones y exportaciones, compra y venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y de maquinaria, herramientas, motores, partes mecánicas, repuestos, vehículos, necesarios para llevar adelante la actividad de la sociedad. f) Y, ya sea sola o en participación o asociación con terceros (públicos o privados), toda operación financiera, lo que comprende realizar y administrar todo tipo de inversión en títulos, bonos, vales, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, derivados e instrumentos financieros de cualquier tipo en el país o en el extranjero, por cuenta propia y con fondos propios (excluidas las actividades de intermediación financiera previstas en el Decreto-Ley 15.322 y demás actividades controladas por el Banco Central del Uruguay, así como las actividades comprendidas en la Ley 16.774 y sus modificativas y concordantes) así como toda operación administrativa, mobiliaria e inmobiliaria, industrial y comercial, incluido, llegado el caso, toda creación de sociedades o toma de participación en cualquier sociedad existente o por crear que se vincule directa o indirectamente con los objetos definidos anteriormente, ya sea con particulares, sean éstos personas físicas o jurídicas, o con el Estado Uruguayo, ANCAP, o cualquier ente público de dicho Estado, así como con cualquier otro Estado extranjero. Las actividades mencionadas en los puntos a) a f) se podrán realizar siempre que no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones, permisos y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes para cada materia. ARTÍCULO 4. CAPITAL.– El capital será de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
Acta: 29 de agosto de 2012
Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a todo el Estatuto Social (Art 1 a 22)
Inscripción: 01 de agosto de 2013. Nº 15509.

*Única Publicación*

*28) $ 14448 1/p 32765 Oct 02- Oct 02*

**INSTITUTO BOTÁNICO LA SELVA S.A.**

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 11 de setiembre de 2013.
Inscripción: 20 de setiembre de 2013. Nº 18642.

*Única Publicación*

*28) $ 3096 1/p 32764 Oct 02- Oct 02*

**PORTO SEGURO-SEGUROS DEL URUGUAY S.A.**

Nota: se reforman los artículos 27 y 28 del estatuto.
Acta: 08 de marzo de 2013
Inscripción: 06 de agosto de 2013. Nº 15759.

*Única Publicación*

*28) $ 1032 1/p 32763 Oct 02- Oct 02*

**CALIGRY S.A**

Asamblea fecha: 08/06/2012
Aumento de capital: $ 110.000.000 (pesos uruguayos ciento diez millones)
Registro: 03/06/2013, Nº 12072.

*Única Publicación*

*28) $ 516 1/p 32735 Oct 02- Oct 02*

**DINOBRAN SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 20.09.2013
Modificación artículo 5; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
26/09/2013, 18852.

*Única Publicación*

*28) $ 516 1/p 32732 Oct 02- Oct 02*

**CINEGAL SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 20.09.2013
Modificación artículo 5; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930. 26/09/2013, 18851.

*Única Publicación*

*28) $ 516 1/p 32730 Oct 02- Oct 02*

**VIERZY BUSINESS CORPORATION S.A.**
**Ley 16.060 Art. 294**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/09/2013 aprobó reducción de Capital Social y Capital Integrado. Documentación a disposición de acreedores en Misiones 1361 Escritorio 12, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

*28) $ 10320 10/p 32558 Oct 01- Oct 14*

**TALSUR S.A.**

En virtud del reintegro de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 25 de setiembre de 2013, se convoca a accionistas de Talsur S.A. a presentarse en Misiones 1424 piso 2 antes del 14 de noviembre de 2013 a ejercer su derecho de preferencia realizando aportes de capital por la suma de $ 7.420.595 a prorrata de su participación.

*28) $ 20640 10/p 32445 Set 30- Oct 11*

**ALTOS PERFILES S.A.**
**(RUT 21.608558.0014)**
**Reducción de Capital**

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de setiembre de 2013, resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia también el capital autorizado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Constituyente 1467 Oficina 1302, horario 12.00 a 16.00, Montevideo.
El Directorio.
*28) $ 20640 10/p 32435 Set 30- Oct 11*

**PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.**
**ART. 294 LEY 16060**

Asamblea del 1 de setiembre de 2013 resolvió rescate de capital y de acciones por $ 35.689.221,32, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Camino Edison 4599, Montevideo.
*28) $ 10320 10/p 32235 Set 27- Oct 10*

**PRILDER S.A.**
**Reducción de capital Arts. 290. 291 y 294 Ley 16.060**
AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 99:966.755.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 10320 10/p 31953 Set 25- Oct 08*

**PRAKELT S.A.**
**Reducción de capital Arts. 290. 291 y 294 Ley 16.060**
AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 81:346.993.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 10320 10/p 31952 Set 25- Oct 08*

**VERKALAND S.A.**
**Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060**
AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 70:118.448.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 10320 10/p 31943 Set 25- Oct 08*

**BANCO GALICIA URUGUAY S.A.**
**(En liquidación)**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 3 de setiembre de 2013 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1052 -Torres del Puerto -Torre C, Unidad 1309.
*28) $ 20640 10/p 31770 Set 24- Oct 07*

**NEW SPAIN S.A.**
**Reducción de capital integrado**
**Art. 294 Ley 16.060**
Asamblea: 31/08/13
Capital rescatado: $ 22.048.000
Capital integrado remanente: $ 347.993
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 10320 10/p 31662 Set 24- Oct 07*

*Cantidad de avisos de fecha 02/10/2013 publicados en esta edición: 226.*

BALANCES

**ITC S.A.**
**ESTADO SITUACIÓN PATRIMONIAL INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

**(en pesos uruguayos) (*)**

| | Nota | Diciembre 2012 | Diciembre 2011 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| **Activo Corriente** | | | |
| Disponibilidades | | 16.923.685 | 16.285.631 |
| Inversiones temporarias | 3 | 57.763.489 | 63.289.053 |
| Créditos por ventas | 4 | 30.829.696 | 11.629.587 |
| Otros créditos | 5 | 5.411.951 | 8.773.536 |
| **Total Activo Corriente** | | 110.928.821 | 99.977.807 |
| **Activo no corriente** | | | |
| Bienes de uso (Anexo) | | 13.743.831 | 161.292 |
| Intangibles (Anexo) | | 262.290 | 24.615 |
| **Total Activo no corriente** | | 14.006.121 | 185.907 |
| **Total activo** | | 124.934.942 | 100.163.714 |
| **PASIVO** | | | |
| **Pasivo corriente** | | | |
| Deudas comerciales | 7 | 4.734.474 | 3.941.815 |
| Deudas financieras | 8 | 4.474 | 4.236 |
| Deudas diversas | 9 | 32.084.721 | 24.692.572 |
| **Total pasivo corriente** | | 36.823.669 | 28.638.623 |
| **Pasivo no corriente** | | | |
| Pasivo por Impuesto a la renta diferido | 12 | 91.910 | 226.664 |
| | | 91.910 | 226.664 |
| **Total pasivo** | | 36.915.579 | 28.865.287 |
| **PATRIMONIO** | 15 | | |
| Aportes de propietarios | | 23.969.937 | 23.969.937 |
| Ajustes al patrimonio | | 10.527.073 | 10.527.073 |
| Reservas | | 4.908.527 | 4.908.527 |
| Resultados acumulados | | 48.613.826 | 31.892.890 |
| **Total patrimonio** | | 88.019.363 | 71.298.427 |
| **Total pasivo y patrimonio** | | 124.934.942 | 100.163.714 |

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2012
El anexo y las notas 1 a 17 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

**Estados de Resultados por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior**
**(en pesos uruguayos) (*)**

| | Nota | Diciembre 2012 | Diciembre 2011 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por ventas locales de servicios | | 34.578.032 | 32.372.577 |
| Ingresos por ventas al exterior de servicios | | 48.417.608 | 21.210.176 |
| **Ingresos operativos netos** | | 82.995.640 | 53.582.753 |
| **Costo de los servicios prestados** | 10 | (44.572.022) | (32.111.285) |
| **RESULTADO BRUTO** | | 38.423.618 | 21.471.468 |
| **Gastos de administración y ventas** | 10 | (15.924.189) | (11.325.551) |
| **Resultados diversos** | | | |
| Resultado de operaciones discontinuados | 6 | - | 9.545.362 |
| | | - | 9.545.362 |
| **Resultados financieros** | | | |
| Intereses ganados y otros ingresos financieros | | 2.826.865 | 1.448.917 |
| Intereses perdidos y gastos financieros | | (82.795) | (95.239) |
| Resultados por exposición a la inflación | | (3.587.293) | (3.069.934) |
| | | (843.223) | (1.716.256) |
| **Resultados antes de impuestos** | | 21.656.206 | 17.975.023 |
| **Impuesto a la renta** | 12 | (4.935.270) | (1.380.145) |
| **Resultado neto** | | 16.720.936 | 16.594.878 |

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2012
El anexo y las notas 1 a 17 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

**Estado de Origen y Aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior**
**(en pesos uruguayos) (*)**

| | Diciembre 2012 | Diciembre 2011 |
|---|---|---|
| **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | |
| Resultado del ejercicio | 16.720.936 | 16.594.878 |
| Ajuste por: | | |
| Impuesto a la renta | 4.935.270 | 1.380.145 |
| Amortizaciones | 293.815 | 127.908 |
| Resultado por operaciones discontinuadas | ( - ) | (9.545.362) |
| Intereses perdidos y gastos financieros | 82.795 | 95.239 |
| Intereses ganados y otros ingresos financieros | (2.826.865) | (1.448.917) |
| Resultado operativo después de ajustes | 19.205.951 | 7.203.892 |
| (Aumento) / Disminución de inversiones temporarias | (29.402.451) | 25.101.421 |
| (Aumento) / Disminución de créditos por ventas | (19.200.109) | 3.601.976 |
| (Aumento) / Disminución de otros créditos | 5.419.571 | (6.855.586) |
| (Aumento) / (Disminución) de deudas comerciales | 792.659 | 2.044.287 |
| (Aumento) / (Disminución) de deudas diversas | 2.322.125 | 15.388.003 |
| Efectivo generado por / (usado en) operaciones | (20.862.254) | 46.483.993 |
| Impuesto a la renta pagado | (2.057.985) | (462.077) |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | (22.920.239) | 46.021.916 |
| **ACTIVIDADES DE INVERSION** | | |
| Intereses cobrados y otros ingresos financieros | 2.826.865 | 1.448.917 |
| Aumento de intangibles | (269.205) | (24.615) |
| Adquisiciones de bienes de uso e inmueble | (13.844.824) | 137.949 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | 11.287.164 | 1.286.353 |
| **ACTIVIDADES DE FINANCIACION** | | |
| Intereses pagados y otros gastos financieros | (82.795) | (95.239) |
| Aumento / (Disminución) de deudas financieras | 238 | (2.999) |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación | (82.557) | (98.238) |
| Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes | (34.289.960) | 47.210.031 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio (Nota 2.10) | 66.153.874 | 18.943.843 |
| Efectivo y equivalentes al final del ejercicio (Nota 2.10) | 31.863.914 | 66.153.874 |

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2012

El anexo y las notas 1 a 17 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

**Estado de Evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos uruguayos) (*)**

| | Aportes de Propietarios (Nota 15.1) | Ajuste al patrimonio | Reserva legal (Nota 15.2) | Reserva por reinversiones (Nota 15.3) | Resultados acumulados | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldo al 1 de enero de 2011 | 23.969.937 | 10.527.073 | 4.793.987 | 114.540 | 197.227.611 | 236.633.148 |
| Distribución de resultados Acumulados (Nota 15.4) | | | | | (181.929.599) | (181.929.599) |
| Resultado del ejercicio | | | | | 16.594.878 | 16.594.878 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 23.969.937 | 10.527.073 | 4.793.987 | 114.540 | 31.892.890 | 71.298.427 |
| Resultado del ejercicio | | | | | 16.720.936 | 16.720.936 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 23.969.937 | 10.527.073 | 4.793.987 | 114.540 | 48.613.826 | 88.019.363 |

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2012
El anexo y las notas 1 a 17 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

**ANEXO**

**Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones individual por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos uruguayos) (*)**

| | Valores originales reexpresados | | | Amortización y pérdidas por deterioro | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldos Iniciales | Altas | Saldos finales | Saldos iniciales | Amortización | Saldos finales | Valor neto diciembre/12 | Valor neto diciembre/11 |
| **Bienes de Uso** | | | | | | | | |
| Inmuebles | | 12.494.479 | 12.494.479 | | 104.120 | 104.120 | 12.390.359 | |
| Muebles y útiles | 1.032.001 | 1.350.345 | 2.382.346 | 870.708 | 158.165 | 1.028.873 | 1.353.473 | 161.292 |
| **Total bienes de uso** | 1.032.001 | 13.844.824 | 14.876.825 | 870.708 | 262.285 | 1.132.994 | 13.743.831 | 161.292 |
| **Intangibles** | | | | | | | | |
| Software oficina | 24.615 | 269.205 | 293.820 | - | 31.530 | 31.530 | 262.290 | 24.615 |
| **Total intangibles** | 24.615 | 269.205 | 293.820 | - | 31.530 | 31.530 | 262.290 | 24.615 |
| **TOTALES 2012** | **1.056.616** | **14.114.029** | **15.170.645** | **870.708** | **293.815** | **1.164.524** | **14.006.121** | **185.907** |
| **TOTALES 2011** | **894.027** | **162.564** | **1.056.591** | **742.776** | **127.908** | **870.684** | | **185.907** |

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2012
El anexo y las notas 1 a 17 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

**Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior**

(Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2012)

**Nota 1 - Información básica sobre la empresa y fecha de aprobación de los estados contables**

**1.1 Naturaleza jurídica**

ITC S.A. ("la Sociedad") es una sociedad anónima cerrada constituida el 31 de octubre de 2000.
La participación de sus accionistas al cierre del ejercicio es la siguiente:

| Titular | Participación |
|---|---|
| Administración Nacional de Telecomunicaciones ("ANTEL") | 99,924% |
| Corporación Nacional para el Desarrollo ("CND") | 0,076% |

**1.2 Actividad principal**

Su principal actividad es prestar servicios de asesoramiento en el área de telecomunicaciones, tecnología de la información y gestión empresarial, y toda otra actividad en negocios basados en las tecnologías de comunicaciones y la información.

**1.3 Participación en otras empresas**

Con fecha 1º de diciembre de 2011 fue transferida la propiedad del 100% de la participación en las subsidiarias Accesa S.A. y HG S.A. a ANTEL a efectos de cancelar la distribución de utilidades realizada a que se hace referencia en la Nota 15.4. Hasta dicha fecha ITC SA era controladora en forma directa de dichas sociedades en los siguientes porcentajes:

- El 99,8024% del capital integrado de la sociedad anónima cerrada HG S.A., cuya actividad principal es la prestación de servicios de diseño, desarrollo, construcción, implementación, administración, operación y mantenimiento de sitios web;
- El 95% del capital integrado de la sociedad anónima cerrada ACCESA S.A., cuya actividad principal es la prestación de servicios de call center, servicios de transmisión, procesamiento de informa ción, datos y contenidos mediante sistemas de telecomunicaciones y tecnología de la información.

**1.4 Estados Contables Comparativos**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2011 que se presentan con fines comparativos corresponden a los Estados Contables Individuales. En la formulación de dichos estados contables, se ha utilizado la exención que permite no consolidar con subsidiarias.

ANTEL, entidad controlante de la Sociedad, elabora estados contables consolidados los que pueden ser consultados a través de su página web: www.antel.gub.uy

**1.5 Aprobación de los estados contables**

Los estados contables individuales de ITC S.A. al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados para su emisión por el Directorio el 31 de enero de 2013.

**Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

**2.1 Bases de preparación de los estados contables individuales**

Los estados contables individuales se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 266/007, 538/009 y 37/010.

El Decreto 103/991 establece los aspectos de presentación de estados contables uniformes para las sociedades comerciales.

El Decreto 266/007 de fecha 31 julio de 2007 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 establece que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados contables consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados contables individuales y, b) en los estados contables individuales, las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.

El Decreto 37/010 de fecha 1° de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/99, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas.

Con fecha 10 de abril de 2012 se aprobó el Decreto 104/2012 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación establecida en el Decreto 99/009. No obstante la Sociedad ha optado por mantener la política de reexpresar sus estados contables, tal como se expone en la nota 2.2, por requerimiento de su Accionista mayoritario, ANTEL.

**2.2 Moneda funcional y de presentación, bases de medición y cambios en los niveles de precio**

Los presentes estados contables se presentan en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional de la Sociedad y se han preparado utilizando el principio de costo histórico, incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en los siguientes numerales de esta nota.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad reexpresó sus estados contables a base de coeficientes derivados del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales publicado por el Instituto Nacional de Estadística ("IPPN"). A partir del 1° de enero de 2009 la Sociedad aplicó a tales efectos los coeficientes derivados del IPC.

Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2011 se presentan reexpresadas a valores del 31 de diciembre de 2012 en base al procedimiento descrito precedentemente, con excepción de las cifras correspondientes a las cuentas Aportes de propietarios y Reservas que se presentan a su valor nominal, incluyéndose la reexpresión de estas cuentas en la cuenta Ajustes al patrimonio.

La variación del IPC correspondiente al ejercicio 2012 representó una inflación del 7,48% (8,60% para el ejercicio 2011).

**2.3 Moneda extranjera**

**Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertidos a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a costo amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del costo amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 2.4.

Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados en el rubro Resultados por exposición a la inflación.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por ITC S.A. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre de los estados contables:

| | Promedio | | Cierre | |
|---|---|---|---|---|
| | Dic-12 | Dic-11 | Dic-12 | Dic-11 |
| Dólares estadounidenses | 20,372 | 19,298 | 19,401 | 19,903 |
| Unidad Indexada – UI | 2,419 | 2,237 | 2,526 | 2,317 |

**2.4 Instrumentos financieros**

**Instrumentos financieros no derivados**

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales y deudas diversas que están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

*Activos financieros mantenidos al vencimiento*

Las inversiones temporarias incluyen depósitos a plazo fijo en bancos y letras de regulación monetaria, clasificados como inversiones mantenidas al vencimiento.

**2.5 Deterioro**

**Activos financieros**

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta se calculan por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocida anteriormente en el patrimonio neto, se transfiere a resultados en el momento en que el activo se da de baja.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado y de los disponibles para la venta que son instrumentos de deuda, la reversión se reconoce en resultados.

**Activos no financieros**

Los valores contables de los activos de ITC S.A., diferentes a impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en períodos anteriores se analizan en cada fecha de cierre de ejercicio en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte, si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

**2.6 Bienes de Uso e Intangibles**

**Presentación**

Los bienes de uso e intangibles figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre a base de coeficientes derivados del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos la amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

**Gastos posteriores**

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y el costo puede ser medido de manera confiable. El resto de los gastos son reconocidos en el estado de resultados como gastos en el momento en que se incurren.

**Amortizaciones**

Las amortizaciones de los bienes de uso se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente a la fecha de su incorporación.

La Sociedad evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.
Las amortizaciones de los activos intangibles con vidas útiles finitas se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables, según la vida útil esperada para cada categoría a partir de la fecha en que el activo esté disponible para su utilización.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso e intangibles son las siguientes:

| **Bienes** | **Años** |
|---|---|
| Muebles y útiles | 3 |
| Inmuebles | 40 |
| Software oficina | 3 |

Las amortizaciones de bienes de uso e intangibles por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 ascendieron a $ 293.815 ($ 127.908 al 31 de diciembre de 2011) y fueron imputadas a Gastos de administración y ventas en ambos casos.

**2.7 Patrimonio**

El total del patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.2.

La reexpresión de los rubros Aportes de propietarios, Reservas y Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio exponiéndose los Aportes de propietario y las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa al propio rubro.

**2.8 Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el período, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos en el mismo momento que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

**2.9 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los servicios suministrados a terceros. Las ventas de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido. Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios prestados en dicho período.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 2.6.

La cuenta "Resultados por exposición a la inflación" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y las diferencias de cambio del período calculadas como se indica en la Nota 2.3.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 2.8

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

**2.10 Definición de fondos**

Para la preparación del "Estado de Origen y Aplicación de Fondos" se definió fondos como disponibilidades más inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses según el siguiente detalle:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Caja | 2.316 | 14.346 |
| Bancos | 16.921.369 | 16.271.285 |
| Inversiones temporarias | 14.940.229 | 49.868.243 |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 31.863.914 | 66.153.874 |

**2.11 Uso de estimaciones contables**

La preparación de los estados contables requiere por parte de la dirección de la Sociedad la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos períodos. El efecto en los estados contables de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos períodos, es reconocido en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son las amortizaciones y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones

**Nota 3 – Inversiones temporarias**

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

| | País | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|---|
| Letras de regulación monetaria | Uruguay | 57.681.759 | 63.204.585 |
| Depósitos a plazo fijo m/n | Uruguay | 30.000 | 67.173 |
| Intereses y cuentas a cobrar | | 52.544 | 18.170 |
| Intereses a vencer | | (814) | (875) |
| | | 57.763.489 | 63.289.053 |

**Nota 4 – Créditos por ventas**

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Corriente | | |
| Deudores simples plaza | 5.573.619 | 6.114.128 |
| Deudores del exterior | 21.609.340 | 3.406.925 |
| Partes relacionadas (Nota 14) | 3.646.737 | 2.108.534 |
| | 30.829.696 | 11.629.587 |

**Nota 5 – Otros créditos**

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Corriente | | |
| Partes relacionadas (Nota 14) | 1.081.272 | 1.116.548 |
| Crédito fiscal | 4.299.519 | 2.442.994 |
| Diversos | 31.160 | 5.213.994 |
| | 5.411.951 | 8.773.536 |

**Nota 6 – Inversiones a largo plazo - Operaciones Discontinuadas**

Con fecha 1ro de diciembre de 2011 fue transferida la propiedad del 100% de la participación en las subsidiarias Accesa S.A. y HG S.A. a ANTEL a efectos de cancelar la distribución de utilidades realizada a que se hace referencia en la Nota 15.4. Al 31 de diciembre 2012 y 2011 no existen inversiones en subsidiarias.

Los movimientos relacionados con participaciones en subsidiarias se resumen en el siguiente cuadro:

| | Dic-12 | | Dic-11 | |
|---|---|---|---|---|
| | HG S.A. | Accesa S.A. | HG S.A. | Accesa S.A. |
| Saldo de apertura del ejercicio | - | - | 52.258.583 | 119.987.389 |
| Transferencia a ANTEL | - | - | (57.364.058) | (147.525.758) |
| Participación en (pérdidas) ganancias | - | - | 5.105.475 | 27.538.369 |
| Saldo al cierre del ejercicio | - | - | - | - |

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| **Resultado por operaciones discontinuadas** | | |
| Resultado por participación Accesa SA | - | 27.538.369 |
| Resultado por transferencia de acciones Accesa SA | - | (18.306.097) |
| Resultado por participación HG SA | - | 5.105.476 |
| Resultado por transferencia de acciones HG SA | - | (4.792.385) |
| | - | 9.545.362 |

**Nota 7 – Deudas comerciales**

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Corriente | | |
| Proveedores de plaza | 1.330.823 | 1.031.850 |
| Partes relacionadas (Nota 14) | 3.403.651 | 2.909.965 |
| | 4.734.474 | 3.941.815 |

**Nota 8 – Deudas financieras**

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

| | Dic-12 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Menor a un año | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Préstamos bancarios | 4.474 | - | - | - | 4.474 |
| | 4.474 | - | - | - | 4.474 |

| | Dic-11 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Menor a | 1 a 3 | 3 a 5 | Más de | Total |
| Préstamos bancarios | 4.236 | - | - | - | 4.236 |
| | 4.236 | - | - | - | 4.236 |

**Nota 9 – Deudas diversas**

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| **Corriente** | | |
| Provisión leyes y beneficios sociales | 4.334.733 | 3.000.487 |
| Acreedores por cargas sociales | 1.059.177 | 869.441 |
| Acreedores fiscales | 6.203.348 | - |
| Partes relacionadas (Nota 14) | 265.765 | 137.299 |
| Ingresos facturados por adelantado | 14.650.737 | 18.034.660 |
| Otras deudas | 5.570.961 | 2.650.685 |
| | 32.084.721 | 24.692.572 |

**Nota 10 – Gastos por naturaleza**

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Retribuciones, beneficios personales y cargas sociales | 31.207.680 | 26.818.883 |
| Honorarios profesionales | 18.032.101 | 13.231.396 |
| Amortizaciones | 293.815 | 127.908 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 2.522.266 | 931.490 |
| Avisos clasificados | 115.582 | 6.643 |
| Pasajes al exterior | 1.592.238 | 626.490 |
| Antel | 199.975 | 147.010 |
| Otros gastos | 6.532.554 | 1.547.016 |
| | 60.496.211 | 43.436.636 |

**Nota 11 – Gastos de personal**

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Retribuciones al personal | 27.744.682 | 23.608.043 |
| Cargas sociales | 3.462.998 | 3.210.840 |
| | 31.207.680 | 26.818.883 |

El número de empleados al final del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de 42 personas (30 al 31 de diciembre de 2011).

Del total de gastos, $ 20.724.978 ($ 17.956.804 al 31 de diciembre de 2011) fueron cargados al costo de los servicios prestados, y los restantes $ 10.482.702 ($ 8.862.079 al 31 de diciembre de 2011) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Las retribuciones del personal clave de la gerencia, reexpresadas a valores de cierre, ascendieron a $ 5.405.034 al 31 de diciembre de 2012 ($ 4.958.805 al 31 de diciembre de 2011).

**Nota 12 – Impuesto a la renta**

**12.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados**

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| Impuesto corriente | | |
| Gasto / (ingreso) | 5.054.255 | 1.278.529 |
| Impuesto diferido | | |
| Gasto / (ingreso) por origen y reversión de diferencias temporarias | (118.985) | 101.616 |
| Total impuesto a la renta | 4.935.270 | 1.380.145 |

**12.2 Conciliación del impuesto a la renta y la utilidad contable**

| | Dic-12 | | Dic-11 | |
|---|---|---|---|---|
| | % | $ | % | $ |
| Resultados antes de impuestos | | 21.656.206 | | 17.975.023 |
| Impuesto a la renta según la tasa aplicable | 25,00 | 5.414.052 | 25,00 | 4.493.756 |
| Ajuste por inflación fiscal | (4,40) | (953.153) | (8,82) | (1.584.699) |
| Otros gastos no admitidos | 0,12 | 25.250 | 0,32 | 58.256 |
| Ajuste valuación acciones | (1,32) | (285.580) | (12,38) | (2.224.726) |
| Rentas no gravadas y gastos asociados | (3,40) | (735.258) | (7,67) | (1.379.041) |
| Otros ajustes | 6,79 | 1.469.959 | 11,22 | 2.016.599 |
| Tasa y gasto/(ingreso) por impuesto a la renta | 22,79 | 4.935.270 | 7,68 | 1.380.145 |

**12.3 Impuesto a la renta diferido reconocido directamente en el patrimonio**

En el período no se reconoció impuesto a la renta diferido directamente en el patrimonio.

**12.4 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido**

Los activos y pasivos correspondientes al impuesto a la renta diferido son atribuibles según el siguiente detalle:

| | Dic-12 | | |
|---|---|---|---|
| | Activo | Pasivo | Neto |
| Bienes de uso e intangibles | - | 76.948 | 76.948 |
| Inversiones temporarias (Letras de regulación monetaria) | - | 14.962 | 14.962 |
| (Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido | - | 91.910 | 91.910 |

| | Dic-11 | | |
|---|---|---|---|
| | Activo | Pasivo | Neto |
| Bienes de uso e intangibles | (2.947) | - | (2.947) |
| Inversiones temporarias (Letras de regulación monetaria) | - | 229.611 | 229.611 |
| (Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido | (2.947) | 229.611 | 226.664 |

**12.5 Movimiento durante el periodo de las diferencias temporarias**

| | Saldos a dic. 11 | Ajuste por inflación | Reconocido en Resultados | Reconocido en Patrimonio | Saldos a dic.12 |
|---|---|---|---|---|---|
| Bienes de uso e intangibles | (2.947) | 179.510 | ( 99.615) | - | 7 6.948 |
| Inversiones temporarias (Letras de regulación monetaria) | 229.611 | (195.279) | (19.370) | - | 14.962 |
| (Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido | 226.664 | (15.769) | (118.985) | - | 91.910 |

| | Saldos a dic. 10 | Ajuste por inflación | Reconocido en Resultados | Reconocido en Patrimonio | Saldos a dic.11 |
|---|---|---|---|---|---|
| Bienes de uso e intangibles | (3.463) | 274 | 242 | - | (2.947) |
| Inversiones temporarias (Letras de regulación monetaria) | 139.272 | (11.035) | 101.374 | - | 229.611 |
| (Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido | 135.809 | (10.760) | 101.616 | - | 226.664 |

**Nota 13 - Administración de riesgos financieros**

**13.1 General**

ITC S.A. está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ITC S.A. a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Sociedad para medir y administrar el riesgo y para administrar el capital de la Sociedad.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Sociedad. La Gerencia es responsable por el desarrollo y el monitoreo de la administración del riesgo de la Sociedad, e informa regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. ITC S.A., a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en lo que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

### 13.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

**Créditos por ventas y Otros créditos**

La gerencia tiene políticas de crédito que permiten monitorear el riesgo de incobrabilidad de forma continua. La gerencia espera un correcto comportamiento crediticio de los clientes.

**Exposición al riesgo de crédito**

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

| | | Valor en libros | |
|---|---|---|---|
| | Nota | 2012 | 2011 |
| Disponibilidades (Bancos) | | 16.921.369 | 16.271.285 |
| Inversiones temporarias | 3 | 57.763.489 | 63.289.053 |
| Créditos por ventas | 4 | 30.829.696 | 11.629.587 |
| Otros créditos | 5 | 5.411.951 | 8.773.536 |
| | | 110.926.505 | 99.963.461 |

Como se observa en la Nota 14, el saldo adeudado por ANTEL al 31 de diciembre de 2012 representa el 13% del saldo total de los rubros Créditos por ventas y Otros créditos (15% al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 el 100% del saldo de Créditos por ventas estaba vigente (100% al 31 de diciembre de 2011), no existiendo previsiones por deterioro constituidas a ninguna de dichas fechas.

### 13.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Sociedad.
El área Financiera de la Sociedad se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente.
Los siguientes son los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

Al 31 de diciembre de 2012

| | Valor en libros | Hasta 1 año | 1 año a 5 años | Más de 5 años |
|---|---|---|---|---|
| Pasivos financieros no derivados | | | | |
| Deudas comerciales | 4.734.474 | 4.734.474 | - | - |
| Deudas financieras | 4.474 | 4.474 | - | - |
| Deudas diversas | 11.230.639 | 11.230.639 | - | - |
| | 15.969.587 | 15.969.587 | - | - |

Al 31 de diciembre de 2011

| | Valor en libros | Hasta 1 año | 1 año a 5 años | Más de 5 años |
|---|---|---|---|---|
| Pasivos financieros no derivados | | | | |
| Deudas comerciales | 3.941.815 | 3.941.815 | - | - |
| Deudas financieras | 4.236 | 4.236 | - | - |
| Deudas diversas | 6.657.912 | 6.657.912 | - | - |
| | 10.603.963 | 10.603.963 | - | - |

### 13.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**Riesgo de moneda**

La Sociedad incurre en riesgos de moneda extranjera en ventas y compras denominadas en monedas diferentes al peso uruguayo. La moneda principal que origina este riesgo es el Dólar Estadounidense. Adicionalmente la Sociedad realiza inversiones en Letras de regulación monetaria en unidad indexada. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda:

| | Dic-12 | | | Dic-11 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | UI | US$ | Total equiv. $ | US$ | Total equiv. $ |
| **Activo corriente** | | | | | |
| Disponibilidades | | 557.152 | 10.809.311 | 524.678 | 11.223.462 |
| Inversiones temporarias | 16.928.493 | | 42.771.530 | - | - |
| Créditos por ventas | - | 1.123.783 | 21.802.514 | 171.580 | 3.670.292 |
| Otros créditos | - | 37.327 | 724.189 | 284.538 | 6.086.593 |
| **TOTAL ACTIVO** | 16 928.493 | 1 718 263 | 76.107.544 | 980 796 | 20.980.347 |
| **Pasivo corriente** | | | | | |
| Deudas comerciales | - | (10.293) | (199.686) | (14.855) | (317.765) |
| Deudas financieras | - | (196) | (3.800) | (198) | (4.235) |
| Deudas diversas | - | (857.863) | (16.643.408) | (845.138) | (18.078.468) |
| **TOTAL PASIVO** | - | (868.352) | (16.846.894) | (860.191) | (18.400.468) |
| **Posición Neta** | 16.928.493 | 849.911 | 59.260.650 | 120.605 | 2.579.879 |

**Análisis de sensibilidad**

El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra las monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2012 aumentaría/(disminuiría) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

| | Patrimonio | Resultados |
|---|---|---|
| **31 de diciembre de 2012** | | |
| Dólares estadounidenses | (1.500.000) | (1.500.000) |
| Unidades Indexadas | (3.900.000) | (3.900.000) |

| | Patrimonio | Resultados |
|---|---|---|
| **31 de diciembre de 2011** | | |
| Dólares estadounidenses | (234.000) | (234.000) |

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra las monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

**Riesgo de tasa de interés**

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociados a las tasas de interés pactadas.
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos y pasivos financieros que devengan intereses son todos a tasa fija, según se expone seguidamente:

| | Dic-12 | |
|---|---|---|
| | **Tasa efectiva** | **Total** |
| **Inversiones temporarias** | | |
| Letras de regulación monetaria en $ | 9% - 9.54% | 14.910.229 |
| Letras de regulación monetaria en UI | 1,59% - 2,45% | 42.771.530 |
| Depósitos a plazo fijo m/n | 5% | 30.000 |
| **Total** | | 57.711.759 |

| | Dic-11 | |
|---|---|---|
| | Tasa efectiva | Total |
| **Inversiones temporarias** | | |
| Letras de regulación monetaria en $ | 8% - 8,25% - 8,5% - 9,42% | 63.204.585 |
| Depósitos a plazo fijo m/n | 5% | 67.173 |
| **Total** | | 63.271.758 |

**Riesgo de precio de mercado**

El riesgo de precio de mercado es el riesgo de que el valor de un instrumento fluctúe como resultado de cambios en los precios de mercado, ya sea causado por factores propios de la inversión, de su emisor o factores que afecten a todos los instrumentos transados en el mercado.
La administración de la Sociedad monitorea la combinación de instrumentos de deuda y de patrimonio en su cartera de inversión sobre la base de índices de mercado. Las inversiones significativas en la cartera son administradas individualmente y las decisiones de compra y venta son aprobadas por el Directorio.

**13.5 Valor razonable**

Los valores contables de los activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

**Nota 14 - Partes relacionadas**

**14.1 Saldos con partes relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **Activo Corriente** | | |
| **Créditos por ventas** | | |
| ANTEL (Nota 4) | 3.646.737 | 1.847.562 |
| HG | | 260.972 |
| | 3.646.737 | 2.108.534 |
| **Otros créditos** | | |
| ANTEL (Nota 5) | 1.081.272 | 1.116.548 |
| | 1.081.272 | 1.116.548 |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo corriente** | | |
| **Deudas comerciales** | | |
| ANTEL (Nota 7) | 3.403.651 | 2.907.603 |
| HG | | 2.362 |
| | 3.403.651 | 2.909.965 |
| Deudas diversas | | |
| ANTEL (Nota 9) | 265.765 | |
| CND | | 137.299 |
| | 265.765 | 137.299 |

**14.2 Transacciones con partes relacionadas**

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas efectuadas por ITC S.A.:

| | Dic-12 | Dic-11 |
|---|---|---|
| **Ventas** | | |
| ANTEL | 15.169.336 | 6.641.728 |
| HG S.A. | - | 215.008 |
| ACCESA S.A. | 35.803 | - |
| | 15.205.139 | 6.856.736 |
| **Gastos** | | |
| ANTEL | 2.965.817 | 2.516.024 |
| HG S.A. | 95.722 | 84.236 |
| | 3.061.539 | 2.600.260 |
| **Distribución de dividendos** | | |
| ANTEL | - | 181.791.333 |
| CND | - | 138.266 |
| | - | 181.929.599 |
| **Transferencia de acciones** | | |
| ANTEL | - | 204.889.816 |
| | - | 204.889.816 |

**Nota 15 - Patrimonio**

**15.1 Aportes de propietarios**

El capital integrado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a $ 23.969.937, y está conformado por 4.790 acciones serie "A" (ANTEL) de valor nominal $ 5.000 cada una, 3 acciones serie "B" (CND) de valor nominal $ 5.000 cada una, un certificado provisorio a cuenta de acciones serie "A" a nombre de ANTEL por $ 1.684, y un certificado provisorio a cuenta de acciones serie "B" a nombre de CND por $ 3.253.

**15.2 Reserva legal**

La reserva legal es un fondo de reserva creado en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de sociedades comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estado de Resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado. Al 31 de diciembre de 2012 se alcanzó el 20% del capital integrado.

**15.3 Reserva por reinversiones**

El saldo corresponde a la reservas por exoneración por inversiones art. 447 de la ley 15.903.

**15.4 Distribución de utilidades**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011 y su cuarto intermedio de fecha 22 de diciembre 2011, se resolvió la distribución de Resultados Acumulados por la suma de $ 181.929.599 ($168.088.485 nominales); correspondiéndole $ 181.791.333 al accionista ANTEL ($167.960.738 nominales) y $ 138.266 al accionista CND ($127.747 nominales). Dicha distribución de utilidades se canceló en el caso de ANTEL mediante la entrega de la totalidad de las acciones que ITC S.A. poseía en HG S.A. y ACCESA S.A. valorizadas por el criterio contable de valuación de las acciones a valor patrimonial proporcional. En el caso de CND recibió su pago efectivo.

**Nota 16 - Garantías y Contingencias**

**Nota 16.1 - Garantías Otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene en garantía de fiel cumplimiento de contratos, depósitos en ANTEL por U$S 35.935 y $ 384.097.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantenía en garantía de fiel cumplimiento de contratos, depósitos en ANTEL por U$S 40.793 y $243.939.

**Nota 16.2 – Activos Contingentes (Juicios iniciados por la Sociedad)**

La Sociedad inició un proceso civil por el cual se reclama a una exfuncionaria y a su esposo indemnizar a ITC por ciertos daños y perjuicios provocados. La suma reclamada, asciende a $ 3.012.602, más intereses, reajustes y actualizaciones. Como parte del proceso se trabaron embargos específicos y genéricos sobre los demandados.
A la fecha de emisión de los presentes estados contables existe sentencia de condena en firme favorable a ITC. En virtud de ello se ha promovido el incidente de liquidación de sentencia, para lo cual el Juzgado designó un perito liquidador para determinar el monto a ser indemnizado, cuyo informe aún no ha sido notificado y deberá ser considerado en audiencia que fijará el Juzgado. Una vez aprobada la liquidación corresponde pasar a la etapa de ejecución previa intimación de pago

**Nota 17 – Hechos Posteriores**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, no han ocurrido hechos que pudieran afectar a la Sociedad en forma significativa.

***Única Publicación***
*28) (Cta. Cte.) 1/p 32538 Oct 02- Oct 02*

**Agencia Nacional de Investigación e Innovación**
**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011**
(en pesos uruguayos) (*)

| | |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| **Activo corriente** | |
| Disponibilidades | 280.882.952 |
| Créditos | 220.183.724 |
| **Total del activo corriente** | **501.066.676** |
| **Activo no corriente** | |
| Bienes de uso | 14.179.317 |
| Intangibles | 2.509.778 |
| Créditos | 1.818.315 |
| **Total del activo no corriente** | **18.507.410** |
| **Total del activo** | **519.574.086** |
| | |
| **PASIVO** | |
| **Pasivo corriente** | |
| Deudas comerciales | 4.848.829 |
| Deudas diversas | 76.051.306 |
| **Total del pasivo corriente** | **80.900.135** |
| **Total del pasivo** | **80.900.135** |
| **PATRIMONIO** | |
| Resultados de ejercicios anteriores | 580.505.996 |
| Resultado del ejercicio | (141.832.045) |
| **Total del patrimonio** | **438.673.951** |
| **Total de pasivo y patrimonio** | **519.574.086** |

**Agencia Nacional de Investigación e Innovación**
**Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011**
(en pesos uruguayos) (*)

| | |
|---|---|
| **Ingresos Operativos** | |
| Ingresos operativos por servicios | 397.667.998 |
| Ingresos operativos por fondos recibidos | 1.042.206 |
| **Total de Ingresos Recibidos** | **398.710.204** |
| | |
| Costo de los servicios prestados | (439.655.162) |
| **Resultado bruto** | **(40.944.958)** |
| | |
| Gastos de administración y ventas | (51.913.853) |
| Resultados Financieros | (48.973.234) |
| | |
| **Resultado Neto** | **(141.832.045)** |

Nota: Los Estados Financieros fueron auditados por auditores independientes y visados por el Tribunal de Cuentas.
(Informes completos publicados en www.anii.org.uy)

* Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2011.

** Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Montevideo, 14 de diciembre de 2012.

Señor
Secretario Ejecutivo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación Omar Barreneche

E. E. 2012-17-1-0001892 E. 6273/12
Oficio 8373/12

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2012:
"**VISTO**: los estados financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 formulados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que comprenden los siguientes: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y las Notas correspondientes;
**RESULTANDO**: 1) que dichos estados fueron remitidos el 24 de octubre de 2012 al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación junto con el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012;
2) que la Agencia Nacional de Investigación e innovación remitió, conjuntamente con los estados financieros, el Dictamen de Auditoría externa y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2011;
3) que los estados financieros fueron presentados a la Auditoría interna de la Nación el 24 de octubre de 2012;
4) que los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2010, visados por el Tribunal de Cuentas, fueron publicados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 177 del TOCAF;
5) que en esta oportunidad la visación no consistió en una auditoria de los estados financieros presentados, su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes asignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;
**CONSIDERANDO**: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;
2) que los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012 fueron presentados al Tribunal de Cuentas fuera del plazo establecido en los Literales B) y C) del Artículo 159 del TOCAF (Resultando 1);
3) que los estados financieros fueron remitidos a la Auditoría Interna de la Nación fuera del plazo establecido en el Artículo 177 del TOCAF (Resultando 2);
4) que conforme con lo expresado en el Resultando 5) este Tribunal no ha practicado la Auditoría de los estados mencionados de acuerdo con las Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);
5) que en la publicación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2011 se debe hacer mención a que los mismos fueron visados por el Tribunal de Cuentas;
**ATENTO**: a lo dispuesto por los Artículos 159 y 177 del TOCAF;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

1) Visar los estados financieros emitidos por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con el alcance expuesto, al sólo efecto de su publicación;
2) En las citadas publicaciones deberá expresarse: "Los presentes estados no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo";
3) Téngase presente lo establecido en los Considerandos 2) y 3) de la presente Resolución; y
4) Comunicar a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación."

Saludo a Usted atentamente.



***Única Publicación***
*28) $ 10159 1/p 32531 Oct 02- Oct 02*

**Agencia Nacional de Investigación e Innovación**
**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012**
(en pesos uruguayos) (*)

| | |
|---|---|
| **Activo corriente** | |
| **Disponibilidades** | **171.254.466** |
| Inversiones temporarias | 109.735.241 |
| Créditos | 216.228.632 |
| **Total del activo corriente** | **497.218.339** |
| **Activo no corriente** | |
| Bienes de uso | 11.877.016 |
| Intangibles | 1.982.100 |
| Créditos no corrientes | 24.096.054 |
| **Total del activo no corriente** | **37.955.170** |
| **Total del activo** | **535.173.509** |
| **PASIVO** | |
| **Pasivo corriente** | |
| Deudas comerciales | 3.236.538 |
| Deudas diversas | 103.410.931 |
| **Total del pasivo corriente** | **106.647.469** |
| **Total del pasivo** | **106.647.469** |
| **PATRIMONIO** | |
| Resultados de ejercicios anteriores | 438.673.951 |
| Resultado del ejercicio | (10.147.911) |
| **Total del patrimonio** | **428.526.040** |
| **Total de pasivo y patrimonio** | **535.173.509** |

**Agencia Nacional de Investigación e Innovación**
**Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012**
(en pesos uruguayos) (*)

| | |
|---|---|
| **Ingresos Operativos** | |
| Ingresos operativos por servicios | 517.027.871 |
| Ingresos operativos por fondos recibidos | 1.183.496 |
| **Total de Ingresos Recibidos** | **518.211.367** |
| Costo de los servicios prestados | (474.886.190) |
| **Resultado bruto** | **43.325.177** |
| Gastos de administración y ventas | (55.407.377) |
| Resultados Financieros | 1.934.289 |
| **Resultado Neto** | **(10.147.911)** |

Nota: Los Estados Financieros fueron auditados por auditores independientes y por el Tribunal de Cuentas.

(Informes completos publicados en www.anii.org.uy)



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Montevideo, 14 de agosto de 2013

Señor
Presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación
Dr. Rodolfo Silveira

E. E. Nº 2013-17-1-0001859 E. 1664113
Oficio Nº 6099/13

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 14 de agosto de 201.3, y adjunto el respectivo 'Dictamen e Informe a la Administración;

"**VISTO**: que este Tribunal ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, el Cuadro de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, con sus comparativos y Notas, por el ejercicio comprendido entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 2012, formulados por la Agencia Nacional de investigación e Innovación;
**RESULTANDO**: **1)** que el examen practicado fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100, 200, 300 y 400) y las Directrices de Auditoria Financiera (ISSAI 1000 A 2999) de la Organización internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);
**2)** que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 177 del TOCAF, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación debe publicar los estados que reflejen su situación financiera:
**3)** que, conjuntamente con los estados financieros se remitió el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2012;
**CONSIDERANDO**: **1)** que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoria, que incluyen Dictamen e Informe a la Administración;
**2)** que en la publicación a que se refiere el Resultando 2) deberá incluirse el Dictamen de este Tribunal relativo a los estados financieros;
**3)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Literal B) del Artículo 159 del TOCAF referente a la presentación del Balance de Ejecución Presupuestal;
**ATENTO**: a lo establecido en el Artículos 159 y 177 del TOCAF y a la Ordenanza Nº 81 de este Tribunal:

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Expedirse en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta:
**2)** Comunicar esta Resolución a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación:
**3)** Dar cuenta a la Asamblea General."

Saludamos a usted atentamente.



**DICTAMEN**

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), que se adjuntan y comprenden e! Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, con sus comparativos y las Notas que los acompañan y el Estado de Ejecución Presupuestal, El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento por parte de la ANII de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

**Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Dirección de la Agencia Nacional de investigación e Innovación es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza Nº 81 y normas legales vigentes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoria fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100, 200, 300 y 400) y las Directrices de Auditoria Financiera (ISSAI 1000 A 2999) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos,

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar os procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utlizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

**Opinión**

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio anual terminado en esa fecha y el Estado de Ejecución Presupuestal de acuerdo con la Ordenanza 81 y normas legales vigentes.
En relación al cumplimiento de normas legales relacionadas con los estados financieros se constató que la Agencia no publicó los estados financieros del Ejercicio 2011 visados por el Tribunal de Cuentas, contraviniendo lo establecido en el Artículo 177 del TOCAF.

Montevideo, 16 de julio de 2013.



*Única Publicación*
*28) $ 13285 1/p 32530 Oct 02- Oct 02*

# AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

| Ciudad | Dirección | Teléfono | Fax | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|---|
| Artigas | Mauro García da Rosa 521 | 4772-6221 | 4772-3098 | impoartigas@adinet.com.uy |
| Canelones | Tolentino González 384 | 4332-7131 | 4332-7131 | impocanelones@adinet.com.uy |
| Las Piedras | José Batlle y Ordóñez 659 | 2365-9375 | 2365-9375 | impolaspiedras@adinet.com.uy |
| Pando | Zorrilla de San Martín 1043 | 2292-8580 | 2292-8580 | impopando@adinet.com.uy |
| Melo | Treinta y Tres 923 | 4642-5378 | 4642-5378 | impomelo@adinet.com.uy |
| Colonia | Lavalleja 155 | 4522-0471 | 4522-0471 | impocolonia@adinet.com.uy |
| Durazno | Larrañaga 897 | 4362-4442 | 4362-4442 | impodurazno@adinet.com.uy |
| Trinidad | Fray Ubeda 423 | 4364-3437 | 4364-3437 | impotrinidad@adinet.com.uy |
| Florida | Dr. Alejandro Gallinal 740 | 4352-6150 | 4352-6150 | impoflorida@adinet.com.uy |
| Minas | Treinta y Tres 528 | 4442-3128 | 4442-3128 | impominas@adinet.com.uy |
| Maldonado | Arturo Santana 811-L. 002 | 4223-5344<br>4224-4357 | 4224-8897 | impomaldonado@adinet.com.uy |
| Paysandú | Vizconde de Mauá 889 | 4722-4800 | 4722-9999 | impopaysandu@adinet.com.uy |
| Fray Bentos | Brasil 3212 | 4562-5071 | 4562-5071 | impofraybentos@adinet.com.uy |
| Rivera | Uruguay 418 | 4623-5833 | 4623-5833 | imporivera@adinet.com.uy |
| Rocha | Dr. Lucio Sanz y Sancho 157 | 4472-2546 | 4472-2546 | imporocha@adinet.com.uy |
| Salto | José G. Amorím 333 | 4732-7759 | 4732-7759 | imposalto@adinet.com.uy |
| San José | Asamblea 651 | 4342-3609 | 4342-3609 | imposanjose@adinet.com.uy |
| Mercedes | Wilson Ferreira Aldunate 103 | 4533-0858 | 099458342 | impomercedes@adinet.com.uy |
| Tacuarembó | Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira | 4632-9466 | 098393175 | impotacuarembo@adinet.com.uy |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567 | 4452-1598 | 4452-1598 | impotreintaytres@adinet.com.uy |

# Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**SECCIÓN AVISOS**

*PUBLICACIONES GENERALES* *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios........................................$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............................$ 83.00 (*)

Avisos Varios ..............................$ 94.00 (*)

Venta de Comercios..............................$ 66.00 (*)

Remates..............................$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.....................................$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 516.00 (*)

*TARIFA (2)*

Balances..............................$10.159.00 (*)

*PUBLICACIONES BONIFICADAS* *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..............................$ 258.00 (*)

*PUBLICACIONES EXTRACTADAS* *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..................................................... $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

**PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA**

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

**SECCIÓN DOCUMENTOS**

*PUBLICACIONES OFICIALES* *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

*PUBLICACIONES ESPECIALES*

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

*DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN*

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

*ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS*

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

# Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**OTRAS TARIFAS**

*EJEMPLARES*

| De hasta 15 Días | De más de 15 Días | De más de un año |
|---|---|---|
| $ 37 | $ 60 | $ 116 |

*SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES*

| TIPO | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 740 | $ 4.300 | $ 8.220 |

*CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN*

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

**Copias adicionales**

Página de Sección Avisos ............ $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos............ $ 10 c/u (*)

*SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA*

**Acceso al Diario Oficial en Línea completo.**
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 479 | $ 2.699 | $ 5.272 |
| 2 Usuarios | $ 815 | $ 4.584 | $ 8.959 |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 355 | $ 1.998 | $ 3.905 |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 323 | $ 1.812 | $ 3.540 |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 280 | $ 1.580 | $ 3.088 |

**Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.**
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 468 (*) | $ 2.654 (*) | $ 5.187 (*) |
| 2 Usuarios | $ 803 (*) | $ 4.553 (*) | $ 8.897 (*) |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 351 (*) | $ 1.992 (*) | $ 3.893 (*) |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 308 (*) | $ 1.749 (*) | $ 3.417 (*) |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 277 (*) | $ 1.566 (*) | $ 3.062 (*) |

**Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.**
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 325 (*) | $ 1.827 (*) | $ 3.572 (*) |
| 2 Usuarios | $ 562 (*) | $ 3.154 (*) | $ 6.162 (*) |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 242 (*) | $ 1.362 (*) | $ 2.664 (*) |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 217 (*) | $ 1.220 (*) | $ 2.385 (*) |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 194 (*) | $ 1.090 (*) | $ 2.130 (*) |

*SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN*

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

*SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.*

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

*OBSERVACIONES*

(*) Valores con IVA 22% incluido.

# La gobernanza del agua

Las experiencias internacionales en el área de gestión de aguas muestran una clara tendencia a reforzar las capacidades de gobernabilidad sobre territorios con límites naturales. El área de una cuenca es la unidad territorial más aceptada para la gestión integrada de los recursos hídricos –de acuerdo a la CEPAL- y Uruguay no es ajeno a esta definición. Nuestro país comienza a hacer su experiencia a partir del último cambio de nuestra Constitución, en el marco de un Proyecto de gestión integrada de los recursos hídricos. Un enfoque basado cada vez más en la creación de capacidades de gobernabilidad y de compromisos compartidos entre los usuarios de los recursos naturales de la cuenca, sus habitantes, la sociedad civil y el estado.

En Uruguay los Consejos de Recursos Hídricos son producto de la Ley 18.610 (octubre, 2009) de la Política Nacional de Aguas, que surge del artículo 47 de nuestra Constitución (reforma 2004):

*"A los efectos de manejar en forma sustentable los recursos hídricos compartidos entre varios Estados, constitúyense en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y como estrategia de descentralización, los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, los que estarán integrados por representantes del Gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación".*

Se conforman de esta manera tres Consejos Regionales: el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay, el de la Laguna Merín y el del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

## ¿Cuáles son sus competencias?

Entre sus competencias, se destacan:

**Desde la Planificación regional:**

- Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos
- Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos

Desde la Articulación:

- Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas
- Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica
- Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos
- Propiciar el fortalecimiento y el ejercicio efectivo del Derecho de Participación ciudadana
- Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso
- Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros

Apoyo a la gestión:

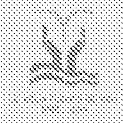
- Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia
- Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos

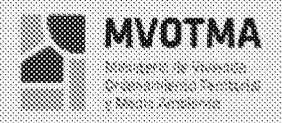
## ¿Quiénes los integran?

Los Consejos Regionales son integrados de manera tripartita y equitativa con 7 integrantes por grupo. El Gobierno está representado a través de 4 Ministerios y 3 Intendencias. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual ejerce la Presidencia a través de la Dirección Nacional de Aguas; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ejerce la Vice presidencia; el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tratarse de aguas transfronterizas y un cuarto ministerio que se selecciona de acuerdo a la pertinencia de la zona que se trate. El Congreso de Intendentes selecciona 3 delegados para cada Consejo.

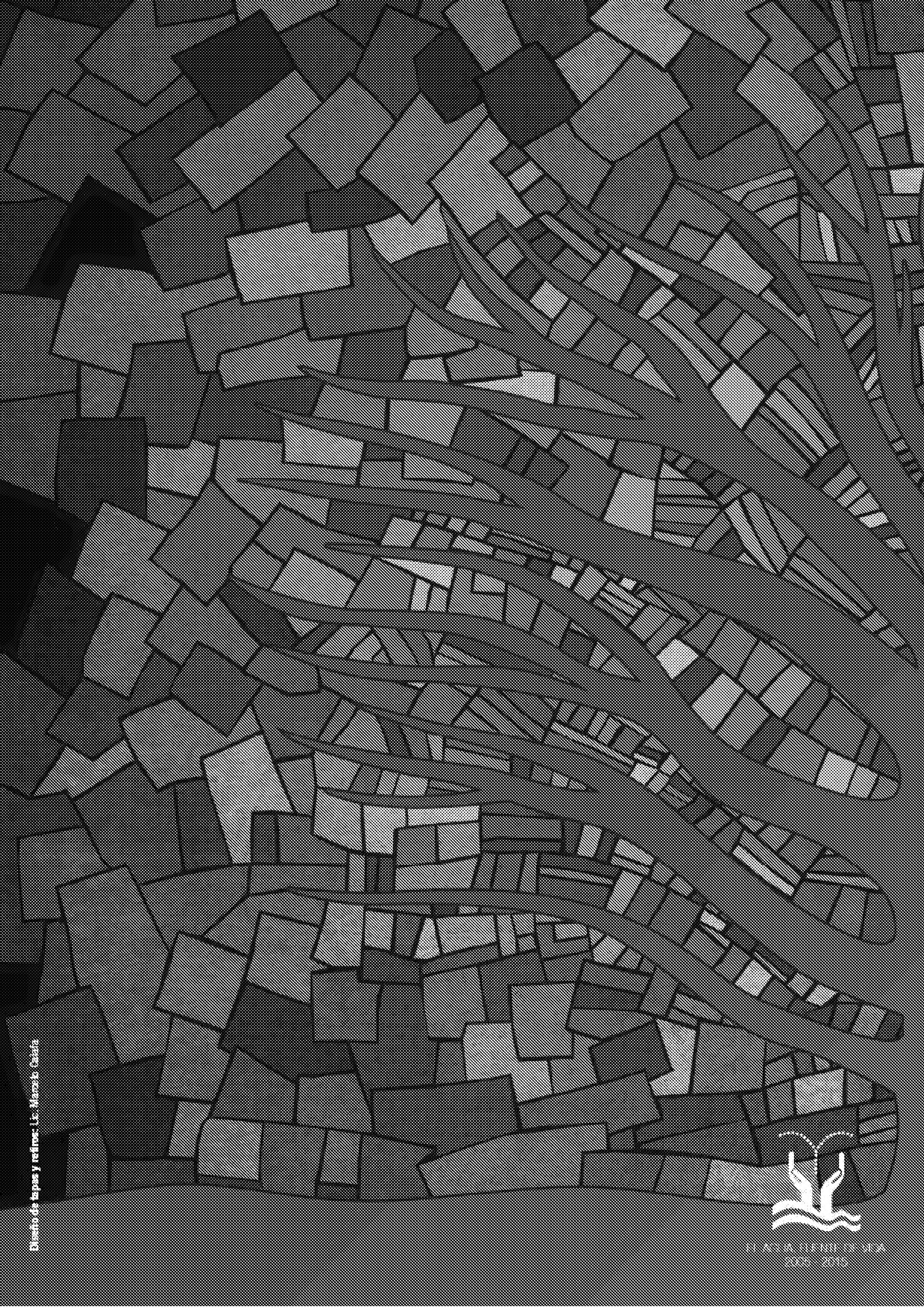
Los usuarios (públicos y privados) son propuestos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la respectiva cuenca, siendo designados finalmente por el MVOTMA, de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Dentro de la Sociedad Civil, 3 integrantes pertenecen a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional (instituciones técnicas o de enseñanza, ONG, trabajadores) y 4 son parte de las Comisiones de Cuencas existentes en la región.









Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa
2005 - 2015